

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 125

X LEGISLATURA

6 de junio de 2018

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 65
celebrada el miércoles, 6 de junio de 2018

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000006. Debate final del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

10-18/PL-000003. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía.

PROPOSICIONES DE LEY

10-18/PPL-000010. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley relativa a creación de una comisión de trabajo para solución de la problemática existente en relación a los agricultores y cooperativistas del sector Almonte-Marismas de Doñana que optaron por la retirada de tierras de cultivo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APP-000407. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a petición propia, a fin de informar sobre la gestión realizada en materia turística y previsiones futuras.
- 10-18/APP-000409. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la gestión realizada en materia turística y previsiones futuras, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

10-18/M-000009. Moción relativa a personas mayores y pensiones no contributivas, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

INTERPELACIONES

10-18/I-000025. Interpelación relativa a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POP-000387. Pregunta oral relativa a expectativas económicas Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000419. Pregunta oral relativa a financiación del programa Marie Curie para investigadores de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000393. Pregunta oral relativa a Plan de Mejora de los Centros Específicos de Educación Especial, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000416. Pregunta oral relativa a incidencias en los procedimientos selectivos abiertos para el ingreso en cuerpos docentes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000402. Pregunta oral relativa a matriculación en las escuelas infantiles de 0-3 años en el curso 2018-2019, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000405. Pregunta oral relativa a jubilación anticipada del profesorado de los centros concertados, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000377. Pregunta oral relativa a incentivos a la contratación de personal sanitario para el Campo de Gibraltar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000395. Pregunta oral relativa a atención sanitaria del verano de 2018, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000415. Pregunta oral relativa a medidas para reducir las listas de espera quirúrgicas en el Hospital Neurotraumatológico de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez y D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000399. Pregunta oral relativa a atención a los diabéticos en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000400. Pregunta oral relativa a atención sanitaria pediátrica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000390. Pregunta oral relativa a actuaciones en materia de salud en la provincia de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000386. Pregunta oral relativa a mapa de servicios sociales de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000376. Pregunta oral relativa a infracciones de la inspección de trabajo a Ferrovial en su gestión en el 112, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000406. Pregunta oral relativa a litigios de emprendedores tecnológicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000389. Pregunta oral relativa a modelo de descarbonización de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000383. Pregunta oral relativa a situación del tramo Renfe-Guadalmedina del Metro de Málaga, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000397. Pregunta oral relativa a celebración del Gran Premio de Fórmula 1 en el circuito de Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000385. Pregunta oral relativa a ayudas modernización destinos pioneros, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000420. Pregunta oral relativa a colaboración del Consejo de Gobierno con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en materia de tutela del Patrimonio Histórico, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000382. Pregunta oral relativa a Consejo Asesor Pesquero de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000421. Pregunta oral relativa a propuesta de reglamento sobre la Política Agraria Común, presentada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000414. Pregunta oral relativa a macrovertedero ilegal entre los términos municipales de Guillena y La Algaba, en la provincia de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000398. Pregunta oral relativa a la imputación de la representante de la Junta de Andalucía en las oposiciones a bomberos de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000374. Pregunta oral relativa a valoración de la situación de Andalucía cuando se cumplen tres años del mandato de su presidencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000392. Pregunta oral relativa a empleados en el sector público andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000413. Pregunta oral relativa a condiciones laborales de las personas que hacen posible la atención a la dependencia en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000396. Pregunta oral relativa a estabilidad política de Andalucía y España, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000380. Pregunta oral relativa a pacto sobre la educación y la sanidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLP-000048. Proposición no de ley relativa a situación del colectivo de profesionales de mantenimiento de los centros del Servicio Andaluz de Salud (SAS), presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 125

X LEGISLATURA

6 de junio de 2018

10-18/PNLP-000050. Proposición no de ley relativa a Pacto Andaluz contra la Violencia de Género, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/PNLP-000051. Proposición no de ley relativa a mantenimiento y mejora de la cobertura del sistema de prestaciones a los parados, presentada por el G.P. Socialista.

10-18/PNLP-000052. Proposición no de ley relativa a apoyo a la ganadería andaluza, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, dos minutos del día seis de junio de dos mil dieciocho.

MODIFICACIONES DEL ORDEN DEL DÍA

Alteración del orden del día para la inclusión de un nuevo punto (pág. 9).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIPUTADOS

10-18/DVOT-000004. Delegación de voto de Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez a favor de Dña. Esperanza Gómez Corona (pág. 10).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000006. Debate final del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas (pág. 11).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Votación de las enmiendas del G.p. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 20 votos a favor, 87 votos en contra, una abstención.

Votación de las enmiendas del G.p. Popular Andaluz: rechazadas por 32 votos a favor, 75 votos en contra, una abstención.

Votación de las enmiendas del G.p. Podemos Andalucía: rechazadas por 20 votos a favor, 87 votos en contra, una abstención.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 88 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

10-18/PL-000003. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía (pág. 27).

Intervienen:

- D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
- D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES DE LEY

10-18/PPL-000010. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley relativa a creación de una comisión de trabajo para solución de la problemática existente en relación a los agricultores y cooperativistas del sector Almonte-Marismas de Doñana que optaron por la retirada de tierras de cultivo (pág. 46).

Intervienen:

- Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.
- D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.
- D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
- Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada la toma en consideración por 54 votos a favor, 46 votos en contra y 8 abstenciones.

COMPARECENCIAS

10-18/APP-000407 y 10-18/APP-000409. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la gestión realizada en materia turística y previsiones futuras (pág. 67).

Intervienen:

- D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.
- Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 125

X LEGISLATURA

6 de junio de 2018

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veinte horas, cincuenta y siete minutos del día seis de junio de dos mil dieciocho.

Alteración del orden del día para la inclusión de un nuevo punto

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, se abre la sesión de este Pleno, que celebraremos entre esta tarde, día 6 de junio, y mañana a lo largo de toda la jornada del día 7 de junio.

Señorías, tengo que solicitar a la Cámara, en virtud del artículo 73 de nuestro Reglamento, una alteración del orden del día que consiste en la ampliación de un nuevo punto que consistiría en la delegación de voto de doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez en favor de doña Esperanza Gómez Corona.

¿Puedo contar con el consentimiento para proceder a dicha alteración por parte de los grupos parlamentarios?

Bien, así se declara.

10-18/DVOT-000004. Delegación de voto de Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez en favor de Dña. Esperanza Gómez Corona

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tengo y tienen sus señorías el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, que ha dictaminado que la comisión, entendiéndola cumplida las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía, propone al Pleno de la Cámara que acuerde, en los términos solicitados, la delegación de voto formulada por doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez en favor de doña Esperanza Gómez Corona para la sesión del Pleno que vamos a desarrollar los días 6 y 7 de junio.

¿Entiendo, desde la Presidencia, que el Pleno acepta esta delegación de voto que nos propone la Comisión del Estatuto del Diputado?

Bien, sin manifestación contraria, así se declara. Y por tanto doña Esperanza Gómez Corona tendrá el voto delegado cuando así sea pertinente.

10-17/PL-000006. Debate final del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías pasamos a nuestro orden del día, punto segundo, después de la alteración del orden del día, que es el debate de proyecto de ley.

En primer lugar, se debatirá el debate final del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

De acuerdo con el Reglamento de la Cámara, el artículo 121, los grupos parlamentarios tendrán hasta un máximo de 10 minutos de intervención para explicar su postura, tanto del dictamen como de las enmiendas que los grupos hayan mantenido para este debate final del proyecto de ley.

Comenzamos la primera intervención con el Grupo de Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y para tomar la palabra en nombre del grupo, lo hará la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Buenas tardes. Gracias, presidente.

Quiero empezar dándoles la bienvenida a quienes nos acompañan hoy en el público, en cuanto a la ratificación o aprobación de la modificación de la Ley de Cooperativas, y desearles que asistan, de forma animada, a este debate.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, hemos sido claros desde el principio en cuanto a la modificación de la Ley de Cooperativa, entendiendo que, en su fase de trámite parlamentario, se iban a aceptar enmiendas que, desde nuestro punto de vista, eran interesantes e importantes incluir, porque así nos lo habían manifestado la mayoría de los comparecientes en las sesiones de comparecencia de debate, ¿no?

Pero hasta el día de hoy, nuestras enmiendas permanecen vivas y no han sido incorporadas al dictamen, en contra de lo que nosotros pensábamos que debía ser, ¿no?, porque intentábamos enriquecer el texto y lo que intentábamos era recoger pues la sensibilidad de la mayoría de los comparecientes en aquel momento.

Primero, porque...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Dígame, señora diputada?

Sí, me temo que hemos venido todos con demasiadas ganas de hablar. Yo les rogaría a los señores y señoras diputadas y diputados que los comentarios los hagan fuera del Salón de Plenos.

Señor Muñoz, señora Crespo, señora Del Pozo...

Señora diputada, tiene el uso de la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Primero, porque entendíamos que esta Ley de Cooperativas no podía perder la esencia de lo que significa el cooperativismo. Ya lo decía la Alianza Cooperativa Internacional cuando define el concepto de «cooperativa», y habla de que es una «asociación autónoma de personas que se han unido, de forma voluntaria, para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales, en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática».

Este proyecto de ley no aborda una cuestión fundamental como es la propia definición de cooperativa, al disminuir el número de socios de dos a tres, y a dejarlo en una empresa unipersonal prácticamente. Se consagra de este modo la definición que se contiene en el artículo 2 de la actual ley, ¿no?, que prioriza la participación del capital respecto de la participación y la actividad societaria, y expresa como finalidad el añadir el valor a su propia actividad empresarial, omitiendo la satisfacción de necesidades.

Era una cuestión tan fundamental y tan elemental, donde una de las enmiendas nuestras consistía en esa ampliación, a tres socios, o dejarlo, en definitiva, como estaba la ley en su primer momento.

Cuando se hace alusión a la creación de empleo por parte de justificación a la modificación de la Ley de Cooperativas, pues haciendo un recorrido bastante rápido, en el año 1985 eran más de cuatro mil sociedades cooperativas las que existían, y después del dictamen de esta ley, según informa el propio Consejo Económico y Social, son 3.390 las cooperativas en Andalucía. Por tanto, se ha reducido un 15% las mismas. Por tanto, la justificación de modificar la ley para generar empleo no tiene sustancia fundamentada, desde nuestro punto de vista. Al revés, parece que se ha destruido más, en estos últimos años, las cooperativas, que la propia creación de las mismas.

Cuando se habla de medidas flexibilizadoras, en cuanto a la justificación de número de socios y la reducción a dos en lugar de a tres, entendemos que en esta medida la flexibilización queda de forma muy ambigua, porque esa propuesta de modificar este artículo no venía sola sino que venía acompañada por otra, cuando prevé que uno de los socios también puede detentar el 75% del capital social, lo cual nos parecía y nos sigue pareciendo un disparate, que no solo se reduce a su mínima expresión la agrupación colectiva, sino que además pues se está autorizando el control mayoritario del capital por uno de los socios.

Es por eso por lo que en realidad no se trata de un proyecto de ley de cooperativas, sino más bien de un proyecto, que más allá de las cooperativas, pues pretende regular sociedades mixtas de capital y de personas. Se trata de sociedades que, aunque se denominen cooperativas, pues dejan de serlo y pasan a ser sociedades de otra naturaleza, totalmente ajena a ese ámbito cooperativista. Y en el proyecto de ley no prima ni la naturaleza jurídica, ni la realidad social, sino el ánimo de convertir a las cooperativas en sociedades de capital.

Hay una comparativa con otras comunidades autónomas cuando se habla de las consecuencias beneficiosas para la generación de empleo. Es curioso que solo se utilizan las comparativas, por parte de los proponentes de la modificación de la ley, pues para un uso muy personalista o muy político, porque cuando se habla de Extremadura, pues no es cierto que se pueda comprobar que hay consecuencias beneficiosas en la modificación que hace esta comunidad autónoma para la generación de empleo. Y es tarea imposible, si atendemos a esos indicadores oficiales, que haya respeto; por tanto, no se garantiza en nin-

gún momento que el hecho de modificar la ley en sí aumente el empleo ni genere más cooperativistas, sino el efecto adverso y contrario.

Si la pretensión era —y es— formar cooperativas de dos socios, pues para eso hay que articular otra norma específica, y no desde luego por la puerta de atrás, intentando modificar una norma que regula pues todos estos preceptos. De hecho, en el año 2011, había un amplio consenso para regular la Ley de Cooperativas y, ahora mismo, no existe ese consenso; a la vista está en las comparecencias y las propuestas de enmiendas que, de hecho, no han sido tampoco aceptadas y donde, desde Izquierda Unida, hemos recogido el sentir mayoritario de, como he dicho al principio de intervención, de los comparecientes.

Esta ley nace con muchos vicios. Ya desde la propia ley de 2011, que aún está en vigor, no se está cumpliendo, y estamos intentando modificar una ley que el Gobierno andaluz ha sido incapaz de cumplir. Tampoco en ninguna parte aparece, y no hemos visto ninguno de los informes anuales que se tenían que haber redactado y trasladado a este Parlamento para valorar el grado de cumplimiento. Siete años después no existe esa valoración.

Sigue sin constituirse el Consejo Andaluz de Autónomos, siete años después. Decir que la propia ley de 2011 se publica en el *BOJA* a finales de diciembre, entra en vigor a los veinte días, pero, sin embargo, hubo que esperar al Decreto 123/2014, de 2 de septiembre, para aprobar el reglamento de la misma y, por tanto, para que se diera cumplimiento a lo legalmente establecido. En 2011 se aprueba la ley y hasta 2014 no se hace el decreto; por tanto, se demuestra el nulo recorrido que la Junta de Andalucía ha hecho en materia legislativa respecto a las cooperativas.

Dentro de las comparecencias, ha habido quien incluso solicitó en su momento la retirada del debate de este proyecto de ley y la participación de todas las cooperativas, pues para realmente darle el sentido que tiene el cooperativismo, porque lo que se necesita es una ley que atienda a las personas y a las cooperativas frente a un modelo mercantilista, que está auspiciado por el capitalismo como sistema económico depredador del entorno y de la libre asociación de personas. Por tanto, ustedes podrán deducir cuál va a ser el sentido de nuestro voto al final de mi intervención.

Queremos destacar que tampoco nos parecía coherente ni adecuada la modificación que se hace del artículo 54.3, según el cual, uno de los socios podía detentar ese 75% del capital social, porque de este modo se está utilizando el control mayoritario del capital por uno de los socios exclusivamente, por lo que se ve mermado ese principio de democracia interna de la entidad y, más que avanzar en un modelo cooperativista, se está avanzando hacia un modelo de emprendedores individuales, que también es legítimo como modelo, pero, desde luego, no es el más apropiado ni es el que va a defender nuestra formación política.

Estas cuestiones se alejan de los principios inspiradores del cooperativismo y se acercan a lo de las sociedades de capital unipersonal; por tanto, la solución a la debilidad desde las cooperativas se encuentra aplicando a fondo su propio principio, en lugar de métodos de empresa convencional.

Decimos que mantenemos vivas las enmiendas que solicitamos en su momento, que, en definitiva, era mantener el texto como estaba en su inicio, en el año 2011. Como bien digo, era un instrumento jurídico que el sector solicitaba y que consiguió tener la aprobación, y, sin embargo, pues después del transcurso de los años pues hemos visto que vamos a peor, en ningún caso buscando consenso ni tampoco buscando fundamentar qué significa el cooperativismo en Andalucía. Y nos parece un error, desde luego, que se siguieran

manteniendo estos criterios y que nuestras enmiendas no fueran aceptadas. Por el bien del cooperativismo, por lo que significa y por lo que supone en Andalucía, por la generación de empleo y porque hay que promocionar ese cooperativismo y no excederse en la burocracia, que, desde nuestro punto de vista, y desde Izquierda Unida, es lo que se hace con esta ley de cooperativas.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo de Ciudadanos, y, en su nombre, tomará la palabra el señor Hernández White. Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Buenas tardes. Saludos a las personas presentes en la tribuna, a los agentes sociales en materia de cooperativismo, de economía social. Gracias por acompañarnos hoy en esta intervención, en este debate final de la Ley de Cooperativas.

El artículo 58 de nuestro Estatuto de Autonomía otorga competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de fomento, ordenación y organización de cooperativas y entidades de economía social. El modelo cooperativo, sin duda —sobra incluso decirlo—, está muy apegado al territorio, especialmente en una comunidad tan extensa y tan amplia como la nuestra, y, por tanto, su adecuada regulación debe, por un lado, ayudar a asentar población al territorio y, por otro lado, proporcionar vías de desarrollo económico a zonas rurales y también, por supuesto, una actividad de impulso a zonas que no son rurales, a zonas urbanas, desde el punto de vista de la economía social en nuestra comunidad.

Por tanto, huelga decir la importancia que tiene el modelo cooperativo en nuestra comunidad autónoma, especialmente en Andalucía. Por tanto, desde Ciudadanos hacemos una valoración positiva de un desarrollo legislativo como este, que persigue, precisamente, facilitar ese desarrollo cooperativo en nuestra región. Quitar trabas, sencillamente, quitar trabas a la extensión del modelo cooperativo y hacer más fácil que se cree una cooperativa en nuestra comunidad autónoma.

Esta reforma legislativa, por tanto, aporta flexibilidad, y eso es lo que Ciudadanos siempre está demandando para aquellos que crean empleo, para aquellos que crean actividad económica, para aquellos a los que necesitamos, sin duda, para que haya mayor riqueza en nuestra comunidad autónoma; sea cooperativa, sea SL, sea autónomo, necesitamos quitar trabas para la creación de empleo y de riqueza. Y las cooperativas juegan un papel fundamental en una comunidad autónoma como la andaluza.

Por tanto, todo lo que sea en ese sentido es para nosotros importante y, en ese sentido, desde Ciudadanos lo vamos a apoyar. La reforma de esta ley, de la Ley 14/2011, de Cooperativas andaluzas, gira sobre todo en dos líneas fundamentales. Por un lado, lo que acabo de comentar: una mayor flexibilización del régimen constitutivo de sociedades cooperativas, al reducir de tres a dos el mínimo de cooperativistas necesarios para crear una cooperativa. Es positivo, no cabe duda de que es positivo y necesario. Y, en segundo lugar,

aporta también certeza a las secciones de crédito de las cooperativas, aportando nuevos tipos de infracciones, aportando nuevos mecanismos de seguridad para hacer más fiables y más... y aportar más seguridad al funcionamiento financiero de las cooperativas.

Respecto a la parte de flexibilización, y sin duda va a ser muy positivo porque va a mejorar nuestra economía y va a mejorar las circunstancias en las que se genera emprendimiento en nuestra comunidad autónoma, porque esto es emprendimiento también, por mucho que algunos grupos políticos piensen que no, el emprendimiento es toda aquella iniciativa económica que crea empleo y riqueza —o, por lo menos, tiene esa iniciativa de crearlo—, sea de un tipo de sociedad o sea de otro. Esto, sin duda, es emprendimiento y, por tanto, desde Ciudadanos lo tenemos clarísimo.

Y también, como decía, regula algo pues muy importante, que es la figura de la sección de crédito, porque estos instrumentos pueden estar, en algunos casos, muy por debajo de los mínimos estándares de seguridad y calidad, y, en ese sentido, en las aportaciones de las modificaciones de esta ley de cooperativas son importantes.

Y respecto a lo otro que comentaba, al otro punto importante, pues la puesta en marcha de proyectos empresariales en sus primeros años con medidas de apoyo ya, como bien saben, fueron aprobadas, con carácter general, para todo tipo de sociedades: cooperativas, laborales, limitadas, autónomos... fueron aprobadas en una Ley de Emprendimiento recientemente, que tiene efecto, por supuesto, en todas; pero es cierto que, además, por las propias competencias que tiene asumidas la Comunidad Autónoma de Andalucía, pues hace falta incidir más que es lo que se hace, precisamente, en esta ley, para facilitar a los cooperativistas que creen su negocio y que tengan menos dificultades, así simple y llanamente. Además, no es casualidad que las cooperativas y los autónomos compartan no solo los mismos problemas y las mismas trabas burocráticas, y los mismos problemas para crear un negocio, sino que también..., y también sufrir a la Administración enfrente en muchos casos —eso lo sufren los cooperativistas y lo sufren los emprendedores, en general—, sino que también se comparte el mismo artículo 172 del Estatuto de Autonomía, que habla de trabajadores autónomos y de cooperativas; por tanto, es que las problemáticas son muy parecidas, ¿eh?, van en la misma línea.

Como decía, la Ley de Fomento de Emprendimiento, que fue aprobada recientemente en esta Cámara, pues incluye una serie de medidas que afectan a todos los sectores económicos; incluye, pues un cambio de filosofía, un cambio de cultura precisamente empresarial, de que tenemos que favorecer la iniciativa empresarial, sea del tipo que sea. Eso es algo que persigue claramente la Ley de Emprendimiento.

Y también, puntos importantes que muchas veces a algunos grupos parece que les han pasado desapercibidos, hacer partícipes a asociaciones de autónomos y de economía social de los desarrollos que les afecten, algo que parece evidente, que es de sentido común. Bien, pues hasta ahora, en muchas ocasiones, no se hacía así; la Ley de Emprendimiento ya establece que a las asociaciones de autónomos de economía social, de pequeños empresarios, se les tiene que escuchar cada vez que se desarrolle algo que les incumbe directamente; eso está en la Ley de Emprendimiento. También, la extensión de la tarifa plana, tanto que muchas veces se critica desde algunos grupos, que va a incluir también una tarifa superreducida para jóvenes y mujeres del entorno rural; eso también es favorecer la actividad económica, el emprendimiento, lo que al fin y al cabo crea empleo; y son las cooperativas, los autónomos, los emprendedores los que crean empleo. Y,

por tanto, Ciudadanos, toda aquella iniciativa legislativa o no legislativa que vaya en esa línea, Ciudadanos la va a apoyar, como es esta modificación legislativa.

Nosotros, desde Ciudadanos, hemos planteado una serie de enmiendas que están incorporadas al dictamen; están ya, por tanto, aprobadas. Y con esta modificación legislativa, como decía —y acabo— se incluyen medidas que son positivas para crear empleo y para eliminar trabas a los que crean empleo, a los que crean iniciativa empresarial; por tanto, va a contar con el voto favorable del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos. Y, en su nombre, tomará la palabra la señora Lizárraga Mollinedo.

Su señoría tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a los agentes sociales representativos de cooperativas y de la economía social que esta tarde nos acompañan.

Por mandato constitucional, y por nuestro Estatuto de Autonomía, los poderes públicos deben promover el cooperativismo y las cooperativas deben ser objeto de atención preferente en las políticas públicas. En mi primera intervención en pleno, hablando de esta ley, señalé la importancia de las cooperativas y de la economía social, y lo quiero seguir haciendo.

En Andalucía hay cerca de cuatro mil, que generan casi sesenta mil empleos directos en todos los tipos y sectores de actividad, destacando las de trabajo asociado, que suponen el 76,5% del empleo cooperativo.

El aumento del número de personas trabajadoras en economía social se debe, precisamente, al aumento experimentado por las cooperativas. El 66% de las empresas de economía social son cooperativas que, a su vez, representan el 81% de los empleos que genera esta economía.

Por su parte, como señala UPA, en Andalucía hay 64 cooperativas agroalimentarias, con facturación en torno a ocho mil millones de euros y 280.000 socios —un tercio de las cooperativas agrarias de España—, y manejan el 50% de la producción agraria de nuestra comunidad, y en algunos sectores como el olivar, el 70%. Pero más importante aún que estos datos es la función social que cumple el modelo cooperativo, siendo una herramienta fundamental sobre todo para los pequeños y los medianos.

El tipo de empleo que genera, además, esta economía, es de mayor calidad que otros modelos empresariales; representa un papel esencial en la creación de un empleo estable y de calidad, y lo ha demostrado en las peores etapas de la crisis, cuando las cooperativas se mostraban resilientes, se mostraban favorecedoras de ese tipo de empleo que hoy parece que está en vías de extinción, debido a las reformas laborales, que, por cierto, esperamos que por fin se puedan derogar, una vez el Gobierno del PP, por fin, ha sido desalojado de Moncloa.

La estructura de gobernanza democrática y participativa de las cooperativas es una vía probada en un modelo empresarial más inclusivo. Se trata, en definitiva, señorías, de piezas imprescindibles para la construcción de una sociedad más democrática y participativa, teniendo como punto de partida la creación de renta y riqueza a partir de una actividad económica, pero que ponen los valores del trabajo cooperativo y de una mayor equidad en el reparto de los beneficios por encima de su maximización a toda costa.

El modelo cooperativo representa, por tanto, para nosotros, una herramienta esencial para luchar contra la precariedad y proponer soluciones existenciales, sustancialmente distintas y mejores respecto a la empresa clásica, y al, hoy en día, tan extendido modelo de autoexplotación que sufren muchísimos autónomos y autónomas en nuestra comunidad.

Nuestras críticas a la Ley de Emprendimiento iban, en concreto, por ese camino: la necesaria sustitución de la sociedad del emprendedor como una figura independiente, una figura en solitario, una figura sola ante el peligro, por una sociedad con mayor participación, cooperación e interdependencia; todo lo contrario.

Todos esos motivos nos llevaron, en su día, a apoyar la tramitación de este proyecto de ley, al tiempo que participábamos también en la Ley de Emprendimiento, esperando interlocución con todos los grupos parlamentarios; particularmente, con el grupo parlamentario que sustenta el Gobierno. En el caso de la Ley de Cooperativas, no la hubo; el cambio principal que se contempla se refiere al número de socios mínimo para la constitución de una sociedad cooperativa. Esa es la modificación más significativa, de mayor trascendencia, pasando de un número mínimo de tres personas a dos, para facilitar la posibilidad de puesta en marcha de proyectos de cooperativas, algo que ya se ha hecho en otras comunidades autónomas. Esto tenía una hipótesis de partida, y es que ese cambio iba a promover un mayor número de proyectos que pudieron desarrollarse de forma responsable, ética y sostenible. De hecho, y según FAECTA, la reducción en el número de personas que pueden crear una cooperativa afecta, de manera directa, a las cooperativas de trabajo, y reducir a dos las personas que pueden iniciar su creación facilita el desarrollo de iniciativas empresariales que apuestan por un modelo horizontal que se aleja de la economía especulativa y que actúa directamente en el territorio. Sin embargo, no es menos cierto que la posibilidad de crear cooperativas con solo dos socios comunes altera sustancialmente el concepto de cooperativa como empresa colectiva, uno de los elementos esenciales que es el que hace precisamente que estas cooperativas hayan soportado mejor que el resto de las empresas las crisis económicas, esta y cualquiera que venga.

Señorías, al contrastar esa hipótesis con la realidad, se observa su falta de cumplimiento. ¿Cómo se puede saber? Bien, pues porque en otras comunidades autónomas donde se ha puesto en marcha este cambio no se han generado más puestos de trabajo, tal y como expone el anteproyecto de la ley andaluza. La creación de empleo más bien depende de otros factores, y no tanto de que se permitan constituir cooperativas de dos miembros. Usar ese argumento para justificar la creación de cooperativas no se corresponde con las estadísticas de la EPA; de hecho, en el caso de Cataluña, Extremadura, la Comunidad Valenciana, tras la aprobación de sus respectivas leyes, efectivamente, hubo un aumento en el número de sociedades cooperativas, pero en los años sucesivos, al aprobarse la ley, disminuyó; de forma que no puede concluirse que exista una relación directa entre reducción del número de socios-aumento del número de cooperativas, mantenido en el largo plazo. Al no cumplirse tal hipótesis, la cuestión fundamental para apoyar el cambio, por nuestra parte, residía en si, entre dos personas, se pueden desarrollar los principios cooperativos defendidos por la Alian-

za Cooperativa Internacional. La reducción de tres a dos miembros, de manera permanente, para nosotros, sería una huida de los proyectos de agrupación colectiva, alejándonos de las características propias de las sociedades cooperativas. Antes al contrario, resultan ser los principios inspiradores de las sociedades de capital, y más en concreto, de las de capital unipersonal.

Entendemos que para facilitar el inicio de la actividad, estaríamos de acuerdo; pero que pasado un plazo de tiempo razonable —en nuestras enmiendas proponíamos cinco años, pero, como digo, nunca encontramos nadie con quien dialogar—. Y nosotros seguimos defendiendo que tendría que haber ese plazo o tendría que haber una tercera vía, debería después ampliarse ese número de socios. Fueron dirigidas nuestras enmiendas a la defensa de ese plazo transitorio, como lo es en otras comunidades autónomas, porque nosotros entendemos que cooperar debe ser también expandirse y debe ser también compartir.

Me gustaría señalar, además, que para que el modelo cooperativo funcione con éxito, y para aprovechar su potencial, no es suficiente relegar a las cooperativas a políticas refugio, mientras que la principal agenda política margina su contribución, centrándose en apoyar a empresas lideradas por iniciativas individuales, en lugar de hacerlo en iniciativas basadas en equipos cooperativos. Esto lo vemos cada año en los presupuestos: se da una importancia menor a la economía social. Es necesario darle el lugar que necesita la sociedad y reseñar el aumento de partidas presupuestarias para el apoyo del cooperativismo en materia de creación de empleo y consolidación empresarial.

Otro apoyo al modelo cooperativo se refiere a la implementación de las cláusulas sociales en las licitaciones públicas o la puesta en marcha de planes de apoyo al empleo en cooperativas, así como la banca pública. Todo ello, para fomentar un modelo de desarrollo de creación de riqueza, donde la economía cooperativa tenga un valor central, en contraposición a un modelo de crecimiento especulativo que perjudica a la mayoría social.

Este debate, como nos ha pasado en otros casos, se ha producido en un espacio que a nosotros nos parece extremadamente dialogado. Esto nos ha llevado a una paradoja: un proyecto de ley que debería haber sido apoyado por las fuerzas de izquierda de la Cámara al menos; porque bueno, que hay algo más representativo para nosotros que la defensa del modelo cooperativo, pues no va a ocurrir de esa manera. Nos vamos a encontrar que esta reforma va a ser apoyada por el PSOE y por las fuerzas que menos sensibilidad tienen con este modelo organizativo; es decir, no nos oponemos por una cuestión formal, sino que se trata de evitar que una herramienta preciosa, desde el punto de vista económico, y esencial, sea desvirtuada en su elemento esencial.

Para nosotros, cuanto mayor es la participación de trabajadores y trabajadoras, mayor es... más fuerte es la cooperativa; cuanto más es capaz de expandir su estructura, más fácil será su desarrollo, más oportunidades de acceso a trabajadores y trabajadoras. Y la transitoriedad iba simplemente en ese sentido: asumir las dificultades iniciales, dar la posibilidad a que se inicie la actividad con dos, pero tener siempre presente el objetivo real que hace que el cooperativismo sea resiliente.

Una vez más, el PSOE ha preferido pactar con las derechas, una vez más lo ha hecho, pondrán a cada uno en su sitio, y veremos en los próximos meses y años cuál va a ser el efecto de la propuesta. Por ahora, hemos perdido otra vez una ocasión de diálogo, que hubiera permitido el avance, la reflexión, la ampliación de acuerdos por la izquierda de este Parlamento y para Andalucía. Llevamos pérdidas numerosas oportunidades. Nosotros lo que queremos transmitir es que hay que cambiar el chip, que ha pasado la etapa de

pactos cerrados, de imposiciones sin imposibilidad de debate, de modificación de medidas muy limitadas y, quizás, vistos los eventos que se han producido en los últimos días, entendemos que ha llegado el momento de cambiar de actitud.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Popular, y, en su nombre, tomará la palabra el señor Saldaña Moreno.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, trasladarles el agradecimiento a todos los representantes del movimiento..., del asociacionismo y del cooperativismo en Andalucía.

Y sí decirles, si me lo permiten, que por respeto a ustedes, desde el Grupo Popular, no vamos a hacer una tesis doctoral sobre la filosofía, el nacimiento, la creación o la teología del cooperativismo. Nosotros, en el Parlamento andaluz, estamos intentando mejorar las leyes, y el que quiera hacer tesis doctorales, pues a lo mejor es otro ámbito el que tiene que hacerlo. Nos circunscribimos a analizar lo que se está planteando en esta modificación de ley.

Por cierto, nos parece también que es un error centrar única y exclusivamente la esencia de las empresas, la esencia de las cooperativas en el número de socios. Hay muchas otras cosas, como es la transmisión de las participaciones, como es la importancia del trabajo frente al capital, como es la responsabilidad de los socios, que están más allá de si hay dos o tres socios los que están en una cooperativa o miembros en una cooperativa.

Creemos que la esencia de las cooperativas no radica única y exclusivamente en el número de socios, y sí pensamos, sin querer entrar tampoco en un análisis filosófico, que el cooperativismo también se puede desarrollar con dos, igual que con tres.

Y, por tanto, sí decirles y avanzarles, que en este sí de mínimos que va a dar el Partido Popular a esta modificación de ley... y digo y decimos sí de mínimos, porque creemos que no ha sido nada ambicioso por parte del Partido Socialista y del grupo que le sustenta en el Gobierno, que es Ciudadanos, sí decirles que, evidentemente, no podemos estar en contra de determinadas medidas concretas que entendemos que vienen a mejorar la ley actual.

Sí decirles también, y antes de entrar en materia, que para nosotros, sin ningún tipo de eufemismo, las personas que están en una cooperativa son igual de empresarios que el que está y que forma parte de una sociedad de capital. Lo digo porque parece que hay un miedo a hablar de empresarios o de empresas, el emprendimiento y el emprendurismo, unas palabras un poco extrañas... No, miren ustedes, las personas que

crean empleo para ellos, para sus familiares y para la sociedad, dependiendo... independientemente, perdón, del modo en el que lo estén haciendo, y crean riqueza, son empresarios.

Y, por lo tanto, nosotros entendemos —y si a alguien le molesta, pues le pedimos disculpas— entendemos que una persona que trabaja, que es socio de una cooperativa, es igual de empresario que el que está en otra sociedad que está desarrollando una función. Simplemente son modelos completamente diferentes.

Desde el Partido Popular, no vamos a tener ningún tipo de cortapisas a hablar de empresas y entender las cooperativas, evidentemente, con la función social que tienen, como una empresa, porque son buenas para Andalucía, porque son buenas para España, y crean riqueza y generan empleo para nuestra gente.

Dicho esto, desde el Partido Popular, consideramos y vamos a votar que sí a esta modificación que plantea el Partido Socialista con Ciudadanos porque, básicamente, hay tres puntos fundamentales, nosotros entendemos que son tres puntos fundamentales: la primera, la flexibilización en la constitución de las cooperativas. Evidentemente, todo lo que sea flexibilizar la creación de empresas vamos a estar de acuerdo y, por tanto, sin entrar en debates más allá, pasar de tres a dos, entendemos que es algo que flexibiliza y, por lo tanto, nosotros vamos a estar de acuerdo.

Segundo punto: la regulación de las cooperativas de crédito. Esa parte, que a lo mejor ustedes entienden perfectamente, pero que el que nos pueda escuchar no entiende es, resumiendo, aquella función no principal enfocada más a una actividad financiera que están desarrollando determinadas cooperativas con el capital que aportan los socios. Nosotros entendemos que es correcto y que es bueno y razonable que eso se regule, porque si no se regula bien, se pueden generar unas actividades paralelas más allá de lo que es la principal actividad de la sociedad cooperativa que puede generar unos problemas a posteriori; por tanto, entendemos que regular eso es positivo.

Y tercer punto: en régimen sancionador. Entendemos que, evidentemente, el que hace las cosas mal lo tiene que pagar, pero sí es verdad, y aquí el Partido Socialista ha admitido las propuestas del Partido Popular, entendemos que el régimen sancionador no debe ser el principal objetivo. Y aquí no es cuestión de sancionar por sancionar, sino evidentemente mitigarlo, atenuarlo y hacerlo de una manera razonable y coherente.

Dicho esto, nosotros sí creemos... y esto, aparte de este voto positivo que ya hemos trasladado, sí creemos que el Partido Socialista y Ciudadanos han perdido una oportunidad histórica de hacer una reforma mucho más profunda de la Ley de Cooperativas. Hemos perdido mucho tiempo y muchos recursos durante un tiempo determinado con la tramitación que tiene una ley, como para que ahora nos hayamos circunscrito única y exclusivamente a determinados aspectos que, si no son menores porque evidentemente afectan a ámbitos importantes, sí deberíamos haber aprovechado para haber hecho una reforma muchísimo más profunda.

Desde el Partido Popular, hemos planteado... Ha sido un error, entiendo yo, de la portavoz de Izquierda Unida, que efectivamente se planteaba en el proyecto inicial que, cuando una sociedad cooperativa tenía dos socios, uno de ellos podía tener hasta el 75%. Eso se ha modificado, porque el Partido Popular ha hecho una enmienda en el que se bajaba de 75 a 65, y el Partido Socialista la ha aceptado, porque sí es cierto que si mantenemos dos socios, pero uno de ellos tiene muchísimo más capital o muchísima más participación, perdón, que el otro, pues evidentemente sí se pueden romper los principios del cooperativismo, pero hemos entendido —y así lo ha entendido también, en este caso, el Partido Socialista, como impulsor de esta modi-

ficación— que en lugar de un 75% se bajaba a un 65%. Y también nos ha aceptado la modificación del régimen sancionador, mitigándolo un poco, pero sí es cierto, sí es cierto que hemos perdido una oportunidad histórica de hacer una reforma más profunda.

Desde el Partido Popular, hemos solicitado menos intervención de la Administración pública y más libertad de los propios cooperativistas, hemos propugnado con nuestras enmiendas menos administración, menos intervención y más sociedad civil. Hemos impulsado, o hemos intentando impulsar con nuestras enmiendas, un fondo destinado precisamente al asociacionismo y el cooperativismo. Hemos intentado impulsar, desde nuestras enmiendas, más incentivos fiscales para aquellas cooperativas que estén constituidas por personas jóvenes o por miembros..., o sea, por universidades o por grupos de investigación. Hemos impulsado, o hemos intentado impulsar, más flexibilización en la titularidad compartida de las explotaciones agrarias, que, precisamente, favorecería, en muchas de ellas, y sobre todo en las explotaciones más pequeñas, la incorporación de las mujeres a esas explotaciones familiares. Hemos intentado impulsar más capacidad del ciudadano para intervenir en aquellos aspectos de las cooperativas, porque no podemos dejar a un lado que nosotros no nos queremos meter en las cooperativas, diríamos privadas, o puramente privadas; pero hay muchas cooperativas que están constituidas por entidades públicas, y las decisiones que adoptan esas entidades públicas pueden tener repercusión en terceros interesados que tienen un interés legítimo, que por el mero hecho de no ser miembros de la cooperativa no tienen capacidad ahora mismo, con esta ley, de impugnar determinados acuerdos. También lo hemos intentado impulsar desde el Partido Popular.

Hemos hecho, de forma concreta, enmiendas para que esas decisiones se puedan impugnar por cualquier persona con interés legítimo.

Hemos intentado incorporar, también, el silencio positivo en aquellas decisiones o en aquellas solicitudes que se realicen por parte de los cooperativistas.

Hemos intentado incorporar, también, que se puedan solicitar auditorías por un porcentaje determinado de los miembros de una cooperativa.

Hemos intentando, también, que en la propia ley se establezca un desarrollo reglamentario, no más allá de seis meses, porque todos sabemos que se aprueba una ley, y si no se desarrolla reglamentariamente, al final, la ley se queda *in albis*.

Y hemos intentado, por todos los medios, también, favorecer, con nuestras enmiendas, que se incentive, como así se adoptaron en otros acuerdos de otras comisiones, la incorporación de mujeres, teniendo en cuenta que, en muchos sectores, sobre todo en el sector agrario, las cooperativas están muy masculinizadas e, históricamente, además, cuesta mucho trabajo que entren las mujeres.

Todo eso lo hemos intentado desde el Partido Popular, y nos han dicho que no; aun así, vamos a votar que sí, un sí de mínimos, porque entendemos que lo que se plantea es positivo. Pero no les quepa ninguna duda de que el Partido Popular tiene un modelo mucho más ambicioso y mucho más reformista para las cooperativas de Andalucía y de España, a la vanguardia como es en otras comunidades autónomas.

Y me gustaría terminar haciendo una reflexión, al margen —y permítanmelo ustedes— de lo que es el análisis de la Ley de Cooperativas, por una reflexión que ha hecho mi compañera del Partido Podemos, la portavoz Lizárraga, cuando ha hablado de que esto es un modelo y de que, efectivamente, ahora se ha desalojado al Partido Popular del Gobierno de España.

A mí me gustaría saber cuál es el modelo de cooperativismo y el modelo de empleo en países comunistas, como Cuba o Venezuela, y cuando me demuestran que es mejor que el que hay en España, pues seguramente estaré de acuerdo con usted.

Y, segundo, no nos extraña que ustedes estén de acuerdo con el Gobierno de Pedro Sánchez. Si los que quieren destruir España, como ustedes, votan a un presidente que no han elegido los españoles es porque Pedro Sánchez y ustedes no son buenos para España.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Saldaña.

Tiene, a continuación, la palabra, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, su diputada, la señora Ruiz Castro.

Señoría.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas sus señorías.

En primer lugar, también quiero saludar a todas las organizaciones que hoy nos acompañan, desde la tribuna de invitados, al debate final de la Ley de Cooperativas.

El pasado lunes —me quiero referir a esto en principio— fue el Día Europeo de las Empresas de Economía Social, y qué mejor que aprobar hoy la modificación de una ley que aportará flexibilidad y garantías jurídicas a un sector tan importante para la economía en Andalucía.

El Gobierno andaluz presentaba en esta Cámara la modificación de la Ley de Cooperativas, consensuada con todos vosotros, con el sector. Las principales novedades de este texto legislativo, como bien han dicho otros portavoces, pues son la reducción del número de socios a la hora de constituir una cooperativa, de tres a dos, lo que aporta flexibilidad y da facilidades a aquellos emprendedores que se quieran constituir bajo esta forma jurídica, pero también, y no menos importante, la regulación del régimen sancionador para las cooperativas que tienen sección de crédito.

Hemos visto casos en los que los socios se han visto gravemente perjudicados, y han perdido su dinero, que tenían depositado, por las malas prácticas de los administradores. Esta modificación es un paso más para que no solo las cooperativas tengan más garantías sino que también la tengan los socios y las socias.

También hay que decir muy claro que la ley ha mejorado durante toda la tramitación parlamentaria, y además, como han dicho ya algunos de mis compañeros, con un apoyo muy mayoritario de esta Cámara.

Por tanto, hoy se aprobará definitivamente un texto que consideramos muy positivo para el sector de las cooperativas en Andalucía, que va a garantizar que el que quiera constituir una cooperativa, lo haga con más

facilidad, y que aquellas cooperativas que tengan cesión de crédito estén sujetas a un mayor control y a una mayor seguridad jurídica.

Aportaciones durante la tramitación, pues, como bien han dicho, muchas y muy importantes, señorías; a propuesta del Grupo Socialista, una modificación, en el sentido de que podrán ser personas socias de una sociedad cooperativa, además de las ya indicadas en la ley, las explotaciones agrarias de titularidad compartida.

Y también otra modificación, por la cual las sociedades cooperativas con cesión de crédito deberán designar un director o directora de excepción, con dedicación permanente, que podrá coincidir o no podrá coincidir con el director o la directora de la cooperativa. Con ello, el Grupo Socialista ha trasladado a la ley cuestiones planteadas por las organizaciones del sector.

También se han incorporado otras demandas planteadas por otros grupos, como han dicho, que son positivas; que nosotros hemos aceptado y hemos transaccionado, y que han dado lugar a este acuerdo: las cuantías de las sanciones, como hacía referencia el señor Saldaña, se ha suavizado el importe de las mismas ante faltas leves, graves y muy graves.

Este grupo no compartía las afirmaciones que hacía el Partido Popular en el debate inicial de esta ley sobre las intenciones de sancionar de la Junta de Andalucía, y por ello se han transaccionado los importes, porque la cuestión más importante para nosotros es que los cooperativistas cuenten con la mayor garantía y la mayor seguridad, no solo la viabilidad de la cooperativa sino también de los depósitos que tienen en las cooperativas, que forman parte de ese patrimonio personal; además de la modificación de las aportaciones de cada socio, que para cooperativas integradas por dos pasarían de 75% al 65%, como bien han dicho.

Como verán, señorías, las aportaciones de los grupos han sido importantes, se ha alcanzado un consenso para realizar aportaciones que consideramos son beneficiosas para el sector cooperativista y seguro que son bienvenidas por todos vosotros.

A partir de ahora, pues a continuar con el apoyo a la economía social en Andalucía, como siempre se ha hecho. El Gobierno ya está trabajando en las modificaciones del reglamento, que tanto demandan las organizaciones del sector. Se ha creado el Consejo Andaluz de Economía Social, que constituye un elemento de diálogo permanente con el sector y las entidades. Se han mantenido, para este año, las partidas presupuestarias para economía social, también algo muy clarificador del compromiso del Gobierno en Andalucía. Están convocadas las líneas de subvenciones de fomento al empleo en cooperativas y sociedades laborales, difusión y promoción de la economía y fomento del emprendimiento. Y además la Ley de Emprendimiento, que se aprobó hace poco tiempo en este Parlamento, pues recoge a la economía social en un capítulo diferenciado. Y hoy precisamente también se ha llevado a consejo la aprobación del Programa de Relanzamiento de la Economía Social, que tendrá medidas específicas dentro del ámbito de la formación y la educación.

Por tanto, estamos ante un sector importante, que cuenta con el apoyo no solamente del Gobierno de Andalucía sino también del Grupo Parlamentario Socialista. Un sector que cuenta con más de cuatro mil empleos en Andalucía, más de cuatro mil cooperativas, 50.000 empleos, y creo que esas han sido razones suficientes para trabajar duro en esta ley. Un sector con valores importantes de responsabilidad y vocación social, que dan lugar a una gran vinculación con el territorio y los cooperativistas, como bien sabéis todos los que estáis ahí, pues sois una garantía para la creación de empleo, en muchos municipios, y también para la supervivencia de muchas comarcas.

El sector también tiene grandes retos por delante, los cuales, pues, mi grupo está dispuesto a afrontarlos, ¿no? Con la internacionalización —con lo que mi grupo coincide plenamente— se ha ganado fuerza para competir en el exterior, contribuyendo en esas exportaciones que están haciendo de Andalucía una comunidad referente y también, pues, a un cambio de modelo productivo hacia uno con un grado de apertura exterior mucho mayor. Otro reto también es la incorporación de la I+D+i como elemento clave. O una preocupación —que también es la nuestra— para las cooperativas agroalimentarias, que es la incorporación de los jóvenes a la agricultura, en lo que el Gobierno de Andalucía, la Consejería de Agricultura, pues está trabajando. El mantenimiento de las rentas, la volatilidad de los precios..., retos que, como les digo, pues siempre van a encontrar el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para generar certidumbre en un sector, el agrícola, que siempre ha encontrado en la figura del cooperativismo, pues una figura bastante aliada. Y yo creo que, teniendo en cuenta que el día 4 fue el Día Europeo de las Empresas de Economía Social, como he dicho antes, pues es la semana ideal para aprobar finalmente la Ley de Cooperativas en este Parlamento.

También se ha celebrado hace poco el II Foro Iberoamericano de Economía Social, en la ciudad de Osuna, y qué razón también más importante para aprobar esta ley. Y también, haciendo alusiones a la importancia de esta semana, pues es la semana del cambio de Gobierno en España. Al señor Saldaña, pues por los comentarios que ha hecho, no le ha gustado, pero yo creo que el Grupo Parlamentario Socialista está satisfecho con el cambio de Gobierno en España. Creemos que a Andalucía siempre le ha ido bien con un Gobierno socialista en el Gobierno de España. Y miren, ustedes, señorías del Partido Popular, han salido hoy, a través de la señora Carmen Crespo, diciendo que el Gobierno de Sánchez no es muy andaluz. Estaban ustedes poniendo en duda pues la valía de la próxima ministra de Hacienda. Yo les quiero preguntar, ya que dice que no es muy andaluz, de qué le ha servido a Andalucía que hubiera tantos ministros andaluces durante el Gobierno de Rajoy.

[Aplausos.]

Les recuerdo que estaban sentados cuatro ministros andaluces en el Consejo de Gobierno cuando se aprobó una reducción del 37% en las inversiones para Andalucía, que se le ha negado un plan de empleo a Andalucía, siendo la ministra de Empleo de Huelva —también lo recordarán—; y que los agricultores andaluces han perdido mil millones de euros siendo el ministro de agricultura, precisamente, Arias Cañete, de Jerez. Y que Andalucía ha perdido cinco mil quinientos millones de euros de financiación siendo el ministro de Hacienda, el señor Montoro, de Jaén.

No creo que esto les parezca poco. No sé yo, señor Saldaña, si el ministro Arias Cañete o Dastis han hecho algo durante todo su mandato por la ciudad de Jerez o por la provincia de Cádiz; que yo creo que no. El señor Saldaña está haciendo algo más por su capitalidad de Jerez; al menos ya pone el nombre de Jerez en la tapa del ordenador, y se ha puesto la pulsera con el nombre de Jerez.

[Aplausos.]

Aunque, señor Saldaña, yo con este *merchandising* con el que usted ha comprado, yo no sé si usted quiere ser alcalde de Jerez o quiere poner una tienda de *souvenirs* [risas], porque yo no sé, como pierda usted la alcaldía, ¡a ver qué va a hacer con tantas cosas!

Yo, para terminar, quiero agradecerles a los grupos la disposición, las aportaciones que han hecho, el acuerdo mayoritario que se ha alcanzado en esta Cámara... mi grupo considera que esta ley va a ser positiva para el tejido empresarial andaluz, y que constituye, junto a la Ley de Emprendimiento, pues dos avances

legislativos importantes. Y personal para mí —y esto creo que lo digo con el alma—, pues para mí, como hija de cooperativista, pues ha sido una satisfacción ser la voz del Grupo Socialista en la defensa de la Ley de Cooperativas en el Parlamento de Andalucía.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Para cerrar el debate, en nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Conocimiento, el señor Ramírez de Arellano.

Señoría, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Muy brevemente, quiero comenzar saludando a las organizaciones que han tenido a bien estar con nosotros en este trámite, ya final, de la ley: a la Federación de Cooperativas del Transporte de Andalucía, FEDECONTRANS, también a FAECTA, a la Federación de Cooperativas Agroalimentarias, también a [...].

No compete ya al Consejo de Gobierno volver a hacer un análisis completo del texto que hoy presentamos en el inicio del trámite de la ley, sino dar las gracias a todos los grupos políticos y a los distintos agentes sociales que han pasado por la Cámara con el espíritu y con la intención de mejorarlo.

Las cooperativas, en su conjunto englobadas en la economía social, son una variable principal de las políticas públicas de la Junta de Andalucía. Por ello, para una interlocución directa con el sector, y para dotar de mayor participación a las organizaciones, hemos creado el Consejo de Economía Social de Andalucía que, en muy breve plazo de tiempo, va a comenzar su andadura.

En este contexto, el Consejo será vital para darle forma al programa de relanzamiento de la economía social, cuyo inicio de acuerdo de la elaboración será aprobado en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en fecha muy inminente. Un programa cuyo objetivo es establecer un horizonte claro para un sector que contribuye a generar un empleo digno y sostenible en el tiempo, como siempre ha sido nuestra intención. En esa filosofía política, las cooperativas son el mejor ejemplo de emprendimiento colectivo, por su capacidad para generar economías de escala y sinergias de actuación conjunta.

Por ello, en la ya probada ley andaluza de fomento del emprendimiento, regulamos, como saben, un conjunto de programas, un conjunto de medidas para impulsar la cultura y la actividad emprendedora en el ámbito, también y especialmente, de las entidades de economía social. Con estas políticas estructurales aplicadas al sector, aprobamos la modificación de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas. La reducción de tres a dos del número de socios necesarios para crear una cooperativa es una demanda necesaria, muy demandada por el sector, ya con carácter permanente, no temporal, como en otras comunidades autónomas, que debe facilitar la creación de empresas de economía social.

Asimismo, esta modificación también saben que incluye dotar de mayor seguridad jurídica al mundo de las cooperativas, al incorporar el régimen sancionador previsto en la ley para las secciones de crédito. Nuestro compromiso saben sus señorías que es el empleo, también lo es el emprendimiento colectivo y las cooperativas, que se ve refrendado con esta modificación de la ley, y las medidas que estamos adoptando.

Muchas gracias presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señorías, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley por el que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas andaluzas.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas que han mantenido vivas los grupos parlamentarios para este debate final, comenzando esta votación por las enmiendas que han sido registradas en primer lugar, que en este caso son las del grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, votamos las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 20 votos a favor, 87 en contra, una abstención.

Votamos a continuación, señorías, las registradas por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 32 votos a favor, 75 en contra, una abstención.

Y votamos, por último, señorías, las enmiendas presentadas y registradas por el grupo de Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 20 votos a favor, 87 en contra, una abstención.

Votamos ahora, por último, señorías, el dictamen de la comisión, presentado al debate para su aprobación final.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 88 votos a favor, 20 en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

[Aplausos.]

10-18/PL-000003. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al segundo debate de los proyectos de ley, en este caso, es un debate de totalidad del proyecto de ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía.

El debate de totalidad comienza con la presentación del proyecto de ley. Lo hará, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, el señor Sánchez Haro.

Señor Sánchez Haro.

Señorías, les ruego silencio, por favor.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, muy buenas tardes.

Comparezco para presentarles el proyecto de ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía. Un proyecto de ley que es el fruto de un amplio proceso de participación que ha contado con nuestro sector agroalimentario y que ha contado, también, con los agentes sociales, económicos y medioambientales de Andalucía.

Un sector cuyos representantes hoy nos acompañan, y a quienes quiero agradecer su presencia: a las organizaciones profesionales agrarias, a COAG, a UPA, ASAJA, así como a los representantes de cooperativas agroalimentarias de Andalucía, a los que quiero agradecer su compromiso y su participación en el proceso de diseño, de debate y de análisis, que ha hecho posible traer hasta aquí el texto que presentamos en la tarde de hoy.

También están presentes las organizaciones sindicales, cuyas aportaciones han contribuido a que contemos con un texto más social, donde los trabajadores tienen mayor protagonismo que en otras leyes similares. Quiero hacer extensivos estos agradecimientos, también, y de manera especial, a los expertos y profesionales tanto de la consejería como de otros organismos. Me refiero a personas cuya aportación ha sido imprescindible para que hoy estemos aquí debatiendo la ley. Personas como Rafael Peral y su equipo de expertos y colaboradores, Javier de la Cruz, Félix Martínez, el catedrático de Derecho de la Universidad de Córdoba, Mariano López, Mónica Ortiz, Manuel Estévez, Trinidad Manrique, Raquel Hernández, Fernando Galvis, Javier Oliver o Federico Fernández. Extensivo este agradecimiento también a todo mi equipo de la consejería. Ellos y ellas han sido responsables de materializar sobre el papel el texto que hoy llega a esta Cámara, integrado por 14 títulos y 106 artículos. Han convertido nuestras ideas en palabras, y las palabras en instrumentos de impulso a la ley. Han sido clave en este arduo y enriquecedor proceso; un trabajo colectivo, el trabajo del sector, de los agentes de la sociedad andaluza y el trabajo de nuestros profesionales y expertos que nos brindan todos los días su excepcional y brillante desempeño.

Un proceso en el que se ha dado voz a todos los agentes y colectivos interesados: a las asociaciones de productores, como la Asociación de OPFH de Andalucía, la Federación Andaluza de Empresarios Comer-

cializadores, la Federación Andaluza de Exportadores de Frutas y Hortalizas o la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto. También a las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras; a la sociales empresariales, como la CEA o la Confederación Andaluza de Empresarios de Alimentación, CAEA; a los colegios profesionales o a las asociaciones de consumidores, a los grupos ecologistas, como Ecologistas en Acción o WWF; a los agentes del conocimiento, como la Facultad de Veterinaria de Córdoba, o la Escuela de Agrónomos; al sector de la industria, como la Federación Española de Alimentos y Bebidas, y a los ayuntamientos; y, por supuesto, a las organizaciones agrarias y a las cooperativas agroalimentarias.

Todos estos colectivos y entidades, señorías, han tenido un papel muy activo en el texto con más de 770 aportaciones. Una participación que sigue abierta en el debate que hoy comienza. Insisto, señorías: el texto que presento refleja la labor y el compromiso del más amplio espectro de la sociedad andaluza, porque, tal y como se recoge en la exposición de motivos de la ley, la actividad agraria ha sido históricamente protagonista económica de nuestra comunidad autónoma, tanto en términos de empleo como de riqueza.

No se entiende nuestra Andalucía sin una agricultura y una ganadería competitivas, sustentadoras de su vasto paisaje rural y garante de la permanencia del mundo rural vivo y con oportunidades. Nuestro paisaje, nuestro medioambiente han sido modelados por la actividad agraria, dando lugar incluso a ecosistemas únicos; ecosistemas como la dehesa o grandes masas arbóreas creadas por el ser humano como nuestro olivar.

La premisa fundamental de la que parte esta ley es la de considerar la realidad de nuestra agricultura y nuestra ganadería. Por una parte, como actividades profesionalizadas en busca de una constante búsqueda de su competitividad, por medio de la eficiencia en el uso de los recursos productivos; pero especialmente mediante un claro enfoque a las necesidades de las personas consumidoras y a la estructura de los canales de comercialización. Asimismo, y de manera importante, a la búsqueda de un justo beneficio; justo beneficio que debe ir acompañado de una especial sensibilidad social, considerando el factor trabajo más allá de un mero factor de producción. Así, la trabajadora o el trabajador agrario, que tiene cada vez que ser más especialista, debe formar parte de las políticas de desarrollo de las empresas agrarias y agroalimentarias. Debe gozar de una calidad en el empleo, que favorezca la aplicación de su conocimiento con una remuneración adecuada que incentive su incorporación a esta actividad.

Por otra parte, debe prestarse especial atención al trabajo asalariado, con la especial significación de la temporalidad ligada a las campañas agrícolas, en muchos casos con una importante presencia de población inmigrante. Junto a esta agricultura profesionalizada, nuestra realidad andaluza presenta pequeñas explotaciones donde la actividad agraria es complementaria de la actividad principal. Este tipo de agricultura, aunque pueda presentar factores de baja competitividad, cumple con un papel fundamental. Un papel fundamental en la preservación del territorio, siendo esencial su conservación y su mantenimiento en términos ambientales, pero también en términos sociales.

Por otro lado, y desde una perspectiva territorial, el sector agrario es, además, una importante seña de identidad de Andalucía, y un factor clave para la vigilancia activa y comprometida de nuestros territorios, de los paisajes, de nuestros recursos naturales, de los conocimientos y saberes ancestrales y de su actividad cotidiana, manteniendo la vitalidad de nuestros pueblos.

En definitiva, un sector agrario de excelencia que hace de nuestra comunidad autónoma la primera potencia agroalimentaria del país. Aporta la tercera parte del valor añadido nacional y la cuarta parte de todo el valor

de la producción agraria española con más de 12.800 millones de euros. Una comunidad y un sector capaces de exportar uno de cada cuatro euros agroalimentarios españoles vendidos en los mercados internacionales.

Una comunidad y un sector capaces de mantener más de 300.000 personas ocupadas cada año. Somos la comunidad autónoma que más empleo agrario genera en toda España; una comunidad y un sector que son auténticos ejemplos a seguir para nuestros vecinos en producción, en exportaciones, en calidad y en generación de empleo.

Una comunidad y un sector que queremos que también sigan siendo referente para el resto de España con esta ley. Una ley que será el futuro de nuestra tierra, de nuestra economía y de nuestra sociedad. Economía y sociedad de toda Andalucía que serán partícipes y destinatarias de las ventajas y beneficios aportados por esta ley.

Permítanme destacarles algunos de ellos.

Esta ley destaca por muchos aspectos, como por ejemplo el reconocimiento y dignificación de la figura de nuestros agricultores y nuestros ganaderos, resaltando, por una parte, la labor de los trabajadores y trabajadoras del campo, como proveedores de alimentos a la sociedad, promotores y defensores del Patrimonio Natural y como generadores de riqueza y empleo, tal y como se recoge en los artículos 5 y 6 del texto. Por primera vez, señorías, reconocemos y dignificamos a nuestros agricultores y ganaderos a través de una ley.

En segundo lugar, la ley hace una especial apuesta por lograr un sector más igualitario entre hombres y mujeres, y lo hace promocionando el acceso de las mujeres al empleo, a la formación y a la capacitación. También, con su participación activa en los órganos de decisión del sector, como se recoge en el Título II, un decidido compromiso con rango de ley por las políticas de igualdad en nuestro campo.

En tercer lugar, y de igual modo, la ley también se compromete con la priorización de los jóvenes, quienes al igual que las mujeres son grupos de acción preferente, y lo son en la obtención de la ayuda en la formación y también en el acceso a la tierra, como bien se recoge en los artículos 7, 8 y 9, una apuesta por la renovación generacional en nuestro campo.

La ley también promueve la dinamización del mercado de tierra, y lo hace priorizando en el artículo 26 los grupos y explotaciones de actuación preferente, como las mujeres y los jóvenes, las asociaciones y colectivos, así como las entidades sin ánimo de lucro. Y, de manera más concreta, fomentando el arrendamiento a largo plazo o el alquiler y venta de las tierras públicas de la Junta de Andalucía, aspectos que están plasmados en el artículo 25.

Señorías, no queremos que la Junta de Andalucía sea un terrateniente, queremos que los colectivos prioritarios puedan acceder a la tierra.

En quinto lugar, la ley apuesta por el fomento del empleo estable, de calidad y con unas condiciones laborales dignas, condiciones laborales en las que hemos avanzado hasta el máximo que nos permite la normativa nacional en vigor.

Otra importante novedad reside en el establecimiento de actuaciones para una cadena agroalimentaria mejor, más justa y más equilibrada. Y, de acuerdo con esta premisa, esta ley muestra un decidido compromiso con la transparencia en las relaciones comerciales. Lo hace con instrumentos como el foro de la cadena alimentaria, recogido en el artículo 70; también con el refuerzo del observatorio de precios, del artículo 68, o los sistemas de autorregulación, mediante el arbitraje o los contratos tipo de los artículos 70 y 71.

Del mismo modo, la ley defiende los intereses de los consumidores y de la sociedad, y lo hacemos mediante el fomento de la cercanía entre el agricultor y el consumidor, con figuras como la venta directa, las cadenas cortas de distribución, que se recogen en los artículos 62 y siguientes.

También lo hacemos con un mayor control sobre los productos con precios anormalmente bajos, con la corresponsabilidad de los operadores que, teniendo conocimiento, no denuncien prácticas fraudulentas bajo la apariencia de oferta en precio; o con el compromiso con la trazabilidad, estableciendo un sistema de trazabilidad del transporte del producto, y, por supuesto, con el impulso a la recuperación y gestión de los excedentes alimentarios.

Porque, señorías, el futuro del sector requiere de unas relaciones justas en la cadena alimentaria, y que sean además con un adecuado reparto de los esfuerzos, de las responsabilidades y de los beneficios.

En séptimo lugar, el texto hace especial hincapié en la simplificación y agilización administrativa, y lo hacemos por medio de la figura del sistema de información de la cadena alimentaria. Paralelamente, también se incorpora la figura de la entidad reconocida en el artículo 86. Su propósito, fundamentalmente, es facilitar la gestión de los expedientes administrativos. Una ley para una administración más ágil, más eficiente y más transparente.

En octavo lugar, la ley también da un paso al frente en la conciliación entre la agricultura y el medio ambiente, y, en este sentido, el texto hace especial hincapié en el uso eficiente de los recursos, en el fomento de la economía circular y la bioeconomía, en la conservación de los recursos genéticos o autóctonos o en la protección del suelo agrario, estableciendo medidas para su mantenimiento, como la vigilancia y el control de la infrautilización o la degradación; o también con la figura de protección, como la zona de protección agraria, figura que aspira a proteger el uso agrario allí donde sea relevante por su función social o ambiental.

La ley reconoce el papel de nuestros agricultores en el mantenimiento con nuestros paisajes y en la mitigación del cambio climático.

Otro aspecto destacado es la relevancia de la investigación, la innovación, la tecnología y la formación. En este ámbito, la ley apoyará la innovación en el sector a través de la estrategia para el conocimiento y también mediante la creación del Foro Andaluz de Innovación Agroalimentaria.

Otro ejemplo del carácter innovador de la ley es su apuesta por la prevención ante los riesgos en aspectos como la activación de instrumentos de contratación excepcional ante una crisis de sanidad vegetal o animal con incidencia en la salud, en la economía o en el medio ambiente. También en el establecimiento de un procedimiento para declarar zonas afectadas por catástrofes, ya sea por motivos climatológicos o epidemiológicos. También mediante el desarrollo de sistemas de alerta que permitan prevenir estos riesgos y activar la actuación de manera inmediata. O también con la regulación del apoyo público a la contratación de seguros agrarios como la mejor y más eficaz respuesta ante los riesgos.

La ley, en definitiva, dota de mayor seguridad al sector. También la ley es novedosa, por su naturaleza dinámica. Y digo esto, señorías, porque se trata de una ley viva, una ley capaz de dar respuesta a los retos actuales y venideros. Para ello, la ley estará en permanente actualización, a través de organismos de interlocución y participación, como el Consejo Asesor Agrario, el Consejo Agroalimentario o el mencionado Foro Andaluz de la Cadena Alimentaria.

En definitiva, señorías, el texto que presento mira hacia el futuro, hacia una agricultura y una ganadería capaces de favorecer la vitalidad de nuestro mundo rural, respetuosa con el medio ambiente y generosa con nuestro entorno. Mirando hacia el futuro, hacia el futuro del conjunto de la economía andaluza, impulsada y beneficiada por el empuje de nuestro potente sector agroalimentario, mirando hacia el futuro de toda la sociedad andaluza como principal destinataria.

El texto que presento, acompañado por quienes han protagonizado su diseño, está abierto en el debate que hoy da comienzo. Un texto abierto para una ley inclusiva, una ley que espera y necesita todas las contribuciones, se somete a partir de este momento a la valoración y mejora por parte de su señoría y por parte nuevamente de los agentes económicos y sociales en los debates correspondientes en la Comisión de Agricultura.

Un proceso que hará posible que la ley se enriquezca, una ley que, insisto, beneficia a toda la sociedad andaluza, y digo bien, es nuestra ley, la ley de toda la sociedad andaluza, a ella nos debemos. Por ello, pensando en el futuro de nuestro sector, que también es el futuro de la sociedad andaluza, insisto, el sector andaluz, la sociedad a la que sirve, y esta ley necesita del apoyo de todos los grupos.

Una ley que todos los grupos han venido demandando en este Parlamento en reiteradas ocasiones, incluyendo el Grupo Popular. Pues, señoría, aquí tienen la ley, aquí tienen la propuesta para que todos los grupos contribuyan a mejorarla. Nuestro campo necesita nuevamente del apoyo que hace dos semanas le brindaron casi todos los grupos, pero esta vez, una vez más, también necesita a sus señorías del Grupo Popular. El sector y la sociedad andaluza necesitan que el Grupo Popular recapacite y, esta vez sí, apoye la ley, como también necesita el Grupo Popular mayoría en Europa para que las instituciones europeas rectifiquen la propuesta de recorte de la PAC.

Señorías del Grupo Popular, apelo nuevamente a su sentido de la responsabilidad con Andalucía para que defiendan lo que rechazaron en esta misma Cámara hace dos semanas. Necesitamos una PAC fuerte, bien dotada presupuestariamente, que no pierda recursos; una PAC más justa para las mujeres; una PAC más equilibrada con topes máximos a la mayores explotaciones, con redistribución de ayudas para las pequeñas y medianas empresas, para las mujeres y para los jóvenes; una PAC con pagos directos financiados al 100% por la Unión Europea; una PAC que dé más peso a los productores; una PAC que, de verdad, ayude a mantener nuestros pueblos vivos. Espero, señorías del Grupo Popular, que esta vez sí apoyen a los andaluces y a las andaluzas. Espero que esta vez recojan el guante que les lanza el sector y la sociedad, y así defiendan lo que Andalucía necesita.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

[Aplausos.]

Iniciamos el turno de posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios. Lo hace, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y su diputado, el señor Maíllo.

Señoría.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Gracias, señora vicepresidenta.

Estamos en un momento importante, en el debate de totalidad de una ley que más que el final de un camino, como daba la impresión el señor consejero al principio de su intervención, estamos en un inicio sobre un texto que es susceptible de ser mejorado. Es una ley deseada, tan deseada como que durante los treinta y seis años de autogobierno no tenemos a la agricultura y a la ganadería, uno de los sectores más importantes de la economía andaluza, no la hemos tenido blindada ni protegida con rango de ley. Fíjese, si aún no hemos desarrollado el artículo 48 del Estatuto autonomía, que establece las competencias exclusivas en esta materia. Treinta y seis años después, de autogobierno; es decir, que no es una ley que garantiza ningún futuro, porque hemos tenido pasado y hemos tenido presente sin ley. Es una ley que no presenta enmiendas a la totalidad, desde luego, ni por nuestro grupo ni por otros. Pero nosotros queremos explicar por qué Izquierda Unida no ha presentado enmiendas a la totalidad. Porque tenemos una voluntad de llegar al acuerdo, tenemos voluntad de mejorar el texto, tenemos voluntad de que la interlocución que se ha desarrollado ahora con las organizaciones agrarias y con todos los actores del mundo agrario y ganadero se empodere aún más en el procedimiento de comparecencias en este Parlamento. Porque queremos que se aborde una política de estrategias en la que los diferentes sectores se sientan mucho más identificados de lo que lo pueden hacer ahora en un texto que —como digo— creemos que tiene una mejora objetiva. ¿Por qué? Le puedo explicar desde mi propia experiencia: durante estos años, pasear por Andalucía y conocer el territorio andaluz y las numerosas cooperativas y empresas agroalimentarias dan un buen termómetro de cómo se transforma de una de una manera silenciosa. Echamos de menos —o echo de menos, como ciudadano—, al conocer ese formidable tejido, que no se conoce por la sociedad andaluza en las dimensiones formidables en las que se encuentran. Pero nosotros, cuando hablamos de una mejora del texto, lo vinculamos a algo en lo que nosotros hacemos un diagnóstico del texto, pero también porque tenemos una propuesta, una propuesta y una visión de la política agraria en Andalucía. Nosotros apostamos —como usted sabe, y siempre lo hemos hecho— por una ley integral de agricultura y de soberanía alimentaria; una ley que esté vinculada al modelo productivo, que no arranca y que no se siente vinculado en el desarrollo de esta ley; yo creo que tiene que ser una base de debate del modelo productivo. En un documento que —desde nuestro punto de vista— tiene una naturaleza más administrativa que política, donde desaparece —y nos preocupa— el concepto de soberanía alimentaria, que nos parece fundamental en el desarrollo de esa visión integral; donde desaparece una reivindicación que era el centro del debate político en los años ochenta, el principio de autonomía, como es el de la Reforma Agraria; donde no aparece el carácter integrado de esta actividad o donde desaparece el banco de tierras, que no es convertir a la Junta de Andalucía en terrateniente, sino a la Junta de Andalucía en la que dé, genere riqueza, fijación de territorio y permita la explotación de uso público de tierras, tan fácil como eso. Porque con esta ley, señor consejero, ¿quién dice que no perdemos la soberanía alimentaria? No hay garantía en este sentido. Y hay ausencias, hay ausencias que nosotros queremos incorporar; hay ausencias sobre el debate de transgénicos; hay ausencias sobre el banco de semillas, tan importante. Cuando vamos a defender, cuando defendemos no hacer una enmienda a la totalidad, es porque queremos hacer un enriquecedor debate de enmiendas parciales, y en el que tenemos que abordar una clave fundamental en el

modelo agrario y ganadero de Andalucía, una clave fundamental —como usted decía— en un sector que tiene el 8% del PIB, 300.000 empleos y que genera el 10%, precisamente, del empleo andaluz, que es la no discriminación, la no discriminación a través de políticas de igualdad y la lucha contra la precariedad laboral. Y eso se tiene que hacer con un blindaje mayor del que el texto que se ofrece a debate tiene y, por tanto, queremos centrar el foco en esa atención.

Cuando hablamos de no discriminación tiene que ver, y mucho, con la no discriminación de la mujer en el campo. O se la expulsa, o tiene peores condiciones laborales, se ejerce abuso o influencia, o no hay actividades de formación para garantizar que forme parte protagonista de actividades relacionadas con la mecanización; por no hablar del drama que tenemos, en términos de datos, de la titularidad compartida, que es prácticamente cero; por no hablar de un plan de igualdad que se hizo para el campo, que no se ha cumplido, y que obliga a que tengamos que blindar por ley, y ahí se demostrará la voluntad de luchar contra esa discriminación.

En definitiva, señor consejero, queremos una ley en la que —como decíamos en las elecciones autonómicas de 2015, centrandolo, porque fue uno de los temas de debate centrales en las elecciones autonómicas—, queremos una ley que apueste porque sea andaluz, sea andaluz el proceso que regule desde la producción a la distribución, desde que se cogen las aceitunas en el olivo hasta que se comen en los restaurantes, en forma de aceituna o en forma de aceite.

No hay memoria de acompañamiento económico, y nos preocupa; nos preocupa porque hay una dependencia prácticamente total del presupuesto de la Consejería de Agricultura a la Política Agraria Común; eso genera contradicciones. ¿Cuáles son estas? Que todas aquellas actividades no previstas que necesiten de actuaciones —los daños en los invernaderos en Almería, etcétera—, exigen modificaciones presupuestarias. Y aquí no hablamos de la PAC, señor Haro, aquí no hablamos de la PAC; ya hablaremos, ya hablaremos. Pero la Política Agraria Común... Tiene usted ahora una persona que va..., que viene de la Secretaría General de Presupuestos de la Comisión Europea, que va a ser futura ministra, así que se sabrá, cuando se aborde este tema.

Queremos hablar del modelo agrario y del sector agrario. ¿Por qué? Porque es base de la cohesión social en Andalucía, porque fija población territorial, y ese debate también tenemos que asumirlo en esta ley.

Mire, el otro día tenía un debate con el vicepresidente sobre la evolución demográfica en Andalucía. Y tenemos dos riesgos, en una comunidad que no pierde población, pero que está teniendo dos tipos de desequilibrios: el desequilibrio entre la Andalucía de interior, que pierde población, y la Andalucía del litoral, que lo está ganando y concentrando. Y, después, la Andalucía urbana y la Andalucía rural. Pues bien, la Andalucía rural y la interior conforman la base de fijación del territorio más afectado, más interesado, y que más consecuencias va a tener con respecto a esta ley. Por tanto, en esa visión integral tendremos que abordar la necesidad de tomar medidas para construir y para romper ese profundo desequilibrio que en la evolución demográfica de Andalucía se está produciendo. ¿Hay hechos positivos? Sin lugar a dudas; no quiero dar la sensación de que no lo hay, ni mucho menos. Hemos dicho que es un texto que no merece una enmienda a la totalidad, desde la voluntad de construir un texto mejor, que es susceptible de mejoras, que tiene muchas cosas que mejorar, pero que hay elementos positivos, como la protección de las vegas y espacios agrarios, que creo que son iniciativas que, blindándolas por las leyes, generan una mejora en su redacción.

Nuestras propuestas y objetivos, se las queremos lanzar: las organizaciones agrarias lo saben, los sindicatos lo saben, la comunidad de regantes las conocen, los sectores cooperativistas las entienden y las han

compartido con nosotros e, incluso, han sido partícipes activos, todos ellos, de nuestro programa agrario. Pero quiero lanzarle algunas propuestas de lo que va a configurar nuestro modelo de ley, para una ley integral de agricultura, de ganadería, pero con carácter —como digo— holístico o amplio.

La mejora de la vertebración del sector agroalimentario: es necesario mejorar la posición negociadora de los productores a lo largo del canal comercial; es necesario fomentar los canales cortos de comercialización; hay que incrementar la transparencia del mercado alimentario, con la creación de un observatorio de precios y márgenes comerciales de los alimentos de Andalucía, que son claves. Hay que perseguir y castigar las prácticas comerciales abusivas y/o legales, mejorando el etiquetado de trazabilidad y, por tanto, concretando con determinadas redacciones que blinden y garanticen un efectivo desarrollo del cumplimiento de la norma, sin ambigüedades o interpretaciones. Hay que potenciar la búsqueda de acuerdos de autorregulación, a través de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias. Y es fundamental el reconocimiento del carácter específico del sector agrario en el marco normativo de competencia, porque, señor consejero, y nos parece central: hay que articular mecanismos que permitan a los productores alcanzar acuerdos colectivos, en cuanto a precios mínimos. Sí, sí, hay que regular los precios mínimos; la garantía de que no se pierde en la producción. Todo no es el mercado. Porque precisamente la consagración al mercado sin regulación es la que está generando los dramas y las dificultades en el desarrollo de esta actividad.

En definitiva, hoy es un día histórico, no solo porque se haya ido Rajoy, también es un día histórico porque nuestra querida consejera de Hacienda se va, y ya no podremos decir que los gobiernos andaluces son 10 consejeros más nuestra querida María Jesús Montero. Eso ya no se va a poder decir; le deseamos suerte. Pero sí es un día histórico, sí es un día histórico el hecho de que haya una ley de Agricultura que va..., que no va a ser ni siquiera votada porque no hay enmiendas a la totalidad, y que puede ser el inicio de una formidable ley para Andalucía.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Toma a continuación la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, su diputado, el señor Marín Lozano. Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señora presidenta en este momento.

Señor Sánchez, ha dicho usted eso de: señorías, ahí tienen ustedes la ley, como si hubiera costado trabajo el parto.

Y, hombre, no me cabe duda que ha costado trabajo. Ha costado mucho trabajo, tanto es así que este proyecto de ley de Agricultura y Ganadería andaluza llega aquí después de superar casi dos legislaturas, 5 años, más de 5 años de tramitación para traer a la toma en consideración de este Parlamento un documento que se estaba esperando por los representantes del sector desde hace muchos años, especialmente, porque si

realmente la agricultura tiene el peso, y la ganadería, que tiene nuestra comunidad autónoma, era lógico que al menos hubiera una seguridad jurídica y una norma que así lo dijera ¿no?

Este es un punto que ustedes y yo, mi grupo, acordamos en el acuerdo de investidura —creo que era el punto número 10—, en el que hemos tenido que insistir mucho, muchísimo, para que finalmente pudiera llegar aquí. Tanto es así, que en el último Pleno del mes de marzo en la pregunta de la presidenta fue donde le dijimos que era un incumplimiento del Gobierno del Partido Socialista el hecho de que en el Plan normativo de 2017 se contemplara la aprobación de este texto y no hubiera llegado aquí al Parlamento.

La presidenta se comprometió que el 24 de abril llegaría al Consejo de Gobierno. Efectivamente, así ha sido. Y hoy, afortunadamente, estamos aquí debatiéndolo. Pero Ciudadanos lo que no quería era que fuera un documento vacío, como en muchas ocasiones nos tiene acostumbrados el Gobierno cuando llegan aquí las propuestas proyectos de ley, y después, la tramitación se hace interminable, precisamente por la cantidad de enmiendas que hay que presentar.

Y ya era el Consejo Consultivo el que decía en el anteproyecto, y no Ciudadanos, que precisamente el documento que ustedes presentaban, era un documento «con un importante nivel de indeterminación», leo textualmente.

Ante eso, yo creo que hay que poner en valor precisamente el sector de la agricultura y la ganadería en Andalucía, porque los datos están ahí, no porque lo diga en este caso ninguno de los parlamentarios que nos vamos a subir aquí en la tribuna. Hoy la ganadería y la agricultura andaluza representan prácticamente el 5% del PIB de Andalucía, el de los últimos 5 años. Casi 8.000 millones de euros, estamos hablando una cifra importante. Pero es mucho más, es que cuando hablamos de exportaciones, pues hablamos de que prácticamente más del 35% corresponde al sector precisamente agroalimentario. Incluso la renta agraria andaluza, también sabe usted perfectamente que supera los 9.700 millones de euros, que son datos correspondientes al año 2017. Pero en materia de empleo, exactamente igual, estamos hablando que en el primer trimestre del año 2018, se han creado se han firmado 453.000 contratos en el ámbito del campo andaluz, casi 4.700 indefinidos.

Por lo tanto, las cifras son lo suficientemente importantes como para que le demos a este texto el valor que realmente tiene, y de una vez por todas pongamos a la agricultura y la ganadería en su sitio.

Y le decía esto, le decía que le ha costado, le ha costado a su Gobierno bastante, porque recuerdo que su antecesora, la señora Carmen Ortiz, nos dijo en la primavera de 2016 que este documento vendría aquí. Usted mismo nos dijo el año pasado que en octubre de 2017 debatiríamos este texto aquí. Bueno, por fin llega, más vale tarde que nunca.

Pero ahora lo que tenemos que hacer es un buen trabajo. Yo creo que eso es lo que están esperando los agricultores y los ganaderos andaluces, que hagamos realmente un buen trabajo, y que esta ley tenga un contenido y que sirva realmente para solucionar los problemas que ellos nos demandan.

Por eso, quiero dar las gracias también públicamente, nosotros también nos hemos reunido con todas esas organizaciones y representantes del ámbito del sector del campo andaluz y de la ganadería, que muchos de ellos están aquí presentes, y a los cuales saludo, porque sin ellos hubiera sido imposible realmente fijar muchas de las posiciones que en este texto se contemplan.

No obstante, nuestro grupo anuncia que va a presentar enmiendas a este documento, porque, evidentemente, es un documento bastante mejorable, a nuestro juicio. Creemos que es necesario, de una vez por to-

das, resolver grandes problemas como es el de la despoblación territorial: Andalucía tiene una extensión de 87.000 kilómetros cuadrados, nueve millones de personas, más de 800 municipios, y una inmensa mayoría de nuestra población vive en el ámbito rural.

Pero hay que dar herramientas a esa población para que quede fijada al territorio. Y, por eso, creemos que medidas como las de la titularidad de las tierras públicas pueden contribuir a ello. Pero se les ha olvidado a ustedes mencionar también a las mujeres, no solamente... sí, agricultores y agricultoras, jóvenes. Mire usted, y mujeres también. Yo creo que hay que afianzar, finalmente, arraigar las personas al territorio.

Creo que es importante. Y nosotros hemos puesto medidas en marcha para que haya un relevo generacional en el campo andaluz en la ganadería andaluza. Lo hemos hecho cuando aprobamos aquí, precisamente el Partido Socialista y Ciudadanos, la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones al 99% en el relevo generacional en el campo andaluz. Son medidas que van en esa línea. O la aprobación, como en la Ley de Emprendimiento, de tarifa plana, para que en el ámbito rural también la mujer se pueda incorporar al mercado laboral con unas facilidades que se les dé desde la Administración.

Yo creo que eso son temas importantes, pero no son menos importantes las ayudas, y ahí usted sabe perfectamente igual que yo que hay que hacer un trabajo enorme. Por eso le pedimos una ley de subvenciones, porque los agricultores andaluces no pueden estar pendientes de cuándo convocan ustedes las ayudas, cuándo las resuelven, y ya ni hablamos de cuándo las pagan. Lo sabe usted perfectamente, porque lo hemos debatido en este Parlamento muchas veces. Ayudas a los jóvenes agricultores a la modernización, que dos años después se resuelven, y que todavía muchas de ellas no están pagadas. Con lo cual, eso hay que resolverlo y hay que poner herramientas encima de la mesa, y creemos que esa es una buena aportación.

Nosotros plantearemos enmiendas que vayan a intentar algo que nos están demandando: la simplificación administrativa, la eliminación de trabas administrativas. ¿Por qué no ponemos un Registro Único cuando hablamos de subvenciones y de ayudas? Pero un Registro Único, no que haya que..., aburrimos a los agricultores y los ganaderos andaluces de ir a la Administración una y mil veces, para presentar la misma documentación. Yo creo que esto son cuestiones que hay que resolver también dentro del ámbito de la ley.

Mire: estructura. Se habla en este proyecto de ley del Consejo Asesor Agrario, del Consejo Agroalimentario Andaluz, de una Comisión para la internacionalización del sector alimentario, de un Observatorio Andaluz de Precios de la Cadena Alimentaria, de un Foro Andaluz de la Cadena Alimentaria, de un Foro Andaluz de la Innovación Agroalimentaria. Y si todo esto no fuera suficiente, nos vamos al artículo 20 y tenemos un proyecto de participación sectorial en comités específicos para cada sector tanto a nivel andaluz como provincial.

Vaya amalgama de instrumentos y de herramientas, que creemos sinceramente que no van en la línea de simplificar, en este caso, la labor a los agricultores y a los ganaderos. Por tanto, nosotros creemos que hay un exceso, un exceso de burocracia y de estructura en la planificación de esta ley. Y que eso hay que aclararlo, hay que reducirlo, porque hay que dar, insisto, facilidades.

Hay otros asuntos que también nos preocupan, lo que pasa que el tiempo es muy limitado, y a lo largo del debate tendremos oportunidad de ir viendo cómo lo resolvemos, señor consejero.

En resumen, necesitamos una ley con menos trabas, con menos registros, con menos órganos, con menos trámites, que realmente hagan que esta ley merezca la pena, al final, cuando consigamos traerla aquí definitivamente y aprobarla. Y también hace falta que agilicemos la gestión, no vaya a ser que se acabe la legislatura

y tampoco podamos aprobarla y tengamos que empezar de nuevo otra vez el año que viene. Yo creo que después de dos legislaturas, usted tendrá que ocuparse —su partido especialmente—, de que esto se adelante.

Mire, hay una cosa que no quiero que se me olvide, por el tiempo que queda. Uno de los problemas que vemos es la disposición adicional primera, señor consejero. ¿Por qué?, porque usted ha hablado de la PAC, pero se le ha olvidado hablar también de una PAC donde la fiscalización y el control lo lleven los funcionarios públicos, y no, como se plantea en el texto, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía. Al final suponemos y esperamos que este asunto pueda aclararse, definirse en la tramitación y que los funcionarios públicos hagan la función que tienen que hacer dentro de la Administración, y más cuando estamos hablando de ayudas públicas. Creo que eso lo agradecerían también los agricultores y ganaderos andaluces.

Y también otra cosa importante: echamos en falta en la ley, por supuesto, que hablemos de disposiciones que apelen a la evaluación de las políticas públicas. Pero, bueno, ya en esto estamos acostumbrados a que ustedes no nos escuchen.

En definitiva, apoyo a la innovación y modernización, creación de medidas que favorezcan que los jóvenes y las mujeres se incorporen al sector de la agricultura y la ganadería, coordinación de las leyes de emprendimiento, de formación profesional, de cambio climático. Hay un exceso de regulación brutal que tenemos que intentar que sea más simple, eliminar esas trabas administrativas, colaborar con el sector fomentando su participación.

¿Y sabe usted —y termino— lo que yo creo que esperan los agricultores y ganaderos de esta ley, señor Sánchez Haro? Yo creo que lo que esperan es que les hagamos la vida más fácil a los agricultores y a los ganaderos, y que no se la pongamos tan complicada como, desgraciadamente, se la estamos poniendo.

Por eso creo que, en definitiva, tenemos que hablar de todas estas cosas y también, si usted me lo permite, echamos en falta que la ley, sé que no es el texto pero a lo mejor habría que incorporarlo a las enmiendas, se hable también de la garantía del agua.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Marín.

Intervienen a continuación el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía y su diputada la señora García Bueno.

Señoría.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias.

Señora presidenta, en primer lugar, darles la bienvenida a las organizaciones agrarias y a los representantes del sector hoy aquí presentes en este debate. Un debate que, como ya se ha dicho, sobre la Ley de Agricultura y Ganadería, es una demanda del sector desde hace ya bastante tiempo. Una demanda por la necesidad de una norma, como bien dicen ellos, que regulen la agricultura y la ganadería en Andalucía por la

importancia de estos sectores en el desarrollo económico y social. Y, como ya también se ha dicho aquí, es una ley que ha tardado demasiado.

Las peticiones de las organizaciones agrarias es que, en primer lugar, se termine con ese exceso de burocracia, que es uno de los principales problemas que remarca el sector, pero una de las primeras críticas que sale del propio sector, ante este Proyecto de Ley de Agricultura y Ganadería andaluza, es que puede ser que, en vez de terminar con esa excesiva burocracia, pues esta proposición de ley traiga más burocracia al sector.

Esta proposición de ley es un articulado, con una falta de concreción y es una declaración, bajo nuestro punto de vista, de buenas intenciones, con ambición genérica, pero sin concretar.

Es un texto, como se ha dicho aquí, que necesita de mejoras y que esperemos que las enmiendas que se presenten sean aceptadas, precisamente, pues para mejorar esta anunciada y esperada Ley de Agricultura y Ganadería andaluza.

Como bien se ha dicho, todo queda a expensas de reglamentos posteriores que, como bien incluso ha dicho el Consejo Económico y Social, es reiterativo el uso de formas verbales de tipo: se desarrollará, se establecerán, así como las recomendaciones genéricas a las administraciones públicas y a las consejerías competentes para que fomenten, protejan o proporcionen. Por ello compartimos la necesidad de una mayor concreción, precisión y eficacia prescriptiva, como bien dice el Consejo Económico y Social.

Como novedad, resaltar que esta ley cuenta con los trabajadores y trabajadoras agrarios, con los jornaleros y jornaleras.

En el artículo 10, Medidas de fomento al empleo en los sectores agrarios y agroindustrial, nos alegramos de que se tenga en cuenta el último eslabón de la cadena, pero suena de nuevo a buenas intenciones, sin nombrar medidas concretas que terminen, bueno, con el paro, con la precariedad, con la temporalidad, con la discriminación, con el incumplimiento de convenios laborales y podríamos poner un largo etcétera de problemas que se encuentran los trabajadores y trabajadoras rurales.

La creación de empleo es un objetivo que debe estar presente en el diseño de todas las políticas públicas y también en las políticas agroalimentarias.

En el artículo 11, Acciones para las mejoras de las condiciones laborales, nosotros nos preguntamos: ¿se promoverá el desarrollo e impulso de acciones que mejoren las condiciones laborales? ¿Qué acciones concretas? ¿Cómo se garantiza que se va a terminar con las condiciones de semiesclavitud que se dan en algunos cultivos? Hacen falta medidas concretas que dignifiquen la vida y el trabajo, no solo basta con una vivienda, que también, evidentemente, lo que hace falta es que los inmigrantes necesitan que se respeten sus derechos, aparte de esa vivienda.

En el artículo 10.4, sobre Incentivos a iniciativas empresariales que contraten personal joven y mujeres y personas inmigrantes y parados de larga duración, pues nos parece que está muy bien, pero que qué control real habrá para garantizar que no solo se va a incentivar a las empresas para que den trabajo, sino que ese trabajo que se está dando se dé en condiciones dignas, en que se respeten los derechos sociales y laborales.

Por ejemplo, se reconoce en el anteproyecto la redacción de las inspecciones, en el Título XIII y en el artículo 89 y siguientes, que es otro contenido de la ley expresado muy vagamente, se podrían concretar en los artículos mecanismos precisos, que no solamente las inspecciones sirvan pues para ver los cultivos y para

ver si se tiene derecho a recibir las ayudas de la PAC, sino que, ya que se incentivan los contratos, pues que se inspeccione que esos contratos se están dando en condiciones dignas.

Otro tema importante es la dinamización del mercado de tierras. Es fundamental facilitar el acceso a la tierra a las mujeres y jóvenes, como dice el artículo 26.

El destino de las tierras vacantes de titularidad de la Junta, el destino que se les da a las tierras públicas es, sencillamente, venderlas, privatizarlas. Nos dice el señor consejero que la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz no es un terrateniente. El hecho de tener tierras públicas no significa en absoluto ser un terrateniente.

Además, de esta manera, con esta proposición de ley se termina con una reivindicación histórica del pueblo andaluz, y es la derogación de la Ley de Reforma Agraria.

Pero es que este Gobierno es muy contradictorio. Mientras que ahora dice que no son terratenientes y que hay que privatizar las tierras públicas, el propio Gobierno andaluz, el Gobierno socialista, en el 2013, rechazaba con rotundidad la privatización de la finca pública de La Almoraima, incluso llegaron a comunicar que si el Gobierno central no era capaz de gestionar lo público, como era esta finca, La Junta pediría al Gobierno que se le cediera. Se llegó incluso a solicitar la transferencia de los terrenos a Andalucía, y ahora, los mismos que decían que no se podían privatizar las tierras públicas, ahora, con este proyecto de ley, quieren privatizar lo poco de tierra pública que queda en Andalucía, porque no sé cuántas instalaciones de mujeres y de jóvenes se pueden hacer en menos de cinco mil hectáreas de tierras públicas que quedan. Por lo tanto, creemos que este Gobierno, donde dije digo, digo Diego.

Lo mismo pasa con los comedores escolares, en el artículo 60, en el punto 4: «En los comedores escolares, hospitales y residencias y otros establecimientos se incorporarán en sus menús alimentos ecológicos de cercanías y de temporada».

Estamos totalmente de acuerdo, es necesario apostar por este tipo de alimentos, pero, claro, es una contradicción con lo que realmente hacen en el día a día. El comedor del colegio Gómez Moreno, un comedor de cocina de productos ecológicos de cercanías, gestionado por la propia AMPA, con premios por su labor, y la consejería va y le adjudica la gestión del comedor a un cáterin. Lo mismo tenemos que pasó el año anterior con un colegio público en Almería. Por lo tanto, de nuevo dicen una cosa pero hacen la contraria. Deberían ser valientes y pensar en la gente y apostar realmente por los menús ecológicos de cercanías y de temporada, pero de verdad, no solamente en un texto de cara a la galería. El propio Consejo Consultivo de Andalucía les recordaba que este apartado debería remitirse al «Proyecto de ley para la promoción de una vida saludable y una alimentación equilibrada», que se encuentra en estos momentos precisamente en trámite, pero desde nuestro grupo parlamentario le decimos: señor consejero, tómeselo en serio; tómesese en serio la salud de nuestros hijos, de nuestros nietos, de nuestros mayores, y realmente apliquen eso que viene en el Proyecto de Ley de Agricultura y Ganadería.

Otra de las cuestiones que echamos en falta en este anteproyecto de ley es hablar, precisamente, de los transgénicos en Andalucía. Desde nuestro grupo parlamentario, estamos convencidos que es necesario que esta ley contemple la prohibición de cultivos transgénicos en espacios protegidos, en zonas de una importancia de producción ecológica, que es necesaria que se haga una moratoria en Andalucía sobre la liberalización de organismos genéticamente modificados. Y no es una cosa que nos estamos inventando nosotros ahora porque estemos en contra de los transgénicos —que lo estamos—, sino porque además es una inicia-

tiva que se aprobó en este Parlamento, por unanimidad por parte de todos los grupos parlamentarios, y que nunca se ha llevado a cabo. Por lo tanto, que lo que se apruebe se haga.

Nosotros defendemos el no vender las tierras públicas, apuesto por una agricultura familiar, pero que sea realmente por una agricultura familiar, en contra del acaparamiento de tierras; una ley que defienda un modelo productivo que responda a los derechos sociales y a nuestro medioambiente.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora García. Gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra su diputado el señor González Rivera.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, saludar y darles la bienvenida a este plenario a los representantes de las organizaciones agrarias.

Y antes de entrar en el debate, quiero decirle a la señora Ruíz, que intervino en la anterior ley, que, efectivamente, se nota cuando, se nota, se nota cuando gobierna el PSOE en España. Cuando gobernó el último presidente del gobierno del Partido Socialista, cuando llegó al poder, cuando llegó al poder, había en Andalucía 568.000 parados; ocho años más tarde se va el señor Zapatero con 1.250.000 parados; eso es lo que se nota, el Partido Socialista gobernando en España: 700.000 parados más en Andalucía.

Y ya sí, entrando en el debate de esta ley, tengo que decir que al Partido Popular, al Grupo Parlamentario Popular, le hubiera gustado que el Proyecto de Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía, que el Gobierno andaluz ha remitido al Parlamento, tras haber transcurrido veinte años... —señor Marín, veinte años han transcurrido que llegue esta Ley de Agricultura al Parlamento de Andalucía; se prometió en el año 1998— pues, evidentemente, al Partido Popular nos hubiera gustado que hubiera sido una mejor Ley de Agricultura y de Ganadería. Y, desgraciadamente, no ha sido así, y tiempo suficiente ha tenido el Partido Socialista para traer una buena Ley de Agricultura.

En primer lugar, hay que partir de una premisa para valorar esta ley, y es su fuerza como norma, su fuerza normativa. Sobre esto hay mucho que decir, pero el Consejo Económico y Social, en su dictamen, ya lo resumía muy bien, cuando en el pasado mes de febrero instó al Consejo de Gobierno a que «... dote el anteproyecto de una mayor concreción, precisión y eficacia, que afiance su forma vinculante, acorde al máximo rango normativo de la disposición propuesta». Eso decía el Consejo Económico y Social, señor consejero. ¿Cumplió el Gobierno andaluz la petición del Consejo Económico y Social? No; sigue en el proyecto de ley remitido al Parlamento el uso reiterativo de formas verbales de tipo «se desarrollarán», «se establecerá», así como la encomienda genérica a la Administración pública o a otras, o a la consejería competente, para que fomente, proteja o proporcione. ¿Ha servido para algo la advertencia del Consejo Económico y Social? Absolutamente para nada. Un ejemplo de lo que estoy diciendo: en los primeros veinti-

ticinco artículos, de los ciento seis que componen esta ley, se dice en cuatro ocasiones, en esos veinticinco primeros artículos, en cuatro ocasiones recurren a «fomentarán»; en tres ocasiones a «promoverán»; en tres ocasiones a «desarrollarán», y otras tantas «apoyarán, potenciarán, impulsarán». ¿Veinte años esperando una ley para esto, señor consejero? Falta ese compromiso vinculante, que tendría que haber asumido el Gobierno andaluz en una norma como esta, en atención al carácter fundamental que tiene el sector agrario en Andalucía.

Por lo tanto, hay que decir que no estamos ante una ley, le pese a quien le pese; estamos ante una declaración de intenciones, una declaración de intenciones del Gobierno andaluz. Incluso algunas de esas intenciones no cuentan ni tan siquiera con el consenso de las organizaciones agrarias de Andalucía. Además, debería llamarles la atención a los señores diputados de este Parlamento que muchas, la gran mayoría de las medidas que incluyen, que se incluyen en este proyecto de ley, corresponden a medidas o consideraciones que son, o deberían ser, de obligado cumplimiento por parte del Gobierno andaluz, y además de obligado cumplimiento desde hace muchos años. Uno de los ejemplos más llamativos son las medidas de fomento de empleo en los sectores agrarios y agroindustrial, en las que, además del uso reiterativo de estas formas verbales genéricas y poco concretas, el Gobierno andaluz nos dice que la Administración de la Junta Andalucía «podrá incentivar aquellas iniciativas empresariales que conlleven la contratación en el sector agrario y agroindustrial de personas jóvenes y de mujeres trabajadoras, personas inmigrantes y parados de larga duración». Y aquí le tengo que decir, señor consejero, que, por favor, eliminen la palabra «podrá», y comprométase de verdad con estos colectivos con medidas, con incentivos y con ayudas concretas, y asuman el papel garantizador que les ha pedido parte de las instituciones andaluzas.

Además, poco o nada deben confiar ustedes en el Plan de Igualdad de Oportunidades, que aprobaron hace tan solo diecisiete meses en este Parlamento, cuando esta ley incluye también la aprobación de otro plan de igualdad de oportunidades. Esperemos que el próximo sí contenga la financiación para las medidas que incluyan.

Es importante destacar que, en relación a uno de los compromisos fundamentales que debería adquirir el Gobierno andaluz con esta ley, el relativo a la creación de empleo en el sector agrario, echamos en falta un compromiso de creación de empleo en esta ley, un compromiso serio. No sé si el Gobierno andaluz lo tiene, o si también se ha perdido en la vaguedad que algunas instituciones han denunciado con respecto a algunos de los contenidos de esta ley.

Señor consejero, ¿me puede decir cuál es el objetivo de creación de empleo que va a posibilitar esta ley, que ha tratado o que ha llevado para elaborarla más de veinte años?, ¿Veinte años para esto, señorías, para decirnos que no van a hacer, porque ya lo están haciendo, o deberían estar haciendo?

Hablando ahora de la memoria económica de esta ley, y del presupuesto previsto para el desarrollo de la misma, tengo que decir, en primer lugar, que hay que resaltar que la Administración de la Junta Andalucía —concretamente, la propia Dirección General de Presupuestos de la Consejería andaluza de Hacienda— ha tenido que reconocer que, con carácter general, esta norma no prevé gastos adicionales para las consejerías implicadas, más allá de las actuaciones que ya vienen acometiendo en esta materia. Dicho de otra manera, señor consejero, que la Junta de Andalucía no se va a gastar ni un céntimo de euro más en la agricultura y en la ganadería en Andalucía.

Por lo tanto, cabe preguntarse si era necesaria esta ley, cuando el propio Gobierno andaluz ha tenido que reconocer, en su apartado de conclusiones con respecto a esta ley, que la mayor parte de las medidas y actuaciones derivadas corresponden a actuaciones que ya se vienen realizando, y no requieren recursos presupuestarios adicionales. Y también se dice en este informe, en este dictamen, que las medidas de fomento previstas estarán sujetas a las disponibilidades presupuestarias existentes. La respuesta, en base a estas afirmaciones del propio Gobierno andaluz, no deja lugar a dudas: ni un céntimo de euro para el desarrollo y la aplicación de esta ley.

Desde el Partido Popular no estamos en contra de que Andalucía tenga una Ley de Agricultura y Ganadería, ni mucho menos; es más, pensamos que veinte años han sido suficientes para que el Gobierno andaluz elaborase una ley que cubriese todas las demandas y necesidades que tiene el sector agrario en Andalucía. Lamentablemente, no ha sido así, y la advertencia del Consejo Económico y Social al Gobierno andaluz lo resume bien. Dice el Consejo Económico y Social: «La proliferación de estos contenidos programáticos, sin fuerza vinculante, que dará las expectativas de quienes confían en la eficacia ordenadora de la norma propuesta».

Señorías, por tanto, esta ley no aporta valor añadido ni a nuestra agricultura, ni a nuestra ganadería, y supone más burocracia a un sector que lleva años clamando por la simplificación y una menor burocratización. Se regula, de forma imprecisa, con conceptos jurídicos indeterminados, y genera un espacio de discrecionalidad próximo a la arbitrariedad; limita la capacidad productiva de los agricultores; genera inseguridad jurídica por su vaguedad por la que están reguladas, y supone una estructura administrativa excesiva.

En resumen, el Partido Popular esperaba que veinte años hubieran sido suficientes para que los socialistas trajesen, a esta Cámara, una ley de agricultura para Andalucía como se merecen nuestros agricultores y nuestros ganaderos. Y, lamentablemente, una vez más nos traen solamente una declaración de intenciones; una declaración de intenciones que le reconozco, señor consejero, muy bien adornada, como ustedes hacen siempre, para que suene bien, pero que no lleva ningún tipo de compromiso presupuestario para nuestra agricultura y para nuestra ganadería.

Lo que pedimos, señor consejero, es lo que pide el sector a gritos: menos burocracia a un sector que clama justamente lo contrario, y es más simplificación.

Y para terminar, señorías, quiero decir que para mí, como hijo de agricultor que soy, ha sido un verdadero honor debatir, en nombre de mi grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario Popular, esta Ley de Agricultura.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor González Rivera, señor diputado.

Cierra el debate de totalidad de este proyecto de ley, el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Castellano Gámez.

Señor diputado.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, darle la enhorabuena al señor consejero, a usted, a su equipo, por este trabajo que se ha hecho tan importante para que hoy venga a este Parlamento una Ley de Agricultura y de Ganadería de Andalucía, que yo no sé si estábamos esperándola desde hace veinte, veinticinco, treinta años; pero que es una ley que claramente se adapta no solamente al presente, sino al futuro de la agricultura, la ganadería y también el futuro del medio rural, que nos preocupa a sus señorías, a todos y a todas los que estamos en esta Cámara.

Y, cómo no, quiero saludar también al público, a los representantes del sector agrario, sindical, de los agentes económicos, que han participado todos y todas en la redacción de este texto legal, porque han sido más de 770 enmiendas y participaciones las que se han hecho directamente a un texto que tiene 106 artículos, que tiene 14 títulos y que tiene muchas disposiciones adicionales. Un texto que yo creo que es gratuito, que ustedes hoy aquí o algunos de ustedes hayan dicho que, bueno, que es una declaración de buenas intenciones, que es una serie de vaguedades, que no concreta nada... En fin, que es un poco más o menos que papel mojado o humo, al fin y al cabo, como definía el señor González en su intervención última. Una intervención que lo que demuestra, señor González, es nuevamente que quien le ha redactado a usted su discurso, pues, no se ha leído la ley. No se ha leído el texto legal y no he tenido en consideración, ni mucho menos, las iniciativas, los planteamientos y lo que viene a colación, y que se concreta en este texto legal.

Por tanto, yo creo que hay que ser mucho más serios y rigurosos, venir a hablar aquí de que hay un exceso de burocratización en la ley, cuando la ley lo que plantea es la simplificación precisamente de muchos de los trámites; que es verdad que le puede preocupar al sector agroganadero —es verdad que le pueden preocupar—, pero también, además de la simplificación, lo que le preocupa es la eficacia, la mejor gestión, de cara a que tengamos la riqueza y la generación de empleo que todos y todas deseamos cuando se plantea una ley como esta, que, ya digo, una ley de presente y de futuro. Y es una ley, no solamente del sector, sino que es una ley, también, que se plantea fundamentalmente para toda la sociedad andaluza, ¿por qué? Porque una gran parte de esa sociedad vive en el medio rural, una gran parte de esa sociedad trabaja en el sector agrario y ganadero, y una gran parte de..., todos y todas somos consumidores, en definitiva, de los productos que se generan en el sector agrario, ganadero y en la agroindustria de Andalucía.

Por tanto, estamos hablando de una ley que tiene un peso social muy importante. Es más, es una ley que tiene una función social muy importante, y es una ley que se hace en el año..., o se presenta en este Parlamento en 2018, pero con vocación de que sea una ley que permanezca muchos años en vigor por que se vaya renovando permanentemente.

A mí me ha sorprendido mucho la declaración del señor Marín, que viene a plantear que el exceso de órganos —como él ha calificado—, de consejos, de foros, y demás, se convierte en un exceso de burocracia, cuando es todo lo contrario, señor Marín. La creación de un consejo asesor agrario, la creación de un consejo de agroindustria, la creación de un foro de la cadena alimentaria, de un foro de innovación, o de una comisión sobre la internacionalización de la agroindustria son reivindicaciones del propio sector para aumentar y mejorar la participación de todos los agentes que participan precisamente en la agricultura, en la ganade-

ría, en la agroindustria..., en definitiva, en lo que aquí se plantea con esta ley. Por tanto, algo tan reivindicado, tan planteado y tan demandado, como es la participación. Por tanto, no confundamos participación con exceso de burocracia. Aquí no se trata de crear cargos retribuidos ni órganos que vayan a suponer ningún tipo de gasto para la Administración. Aquí lo que se plantea es de generar órganos de debate, órganos de trabajo y órganos, por tanto, que lo que van a hacer es que se dote de más contenido a la práctica diaria en la gestión de La Ley de la Agricultura y de la Ganadería; por tanto, la dinámica es totalmente la contraria.

Yo sí creo que es muy importante lo que todos mis compañeros de los —todos y todas— grupos parlamentarios aquí han planteado, y es que es verdad que, con la gestión que se va a hacer en este Parlamento de la tramitación legal de la ley, pues, sin lugar a dudas, se pueden plantear, se deben plantear enmiendas; se deben plantear más temas, que a lo mejor, pues, necesiten de una mayor concreción, que necesiten de una mayor explicitación, o que no estén incorporados y se pueden incorporar. Y yo creo que eso es enriquecer el texto, y además lo harán los propios agentes económicos y sociales del medio rural y de la agricultura, la ganadería y la agroindustria cuando comparezcan, ante la comisión, como agentes que van a trasladarnos, seguro, más iniciativas y más enmiendas. Por tanto, es una ley abierta, como también lo ha dicho nuestro consejero en este debate. Por tanto, es una ley que nace también con esa vocación, igual que todos los textos, igual que la que acabamos de aprobar, que deben pasar por esta tramitación.

Y miren ustedes, es verdad que alguna cuestión puede que no figure en la ley, pero muchas de las que han planteado —la inmensa mayoría— figuran en la ley. Cuando ustedes hablan del papel de la mujer, no hay ley ahora mismo, no hay ningún texto legal en España que contemple —y yo me atrevería decir, muchos, en Europa, e incluso ni la propia política agraria común—..., que contemplen el papel de la mujer en la agricultura y en la ganadería como contempla esta ley; en la reivindicación de que se elimine esa brecha de género, en la reivindicación de la igualdad, en la reivindicación del acceso a la tierra de las ayudas de la formación, etcétera; o de los puestos directivos que tienen que ocupar, como es justo y necesario.

Igual que plantean el relevo generacional, cuando el relevo generacional y la incorporación de los jóvenes figuran también como una prioridad en esta ley. Igual que plantean también cuestiones que se refieren a la cadena alimentaria, que son absolutamente novedosas e innovadoras, y que figuran en la ley andaluza, y que no hay ninguna ley —ni la de la cadena alimentaria nacional— que plantee, por ejemplo, lo que tiene que ser la denuncia de los fraudes o de los bajos precios por parte de los propios operadores que conozcan esas prácticas en la cadena, y que se plantean en nuestra legislación. Igual que los documentos de trazabilidad que afectan al transporte, desde el origen al destino, de los productos agrarios, que es otra demanda del sector; igual que también lo son, pues la gestión, y todo lo que tiene que ver con el suelo agrario, desde la protección, con una figura absolutamente novedosa como es la zona de protección agraria, hasta lo que son los planes de ordenación, hasta lo que son los contratos territoriales, o hasta lo que tiene que ser, en definitiva, la lucha contra ese suelo que permanece sin cultivar, o que permanece en condiciones de degradación, y que hay que controlar, tanto por lo que les afecta a las parcelas limítrofes como por lo que les afecta a la propia protección.

Y, luego, también hay otro tema muy importante en esta ley, que yo creo que hay que poner en valor —lo hacía también nuestro consejero—, que es la relación entre agricultura y medio ambiente. ¿Por qué? Porque es fundamental y en esa relación los agricultores y los ganaderos se convierten en garantes de la defensa y

protección del patrimonio natural, y así tiene que ser, con una agricultura que tenga esas prácticas sostenibles, que creo que defendemos todos y todas, y que, además, se fomentan desde la legislación, desde este texto legal, y que además suponen una preocupación por temas tan importantes como el agua, sí, como el agua, como la eficiencia energética, como la lucha contra el cambio climático, como la economía circular, la bioeconomía. Muchísimas cuestiones que hace veinte años, señor González —bueno, el señor González ha desaparecido—, hace veinte años no podían figurar en la ley, y no podían figurar porque ni tan siquiera figuraban entonces en el planteamiento del debate político o el debate técnico relacionado con la práctica, en este caso, agraria o ganadera.

Por tanto, son cuestiones que se han incorporado, novedosas, y que hablan de una relación importante y necesaria como la que les planteo, la que hay que tener o la que debe haber entre medio ambiente y agricultura y ganadería.

Y, luego, nadie ha mencionado un tema que creo que es muy importante, lo hacía nuestro consejero, y es que esta ley incorpora también una serie de mecanismos fundamentales en la prevención de los riesgos, tanto en los controles de las crisis sanitarias vegetales o animales como en el proceso incluso de declarar esas zonas afectadas por catástrofes o en el sistema de atender los riesgos o incluso en el apoyo al aseguramiento agrario. Es que estamos planteando, y ustedes parece que obvian, que gran parte de las reivindicaciones que se han traído aquí mediante proposiciones no de ley a este Pleno o a la Comisión son recogidas también en este texto, en todos y cada uno de su articulado, en los títulos y, en definitiva, hasta componer lo que es una ley no de presente, una ley de futuro, una ley que atienda a las necesidades del sector agrario y ganadero, que atienda a las necesidades de la sociedad andaluza y que atienda, sobre todo, a un medio rural que tiene que estar lleno de vida, lleno de futuro y lleno de empleo.

Por eso, comienza el trámite de una ley llena de futuro, de ilusión y de...

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castellano.

Finalizado el debate de totalidad, el proyecto será remitido a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para que prosiga su tramitación.

10-18/PPL-000010. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley relativa a creación de una comisión de trabajo para solución de la problemática existente en relación a los agricultores y cooperativistas del sector Almonte-Marismas de Doñana que optaron por la retirada de tierras de cultivo

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, comenzamos el punto tercero del orden del día, la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa a creación de una comisión de trabajo para solución de la problemática existente en relación a los agricultores y cooperativistas del sector Almonte-Marismas de Doñana, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Esta proposición de ley cuenta con el criterio contrario del Consejo de Gobierno respecto a su toma en consideración y, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de esta Cámara, ruego a la señora secretaria primera que dé lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

Señoría.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

«Fernando López Gil, viceconsejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2018, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la creación de una comisión de trabajo para solución de la problemática existente en relación a los agricultores y cooperativistas del sector Almonte-Marismas de Doñana que optaron por la retirada de tierras de cultivo presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, cuyo texto literalmente dice: El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de ley 10-18/PPL-000010, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa a la creación de una comisión de trabajo para solución de la problemática existente en relación a los agricultores y cooperativistas del sector Almonte-Marismas de Doñana que optaron por la retirada de tierras de cultivo sobre la base de los siguientes motivos.

»La zona regable de Almonte-Marismas se dividió en tres sectores que ocupaban tierras de los municipios siguientes: sector 1, Villamanrique-Sevilla; sector 2, Almonte, y sector 3, Hinojos. Durante los años 1987 a 1989, el IARA otorgó títulos de concesión administrativa y entidades cooperativas para la explotación de tierras en los subsectores 2.1.1, 2.1.3, 2.1.4 y 2.1.6 del Plan Almonte-Marismas en el municipio de Almonte, en la provincia de Huelva.

»En 1992 se publicó el Dictamen sobre estrategias para el desarrollo socioeconómico sostenible en el entorno de Doñana, elaborado a instancias de la Administración de la Junta de Andalucía por una comisión internacional de expertos, en el que, entre otras cuestiones, recomendaba la necesidad de dejar de explotar en regadío los subsectores 2.13, 2.14 y 2.16, reubicando las explotaciones en otros subsectores más alejados del Parque Nacional de Doñana y del arroyo de La Rocina, con el objetivo de evitar la sobreexplotación del acuífero de Doñana.

»El Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó en febrero de 1995 la Proposición no de ley 4-94/PLNP-003306, sobre medidas para resolver los problemas de los colonos del Plan Almonte-Marismas, que vino a recoger básicamente las conclusiones de la comisión internacional de expertos. De esta manera, se acordó constituir una comisión de seguimiento en la que estuviesen presentes, entre otros, los agricultores afectados del Plan Almonte-Marismas y una representante de cada grupo parlamentario.

»En 1997, la situación económica de las cooperativas afectadas era crítica, pudiéndose considerar que en la mayoría de los casos estaban próximas a la suspensión de pagos, con abono de cultivos y una productividad de los lotes en regadío muy baja. La situación económica de los socios y las cooperativas era, igualmente, muy precaria.

»En el marco del cumplimiento de la referida proposición no de ley, después de diversas reuniones de trabajo entre representantes de las cooperativas y la Administración andaluza, teniendo en cuenta la difícil situación económica de las cooperativas y el dictamen de la comisión de expertos, en especial el informe de la comisión de seguimiento Almonte-Marismas de 30 de junio de 1995, las partes firmaron un acuerdo el 27 de junio de 1997 para adoptar medidas que solucionaran la problemática existente. El acuerdo planteaba a las cooperativas dos caminos diferenciados, a la vista de la situación económica de los mismos, debiendo elegir cada una de ellas de forma voluntaria y libre el que más le interesara. En el caso de que los socios de una cooperativa optaran por caminos distintos, se otorgarían títulos de concesión con carácter individual —en adelante, colonos—.

»El contenido resumido de las dos alternativas era el siguiente.

»Uno. Para las cooperativas que, pese a sus dificultades económicas se consideren viables y decidan continuar con el cultivo de sus lotes, facilitar a los socios el acceso a la propiedad, constitución de una comunidad de regantes, reordenación de la ubicación de los lotes y racionalización del riego, si fuera necesario. Asumir el compromiso de establecer un programa de pago de las deudas al Instituto Andaluz de Reforma Agraria, IARA, regularizando la situación en el plazo que se determine.

»Dos. Para las cooperativas que por la magnitud de sus dificultades económicas no se consideren viables y decidan abandonar el cultivo de sus lotes, acogerse al programa de ayudas para la retirada de tierras de cultivo durante al menos veinte años, condonación de las deudas pendientes con el IARA en concepto de canon de concesión y gastos anticipados y liquidación de las mejoras que sean propiedad de las cooperativas autorizadas por el IARA, caso de que las hubiera.

»A la primera opción se acogieron nueve cooperativas y 21 colonos en explotaciones individuales. Solo tres cooperativas continuaron en sus lotes iniciales, las restantes y las explotaciones individuales se reubicaron en otros lotes más alejados de la zona sensible del acuífero de Doñana.

»A la segunda opción, el abandono del cultivo, se acogieron 19 cooperativas y 24 colonos en explotaciones individuales.

»Las cooperativas y colonos que optaron por la primera opción, continuar con la explotación de sus lotes, vieron modificados los títulos de concesión administrativa en el año 1997 por orden del consejero de Agricultura y Pesca, si bien la reubicación en los nuevos lotes asignados se extendió en el tiempo entre los años 1998, subsector 2.11, a 2001, resto de subsectores, dado que el cumplimiento de las recomendaciones de la comisión de expertos supuso un trabajo adicional de encaje en las zonas de acogida bastante complejo, para así respetar el abandono de las zonas especialmente sensibles señaladas en el citado Dictamen sobre estrategias, habiendo concluido en 2007 el proceso de acceso a la propiedad de estas cooperativas y colonos.

»Las cooperativas y colonos individuales que optaron por la retirada de cultivos de la producción se acogieron al programa aprobado por el Real Decreto 632/1995, de 21 de abril, sobre medidas a aplicar en las zonas de influencia de los parques nacionales durante al menos veinte años, prorrogando en estos casos la vigencia de la concesión administrativa durante veinte años, a contar desde la solicitud de la ayuda y sin posibilidad de prórroga.

»Así pues, como se hizo con las cooperativas y colonos que optaron por continuar con la actividad, durante el mes de septiembre de 1997, por orden del consejero de Agricultura y Pesca, se modificaron los títulos de concesión administrativa a estas cooperativas y colonos individuales en estos términos. Gran parte de estas cooperativas y colonos también se acogieron a las ayudas de reforestación de tierras agrarias. El importe total de las ayudas aprobadas, es decir, la suma de las ayudas por retirada de tierras de cultivo durante veinte años, del Real Decreto 632/1995, de 21 de abril, y las ayudas a la reforestación de tierras agrarias durante cinco años, fue de 13.819.349,40 euros, una media de 13.510,90 euros por hectárea. Además, obtuvieron la condonación de las deudas con el IARA por importe de 5.642.267,03 euros, 5.654,14 euros por hectárea, correspondientes a los conceptos de canon y listas cobratorias.

»Igualmente, se llevó a cabo la renegociación de la deuda que estos concesionarios mantenían con el Instituto de Fomento de Andalucía —IFA—, según acuerdo suscrito en fecha de 25 de enero de 1999. El beneficio medio total por hectárea, de las diecinueve cooperativas y veinticuatro colonos acogidos a esta opción, alcanzó la suma de 19.165,04 euros por hectárea, 13.510,90 de ayudas y 5.654,14 de condonación de deuda.

»Se puede afirmar, por tanto, que la Administración de la Junta de Andalucía, a través de IARA, cumplió el cien por cien los términos del acuerdo suscrito libre y voluntariamente con las cooperativas y agricultores individuales, a los que hace referencia la proposición de ley.

»Sin embargo, desde el año 2004, algunas cooperativas —y, posteriormente, con la figura de una comisión de representantes de las sociedades cooperativas de la zona regable, Almonte-Marismas—, se ha venido solicitando la renegociación de las condiciones a las que se acogieron las cooperativas y agricultores que optaron por la retirada de la producción de sus tierras de cultivo, aduciendo la existencia de un agravio comparativo en relación con las cooperativas y colonos que optaron por continuar, basado en la comparación de los supuestos beneficios y plusvalías logrados por los que eligieron esta última opción de mantenimiento de la actividad agrícola.

»No obstante, el análisis exhaustivo de las actuaciones desarrolladas por la Administración de la Junta de Andalucía pone de manifiesto la inexistencia de motivos para sostener las acusaciones de discriminación, agravio comparativo o engaños. Las cooperativas y colonos que optaron por continuar la explotación han cumplido escrupulosamente los puntos del acuerdo, bajo la supervisión y control de la Administración, ha-

biendo abonado las deudas con el IARA; listas cobratorias que fueron pagadas con anterioridad al momento de otorgamiento de las respectivas escrituras públicas de propiedad: año 2003-2004. No se han modificado unilateralmente las condiciones rectoras de la opción de continuidad. Dichas condiciones se han implementado en un proceso laborioso, que se ha extendido varios años, pero en ningún caso se ha eximido de obligación alguna a los que eligieron esta alternativa, ni se ha otorgado beneficio alguno fuera del acuerdo firmado.

»Muchos de esos antiguos concesionarios, que optaron por la opción de continuar una vez adquirido y escriturado el lote en propiedad, lo han vendido a un tercero. Sin embargo, la autorización y tutela de la Administración durante los ocho años siguientes a la fecha de otorgamiento de las escrituras no puede limitar el derecho a disponer libremente de los mismos, siempre que el destino de la finca continúe siendo la actividad agraria. Por otro lado, la cuestión planteada ya ha sido objeto de debate en sede parlamentaria a través de diferentes iniciativas, tales como la proposición no de ley promovida por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y el Grupo del Partido Popular, debatida y publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía —Comisión 192, del 17 de junio de 2009—, y la presentada de nuevo por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, debatida y publicada en el *Diario de Sesiones* —Comisión 460, de 23 de febrero de 2011—. Asimismo, es necesario poner de manifiesto, por su trascendencia, el hecho de la presentación, el 23 de enero de 2008, por la comisión de representantes de las cooperativas del Plan Almonte-Marismas, de un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía frente a la Consejería de Agricultura y Pesca, por la presunta desestimación, por silencio, de la reclamación realizada por dicha comisión, en fecha 11 de abril de 2007, en la que se solicitaba:

»Uno. La nulidad de los acuerdos entre la Administración y los recurrentes para la retirada del cultivo de tierras o la continuidad en la explotación con derecho acceso a la propiedad.

»Dos. Subsidiariamente, que se retrotraiga el procedimiento hasta el momento de optar por la retirada o la permanencia en las condiciones reales en las que se ha llevado a cabo.

»Tres. Más subsidiariamente, que se obligue a la Administración a renegociar las condiciones para la retirada de los cultivos, para equipararlas con las ventajas de los que optaron por la permanencia, quedando sin efecto, o los acuerdos a los que hubieron de llegar forzosamente con el IFA, y asumiendo la Administración el pago hecho de 1.189.765,44 euros.

»Y cuatro. Más subsidiariamente, que se condene a la Administración a reparar el perjuicio causado, que se valora en 22.552,63 euros por hectárea.

»En relación con dicho recurso, el 20 de enero de 2011, el tribunal dicta sentencia desestimatoria, en la que se califican como genéricas, magras y carentes de prueba alguna las alegaciones realizadas por los recurrentes. No obstante, la citada comisión de representantes ha seguido dirigiendo escritos a diferentes instancias de la Administración de la Junta de Andalucía, en orden a conseguir lo que la misma denomina una solución política del conflicto, e instando también a la adhesión de diferentes grupos políticos a su reclamación.

»En este sentido, la proposición de ley objeto de este posicionamiento, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es bastante similar, en cuanto a sus pretensiones, a la proposición no de ley 10-17/PNLC-000111, adoptada con fecha 22 de marzo de 2017 en la Comisión de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural del Parlamento de Andalucía, a instancias del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa a la reparación de derechos históricos defendidos por la comisión de representantes de sociedades cooperativas e individua-

les del Plan Almonte-Marismas, subsectores 213, 214 y 216, acogidos a la retirada de tierras de cultivo durante al menos veinte años, en la que se acuerda:

»Uno. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en un plazo máximo de cuarenta días desde la aprobación de esta resolución, constituya una comisión de trabajo, formada por un representante de cada grupo político con representación parlamentaria, un representante del Consejo de Gobierno o persona en quien delegue, y dos representantes de los afectados, a fin de buscar una solución definitiva al problema que desde hace años padecen los cooperativas a los que se refiere la presente resolución.

»Dos. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en tanto se consigue una solución definitiva a este problema, ponga en marcha las medidas necesarias para proceder, de manera consensuada, a la ampliación de la concesión de estas tierras a las cooperativas y personas afectadas, cuya fecha de finalización está prevista para septiembre de 2017, así como de las ayudas compensatorias de retirada de cultivos que estas perciben en la actualidad”.

»A modo de resumen, y como conclusión, hay que destacar que, después de un complejo y arduo procedimiento, se han cumplido los acuerdos de 27 de junio de 1997, suscritos libre y voluntariamente entre la entonces Consejería Agricultura y Pesca y los representantes de las cooperativas asentadas por el IARA en el sector 2 del Plan Almonte-Marismas, posibilitando la retirada del cultivo en los subsectores 213, 214 y gran parte del 216 —un total de 1.022,83 hectáreas de riego—, lo que significa una disminución muy importante de la presión que sufren los acuíferos de Doñana —uno de los objetivos fundamentales de la recomendación del dictamen de la Comisión de Expertos—, todo ello con escrupuloso respeto a la legalidad vigente en cada momento.

»Por ello, entendiendo —como ya se ha expuesto— que la cuestión ya ha sido objeto de debate en sede judicial, no cabe, desde un punto de vista jurídico, la posibilidad de negociar o adoptar medidas revisorias del citado Acuerdo del 27 de junio de 1997, toda vez que, además, ha expirado el plazo de vigencia de las concesiones otorgadas en su día a estas cooperativas de agricultores individuales, que tenía el carácter de improrrogable.

»Por todo ello, este Gobierno no puede estar de acuerdo con la premisa que sirve de motivación a esta proposición de ley. En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 8 de mayo de 2018, acuerda:

»Primero. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la proposición de ley 10-18/PPL-000010, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa a la creación de una comisión de trabajo para solución de la problemática existente en relación a los agricultores y cooperativistas del sector Almonte-Marismas de Doñana que optaron por la retirada de tierras de cultivo.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento Andalucía.

»Y para que así conste, y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla a 8 de mayo de 2018, don Fernando Carlos López Gil».

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Damos inicio al debate de esta proposición de ley. Interviene en primer lugar, en defensa de esta iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, autor de la misma, su diputado, el señor González Rivera.

Señoría...

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Buenas tardes de nuevo, señorías.

Buenas tardes, presidenta.

En primer lugar, quiero saludar a los damnificados y a los perjudicados por este plan Almonte-Marismas, que nos acompaña en el debate de esta proposición de ley. Y, por supuesto, también saludar a mis compañeros concejales del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Almonte, que también nos acompañan en este debate.

Señorías, el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular trae a debate esta proposición de ley, a esta Cámara, porque el Partido Socialista Obrero Español no nos ha dejado otra opción. La traemos porque, en más de una decena de ocasiones, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos traído al Parlamento Andalucía infinidad —decenas— de iniciativas de toda índole, y, décadas después, el problema del que hoy vamos hablar sigue completamente latente. Y la traemos también porque esta es una historia de incumplimientos reiterados. Incumplimientos que originaron un problema hace muchos años, e incumplimientos porque hay quien no respeta lo que aquí se aprueba, o porque hay quien, estando en el Gobierno o teniendo influencia en el Gobierno, no mueve ni un solo dedo para que se solvete este problema.

Traemos esta proposición de ley porque, de aprobarse hoy aquí esta iniciativa del Partido Popular, aquellos que no han movido ni un dedo o que no quieren dar solución a la problemática generada por el Plan Almonte Marismas y han estado años en el gobierno para hacerlo no tendrán más remedio que acatar lo que decida esta tarde aquí en sede parlamentaria, pero sobre todos estos motivos hay uno que es primordial.

Si traemos hoy aquí esta proposición de ley es porque consideramos que se ha cometido una tremenda injusticia con muchas familias, se ha cometido una tremenda injusticia con decenas y decenas de familia. Y es, por tanto, de justicia revertir esta situación y este enorme agravio, aunque sea con más de una década de retraso.

Se trata de corregir lo que se hizo mal, de ser justo con aquellos que se sintieron engañados por parte de la Junta de Andalucía. Una Junta de Andalucía que cambió la regla del juego a mitad del partido y que los dejó en la más absoluta indefensión. Y lo que es peor, es que años y años después esa misma Administración, la Junta Andalucía no reconoce su error y no restaura la legitimidad de esta familia a recibir lo que se merecen, pero al menos sí podemos corregir ahora lo que se hizo mal hace mucho tiempo y compensar de alguna forma la lucha de muchas familias que emprendieron este viaje en la década de los años noventa, pero hay que remontarse muchos años atrás para saber de dónde venimos. Nos tenemos que remontar a los años setenta, años en los cuales arrancó aquel proyecto para poner en marcha 14.000 hectáreas de regadío en la Comarca de Doñana, que se denominó Plan Almonte Marismas, y que abarcaba las provincias de Huelva y de Sevilla tras declararse la zona regable de interés nacional por el misterio en el año 1971.

Un año después se aprobaría la primera parte del plan general de transformación, y dos años más tarde la segunda parte. El plan coordinado de obras lo aprobó finalmente el Ministerio de Agricultura en el año 1977, dos fases iban a diferenciar el proceso de asentamiento en las tierras.

Una primera llevada a cabo por colonos individuales entre los años 1979 y 1983, y otra la de las cooperativas que se desarrolló entre los años 1987 y 1989. La primera se realiza a través de la Administración central, y la segunda, a través de la Junta Andalucía, en concreto a través del IARA.

Inicialmente las zonas regables iban a estar destinadas a la ganadería, pero después la Administración la condicionó para agricultura extensiva. Y el plan serviría, como se ha dicho anteriormente, en dos subsectores. Una vez terminados los trabajos de preparación, se hizo entrega de la tierra a los colonos a razón de 24 hectáreas para cada uno de ellos, pero muy poco tiempo después, la Administración cambió las reglas del juego y lo que iban a hacer cultivos extensivos pasaron a ser intensivos, con la consiguiente reducción de la extensión de los lotes a entregar a los colonos de 18 hectáreas, y, en otros casos, de 13 hectáreas.

La experiencia anterior y la mala calidad de la tierra echaron a muchos para atrás, y hubo otro cambio de planes, la Junta decidió entregar entonces los lotes a cooperativas y sociedades agrarias de transformación. Para cumplir el objetivo, ayuntamientos y centros de capacitación agraria se pusieron manos a la obra con equipos técnicos y de experimentación para orientar los cultivos acordes con la zona para que fueran rentables.

Así, comenzaron los asentamientos que ocuparon aproximadamente el 60% de la superficie transformada en Almonte. El resto salió a concurso público en años sucesivos pero quedó despierto. Y aquí empiezan los problemas y una enorme injusticia, a partir concretamente de este momento. El proyecto no fue bien, y en 1990 la Junta Andalucía decide paralizar de forma provisional las 10.000 hectáreas transformadas hasta la fecha como actuación para la conservación del Parque Nacional de Doñana y establecer un programa de medición permanente del agua subterránea y la búsqueda de otra fuente de aprovechamiento para no saturar el acuífero 27.

El entonces presidente de la Junta Andalucía nombró una Comisión Internacional de Expertos que sería la encargada de realizar un estudio que daría lugar al dictamen sobre estrategia para el desarrollo socioeconómico sostenible del entorno de Doñana, momento en que se produce la paralización definitiva del Plan Almonte Marismas, lo que conlleva al abandono de los planes de inversión y desarrollo de los proyectos empresariales cooperativistas.

Tras muchas discusiones, en 1997 se firma un acuerdo que proponía finalmente dos vías de solución a la problemática existente con el Plan Almonte Marismas, soluciones que implicaban la retirada o el acceso a la propiedad de las tierras con unas condiciones prefijadas en cuanto a una u otra opción por parte de la propia Administración andaluza.

Aquí comienzo un rosario de agravios que perjudicaron notablemente a aquellos que se fueron para beneficiar a los pocos que se quedaron. Fíjense, de los 189 afectados solo 29, solo 29 se quedaron.

Yo veo esto curioso ¿o no?, la razón, las condiciones leoninas que había puesto la Junta de Andalucía, condiciones tan duras como que la Junta a los que se quedaban en unos meses le cobraría 15.128,13 euros por hectárea, y luego, casualmente no lo hizo. Las condiciones para la continuidad también establecían que las deudas contraídas con el IARA debían abonarse de forma inmediata y voluntaria, si no lo reclamaría directamente vía Hacienda y, además, no se permitía la venta de las tierras adquiridas hasta pasados ocho años de haber adquirido las escrituras en propiedad.

También se establecía que si algunos solicitaban la ampliación de la superficie, se estudiaría la misma, pero que el precio a aplicar por hectárea nunca sería inferior al del mercado en la zona. Por ello, la mayoría de cooperativistas se vieron obligados a optar por la retirada, ya que consideraban que les era imposible cumplir los compromisos.

Al cabo de unos años, los cooperativistas denunciaron que la Administración había incumplido los acuerdos firmados. De haberlo sabido antes, aquellos que han renunciado también se habrían quedado, ¿por qué?, pues porque la Junta de Andalucía varió de forma muy ventajosa las condiciones iniciales, y hasta permitió las ventas de las parcelas.

Se produjo todo tipo de agravio y de irregularidades que perjudicaron notablemente a aquellos que optaron por irse, y así llevan casi 20 años reclamando lo que consideran que es suyo, compensaciones por los agravios comparativos. Se permitió absolutamente de todo, se cambiaron por parte de la Administración andaluza, como digo, las reglas del juego. Y cabría preguntarse, ¿por qué se permitió por parte de la Junta de Andalucía especular? Pues, viendo cómo se las gastan ustedes, señoría del Partido Socialista, con tramas como los ERE o los cursos de formación, no es descabellado pensar en algo parecido. Pero, al margen de hipótesis, hay algo que queda meridianamente claro, que no admite ninguna duda. Y eso que no admite ninguna duda es que hubo engaños a muchas familias por parte de la Junta de Andalucía. Eso ha quedado siempre meridianamente claro.

Una Junta de Andalucía que desde entonces lleva décadas mirando a otro lado con la connivencia, algunas veces, de otros socios de gobierno. Por eso, a través de esta proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Popular propone exclusivamente la creación de un grupo de trabajo para la resolución de la problemática existente en relación con los agricultores y cooperativistas del Plan Almonte Marismas que optaron por la retirada de cultivo. Y, por supuesto, desde el Grupo Parlamentario Popular, pedimos que esta comisión de trabajo esté formada por un representante de cada grupo político y, por supuesto, representantes de la consejería y de los propios afectados.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Turno ahora para fijar las posiciones de los distintos grupos parlamentarios. Interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, su diputada la señora Pérez.

Señoría.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Saludar a quienes nos acompañan esta tarde, afectados y preocupados por una situación que, desde luego, esperemos que hoy se zanje y que vaya a buen puerto, y consigamos de una vez por todas ponerle fin a un problema, un problema que tienen muchas familias, generado por la propia Junta de Andalucía, y que tiene que acatarlo la propia Junta de Andalucía.

Partiendo de la base de que hoy estamos aquí ante una propuesta de ley que nace de una demanda social, esto no se nos ha ocurrido a los grupos políticos que conformamos este Parlamento, simplemente esto viene por una demanda de muchos años atrás.

En el informe contrario que elabora el Gobierno aparece que la primera proposición no de ley en Pleno que se debate del año 1995, pero después han llovido muchas. Lo que pasa es que parece que en la memoria del Gobierno no están otras muchas iniciativas, pero se han presentado muchas iniciativas y ninguna se ha cumplido. Y sí, puede ser que se nos diga: bueno, son proposiciones no de ley, no son vinculantes... pero, evidentemente, por este Parlamento han pasado muchas fuerzas políticas y, curiosamente, todas hemos compartido el mismo sentir menos al Partido Socialista. Yo sí le haría un guiño esta tarde a Ciudadanos, que es la única fuerza política que aún no ha votado o no se ha posicionado directamente en pleno con este tema de este problema del sector Almonte-Marismas de Doñana. Y digo que el informe que presenta el Gobierno es bastante incompleto, pero para decir su criterio en contrario, pues la verdad es que tampoco tenía que ser más exhaustivo; con lo que ya dice es más que suficiente.

Yo sí me voy a quedar con la parte que elabora el letrado de esta Cámara, donde las únicas alegaciones que se le hacen a la misma iniciativa son todas precisiones técnicas, como no podía ser de otra manera. Por tanto, como jurista de esta Cámara, y no hace nada en contra y no propone nada contrario, pues creo que, más que un sentir político, es un sentido legal. Y si los propios juristas del Parlamento han dicho que solo hay que concretar algunas cosas técnicas, pues para eso están los juristas y para eso estamos aquí nosotros, para poder concretar esa parte técnica.

Yo recuerdo mucho los debates. Tenemos información creo que más que suficiente para poder subir a esta tribuna y defender la creación de este grupo de trabajo, pero realmente no se necesitaba una creación de un grupo de trabajo; lo que queremos es que se llegue a unas conclusiones y que se resarza de ese incumplimiento a la Junta de... a los colonos, en este caso, por los incumplimientos que ha hecho la Junta Andaluza de forma reiterada.

Ya hemos aprobado muchas iniciativas, y yo voy a hacer alusión a la última que registró Izquierda Unida, en el año 2014, donde ya teníamos los acuerdos que queríamos, y sobre esto han llovido otros cuatro años más, porque se publica en el *BOJA*... en el *BOPA*, perdón, el 11 de junio del año 2014; por tanto, hace cuatro años exactamente que se aprobó esta iniciativa. Y luego aprobamos otra que presentó el Grupo Parlamentario de Podemos, y aquí ya hablábamos, y reitero lo mismo, que estamos solicitando en esta tarde, que era poner en marcha las medidas necesarias con el máximo respeto a la legislación vigente. Nunca se ha dicho de parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que nos saltamos la ley, pero que se proceda de forma consensuada a la ampliación de la concesión de las tierras, en su momento de los cooperativistas, cuya fecha de finalización estaba en el año 2016; así como a esas ayudas compensatorias de retirada de cultivos que estos percibían en la actualidad —hablo del año 2016 en aquel entonces—, y que se procediera de forma consensuada a concretar la creación de un grupo de trabajo formado por la consejería, por un representante de los afectados y un representante de cada grupo con representación parlamentaria.

Y, además, se hablaba de que ese grupo de trabajo se constituyera a la mayor brevedad posible; a ser posible, antes de finales del año 2014. Cuatro años después, pues seguimos esperando que eso se constituya. Y hemos tenido que llegar a este punto, como bien decía, la primera iniciativa fue del año 1995, y nosotros

desde Izquierda Unida confiamos en que la última iniciativa sea la que se lleve hoy a cabo, que salga apoyada por todos —espero que así debiera ser o, si no, al menos por la mayoría de los grupos que conformamos esta Cámara—, con la única voluntad de acabar con el sufrimiento, como bien digo, de centenares de familias.

Hay un histórico en cuanto al debate, y también se ha hablado ya pues de los criterios en contra del Gobierno, y se ha hecho un largo recorrido, pero a mí sí me gustaría centrarme, quizás, en la parte reivindicativa después de tanto debate. Las comisiones que hemos dicho anteriormente nunca se llegaron a constituir; entonces, nunca se ha llegado a resarcir de manera alguna a los afectados del agravio y del perjuicio que se ha creado.

Lo primero que tiene que hacer el Gobierno de Andalucía es estudiar cuáles son esos agravios, esos perjuicios, porque si todavía no está convencido, veinte años después de lo que sucedió y de cómo se cambiaron las reglas del juego, pues entonces por mal camino vamos. Entendemos que en esa comisión, como habrá un miembro del Gobierno, pues tendrá que dar explicaciones y tendrán que valorar cuál es el daño que ha habido. Además, entendemos que ha de tenerse en cuenta que los acogidos a la retirada han realizado una importante labor a favor del interés común, como ha sido la reforestación de las parcelas de las que eran adjudicatarios, una reforestación considerada ejemplar y que ha beneficiado considerablemente al entorno de Doñana, y, sin perjuicio de que el actuar de la Administración, facilitando las condiciones al acceso a la propiedad de estos concesionarios que se decantaron por aquella opción, lo haya sido con la mejor de las intenciones, es evidente que se ha generado, como hemos dicho, un grave perjuicio para los acogidos a la retirada; un elevado número de personas que vieron truncadas sus vidas, sus expectativas y sus ilusiones por motivos totalmente ajenos a su voluntad, y que han actuado con absoluta buena fe y que, desde luego, se merecen ser lo suficientemente compensados.

Dentro de los criterios del Derecho, la buena fe es uno de los principios que se deben tener en cuenta, y entendemos, desde Izquierda Unida, que es uno de los principios que debe ser prioritario y debe primar. Y como reconocimiento a todos ellos que confiaron su futuro y dedicaron su vida al entorno de Doñana y a su lucha por esa labor incansable y admirable, y en el ámbito de paliar las consecuencias prácticas sobre quienes quedaron en situación de desequilibrio, se aprobó y pensamos que debe probarse no solo la proposición no de ley, sino que ahora debemos aprobar una ley singular y excepcional que no pretende sentar un precedente, ni tan siquiera incurrir en una desigualdad respecto a situaciones posteriores, sino más bien atender a la necesidad de un caso inusitado y sin precedentes, siendo este momento —entendemos, aunque ya tarde— de satisfacer esas justas reivindicaciones.

Cuando hablamos de que es necesario que se apoye esta iniciativa, y haciendo uso de las declaraciones que se han hecho en prensa por parte de los afectados, se suscita la duda de que puede que tengamos un caso encubierto de lo ERES. Y me gustaría que, antes de que eso sucediera, pues que pudiésemos y que corrigiéramos desde esta Cámara esos posibles acontecimientos futuros, sin miedo, desde luego, desde el Gobierno, a que si hay algo que se haya hecho mal, pues, desde luego, que se cubra y que se cumpla con la justicia en todo caso. No creo que los afectados deban tener miedo de ir a la justicia, pero, desde luego, vamos a intentar poner de nuestra parte los grupos parlamentarios que estamos aquí hoy.

Sí decir que van a contar con el apoyo de Izquierda Unida en todo caso, porque entendemos, como bien digo, que una medida justa... y sí es verdad que la memoria económica de acompañamiento no habla de ningún tipo de cuantía, creo que el debate de la cuantía y de los importes no corresponde ahora mismo, será

algo que deberá debatirse y decidirse en ese grupo de trabajo. Desde luego, de salir adelante la iniciativa, estamos hablando de un plazo de tres meses para que se pueda presentar una solución a la problemática, aunque también se puede prever que haya prórroga de un mes al efecto. De todas formas, estamos convencidos de que todo el tiempo que se ha perdido atrás, pues, habrá que aprovecharlo durante los meses que dure el grupo de trabajo y, desde luego, vamos a poner desde Izquierda Unida todo el empeño para que así sea, y tomaremos en consideración todos los informes que se nos han presentado respecto a cuántos agravios comparativos se han sufrido por parte de las sociedades cooperativas individuales, porque, desde luego, hay mucha materia ya trabajada, creo que puede servir de adelanto para ese dictamen que se haga por parte del grupo de trabajo y, simplemente, deseare la mayor de las suertes a quien le toque formar parte del grupo de trabajo y la mayor de las suertes a quienes nos están escuchando en la tarde de hoy, que han puesto todas sus expectativas en que la única solución que se ha visto viable era constituir un grupo de trabajo.

Como ustedes comprenderán, la única solución viable es darles una respuesta coherente y justa a quienes vienen padeciendo esta situación; no en sí el grupo de trabajo, que, como bien digo, tendrá un dictamen, y esperemos que solucione los problemas y termine, de una vez por todas, más de veinte años después, con una situación de agravio y de injusticias que han padecido los colonos de las Marismas-Almonte.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

[Aplausos.]

Tiene la palabra el señor Díaz Robledo, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señoría.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, en primer lugar quería dar la bienvenida al Parlamento de Andalucía, una vez más, a los representantes de las sociedades cooperativas individuales del Plan Almonte-Marismas, de los sectores 213, 214 y 216.

Señorías, todos los grupos de la oposición nos hemos reunido en uno u otro momento con ellos y no es la primera vez que se trata este tema, esta cuestión, en este Parlamento. Durante toda esta legislatura se han presentado iniciativas de toda índole, referentes a esta cuestión, desde numerosas posiciones... desde numerosas proposiciones no de ley, perdón, tanto en comisión como en pleno, se ha dicho ya, en esta Cámara; pero también se han presentado mociones en los distintos ayuntamientos y, concretamente, en la Diputación Provincial, y más recientemente también una moción se aprobó por unanimidad en el Ayuntamiento de Almonte.

Señorías, qué duda cabe que estamos también ante una iniciativa *sui generis* —se ha dicho ya—, porque señores del Partido Popular, piden ustedes una comisión de trabajo a través de una proposición de ley —y esto es novedoso, y no a través de vez de una proposición no de ley, que es lo que solemos hacer aquí—; y también con una composición muy peculiar, de la que luego también se podría hablar.

Es evidente que, bueno, la Mesa del Parlamento la calificó; yo estoy en esa Mesa y la proposición de ley está hoy aquí, esto muestra también la voluntad de mi formación política.

Antes de entrar de lleno a analizar la proposición de ley, no deberíamos obviar la existencia de una serie de hitos y sucesión de hechos que se han ido produciendo a lo largo de los ya más de veinte años referidos a la cuestión que nos trae hoy aquí, en los últimos veinte, que han sido singularmente también más intensos.

En primer lugar, es un hecho que se les dio en el año 1997 la posibilidad de optar —se ha dicho aquí ya—, bien por continuar labrando las tierras, o bien por dejar de labrarlas, a todos los cooperativistas, en función de un acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía del año 1995 —señorías: una proposición no de ley, que aquí se dice mucho que, bueno, que tiene poca fuerza; pues no, una iniciativa de impulso que tuvo su efecto—, que recogía el dictamen de una comisión internacional de expertos sobre Doñana, que se ha dicho también aquí. Imagino que el Grupo Socialista dirá que había entonces que atender a la oportunidad que se planteaba, ante unas circunstancias que tenían muy concretas esas cooperativas, a las que se han referido ya, y tuvieron que ser auxiliadas por la Junta de Andalucía para favorecer el hábitat de Doñana, planteando que se desalojaran, no que se dejaran sin cultivar, una serie de sectores del Plan Almonte-Marismas. Aquellas cooperativas, o aquellos cooperativistas que entendían que podían seguir labrándolas en una u otra ubicación, para seguir manteniendo la actividad, lo hicieron. Y aquellos que decidieron desistir como cooperativistas o como colonos, desistieron con unos acuerdos, que son los que la Junta firma, y afirma se han cumplido, y los cooperativistas no lo plantean desde ese punto de vista.

Es cierto, pues, que hace ahora veinte años que se suscribió ese acuerdo, pero también lo es que, al margen de que se cumplieren los acuerdos firmados o no, que los cooperativistas manifiestan que, por parte de la Consejería se modificaron las condiciones con respecto a los otros agricultores que se quedaron en las tierras, y que ellos —repito—, ellos dicen sentirse agraviados por ello; también se ha dicho aquí ya, y nos lo han manifestado a nosotros en reiteradas ocasiones.

Ahora mismo podríamos estar hablando en torno a unos ciento sesenta cooperativistas, aproximadamente, que pudieran representar aproximadamente a unas setecientas personas, que en su día se acogieron a esa retirada de cultivos de los subsectores 13, 14 y 16 de este Plan Almonte-Marismas, y que entienden y —repito— así lo manifiestan, han recibido un trato desigual en relación al tratamiento de la deuda contraída con el IFA mediante la posible adquisición de tierras en condiciones ventajosas, y que se habían vendido en algunos casos, y permitiendo el cultivo de tierras en zonas que en el parque expresamente descartaba por su importancia en el ecosistema de Doñana. Esto es lo que manifiestan.

Tampoco es menos cierto que, detrás de toda esta problemática, hay también varios ayuntamientos, y todos —cada uno de un diferente signo político—, todos respaldan que se dé una solución y avalan, de hecho, que definitivamente se resuelva, que se resuelva atendiendo siempre a la legalidad vigente en el marco del diálogo, el acuerdo, la negociación y de forma consensuada; esto es lo que pretende Ciudadanos, este es el compromiso de Ciudadanos.

Que este tema..., también es cierto que este tema se judicializó y que se agotó la vía judicial, esto es una realidad: cuando el tema se lleva al juzgado en el año 2008, finalmente el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el 2011 no les da la razón en cuanto a lo que habían recurrido; esto también es cierto, en este caso, en la vía judicial.

Quedaría demostrado, pues, para algunos que se cumplieron todos los elementos que formaban parte de ese pacto de 1997 con los distintos concesionarios, cooperativistas y colonos, y que cumplió, en la parte que afectaba al acuerdo de que se cesara la actividad en esas tierras, para lo cual iban a tener derecho a unas ayudas con cargo a un decreto que amparaba este tipo de cuestiones, como era el decreto que afectaba a las zonas de espacios naturales, que además eran veinte años improrrogables.

Por lo tanto, señorías, es cierto que se han sustanciado unas ayudas a lo largo del tiempo, al margen de otras también para la reforestación; ayudas que finalizaron en 2016 y ocupación que finalizó en 2017. Con lo cual, es verdad que lo único que resta a los afectados es la vía política; se ha dicho aquí y nos lo han manifestado también a nosotros, al grupo parlamentario.

Con todo este grupo parlamentario, tiene muy claro que en ello se ha de observar siempre lo dispuesto en la legalidad vigente. Parece, además, que la propia normativa europea, reguladora de la retirada de producción, no prevé tampoco la posibilidad de una ampliación de los cultivos y, como digo, también el propio Tribunal Superior de Justicia en el año 2011 se pronunció sobre esta renegociación, denegando el derecho a los afectados.

Ciudadanos es obvio que nunca va a ir en contra ni de resoluciones judiciales, ni de la normativa vigente, pero no es menos cierto que en esta proposición no de ley en ningún momento se alude a ello. Los cooperativistas, es verdad que nos hablaron en repetidas ocasiones y en diferentes reuniones, de la existencia, a su entender, de lo que para ellos es un trato desigual, que se ha producido para aquellos que decidieron acogerse a la retirada del cultivo, en relación con los que decidieron acogerse a la continuidad, mejorando sus condiciones, y es ahí donde ellos entienden se produce la fractura. No voy a profundizar ahí, porque lo han hecho otros grupos.

Estamos de acuerdo con el hecho de que hay que buscar una solución, y que esta solución sea viable; que, como decimos, dado que se han agotado todas las vías judiciales, lo único que resta es la vía política. Pero también es menos cierto que el punto segundo nos causa bastantes dudas en cuanto a cómo el Grupo Parlamentario Popular propone abordarlo, y aunque no compartimos la redacción literal del punto segundo de la proposición de ley, por imprecisa, a nuestro entender, por encorsetada, incluso por desenfocada, pensamos que podía haber tenido otra redacción, creemos que en este caso —y repito—, en este caso no podemos oponernos a darle una oportunidad más al diálogo.

Esto es lo que piensa Ciudadanos. Es por eso que no nos vamos a oponer hoy a esta toma en consideración. Por tanto, ese guiño que nos hacía Izquierda Unida: señorías, no tengan ninguna duda, nosotros no cambiamos de posición, se lo tengo que decir, como sí hicieron ustedes cuando entraron en el Gobierno del Partido Socialista. Nosotros vamos a mantener nuestra coherencia con lo que hemos votado en la iniciativa en la Comisión de Agricultura.

No obstante, también tenemos que decir que coincidimos con la opinión de los letrados de la Cámara, en su informe de valoración técnico, de que esta regulación debe ajustarse, como todas, a los principios de proporcionalidad, razonabilidad y adecuación. Y esta proposición, señorías del Partido Popular, no cumple estos criterios; sobre todo, el de proporcionalidad, y es un criterio muy importante cuando se está legislando. Lo que motiva que nuestro grupo se abstenga en esta votación. No obstante, entendemos que dada la pluralidad de la Cámara, y como hoy se va a recoger aquí la voluntad, vamos a propiciar que con ello se abra el diálogo, como piden, como nos pidieron desde el inicio los cooperativistas.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Díaz Robledo.

Interviene, a continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía su diputado, el señor Romero Sánchez.

Señoría.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora vicepresidenta.

En primer lugar quiero mandar un saludo muy afectuoso a Juan Gamazo, a Paco Partido y al resto de miembros y representantes de las sociedades cooperativas individuales del Plan Almonte-Marismas, y al mismo tiempo, reconocer la lucha que vienen realizando desde hace muchísimos años para intentar simplemente llegar a un diálogo con el Gobierno de la Junta de Andalucía, un diálogo cuyas..., esas peticiones de diálogo han sido constantemente respondidas «no» tanto por el Gobierno, por parte del partido que lo sustenta.

Porque la verdad es que llegamos a este punto, a esta proposición de ley, simplemente por hacernos una sencilla pregunta, que tenemos que responder todas: si es que estamos dispuestos a..., tenemos la voluntad política de llegar a un acuerdo dialogado, a crear, a conformar ese grupo de trabajo, o esa mesa, en la cual se pueda llegar a acuerdo para reparar las injusticias a las que han sido sometidos estos cooperativistas. Sí tenemos la voluntad política de, verdaderamente, resarcir lo que viene demandando sistemáticamente desde hace bastante tiempo. Quizá el problema fundamental es que no supieron interponer sus demandas en el ámbito judicial adecuado; quizá tendrían que haberlo puesto en otro ámbito judicial, y que habría que preguntarse por qué se habían cambiado las condiciones y por qué se había regulado de una forma, favoreciendo a determinadas personas, favoreciendo a determinadas empresas.

Porque, para resumir, en el año 1997 la Consejería de Agricultura suscribió un acuerdo con los cooperativistas y colonos del Plan Almonte-Marismas, que estaban allí trabajando desde el año 1979. Había dos opciones: la primera, abandonar los cultivos intensivos y comenzar a repoblar con arbolado esas tierras, y recibir por ello una indemnización; la segunda era mantenerse en las zonas de cultivo y acceder a la propiedad, con la salvedad de que no podrían venderla hasta 8 años después de obtener las escrituras, junto a otra serie de condicionamientos económicos. En el año 2003, el Gobierno de la Junta de Andalucía, de manera unilateral, modificó las condiciones del acuerdo suscrito en el año 1997, y benefició al grupo que permaneció en los tajos y acceder a las propiedades de la tierra. No sabemos en qué condiciones y qué información contaron para tomar en su día la decisión de permanecer en los terrenos. De haber sido conocidas estas, habrían sido aceptadas también por los representados por la Comisión de Representantes, permitiendo de esa forma que muchos hayan realizado operaciones de compraventa de los terrenos concedidos por la Administración, de una plusvalías millonarias. Y además, permitiéndose esas operaciones, antes del transcurso de los 8 años previstos en la Ley de Reforma Agraria, lo que no se permitía en los acuerdos iniciales. Igualmente, y en todos los casos, no se les ha exigido el pago de las mejoras permanentes cobradas en 1991, e incluso se han esperado algunos concesionarios, más de 10 años, para perfeccionar el acceso a la propiedad.

La mayoría de aquellos que permanecieron vendieron las parcelas a terceros, antes de que se cumplieran esos 8 años estipulados en el acuerdo, con el total beneplácito del Gobierno andaluz. Y ellos sí que se beneficiaron de unos beneficios de más de 19.000 euros. Y aquí quiero resaltar que, en tanto las veces que se ha debatido una iniciativa en este Parlamento, ya sea en Pleno o en comisión, o incluso en el propio informe que hace el Consejo de Gobierno, para decir que no a esta ley, se estipula que son precisamente 19.000 euros los que se han llevado de beneficio los miembros que decidieron abandonar las tierras, los cooperativistas, siendo eso completamente falso, no llega a tal cantidad. Desde entonces, las personas agraviadas, que son más de 160 familias, han estado de manera constante movilizadas y realizando gestiones con los grupos políticos, con el Gobierno de la Junta, por la propia Administración, para conseguir una compensación, no solamente de tipo económico, sino también una justicia moral, una reparación moral a la que tienen derecho de manera irrevocable.

Han sido muchísimas veces las que, por parte de diferentes instituciones, han tenido el respaldo para comenzar lo que ellos simplemente han venido pidiendo: una mesa de diálogo. Desde las primeras iniciativas en este Parlamento, que ya han dado cuenta otro de los portavoces en este mismo estrado, y por citar solamente algunas muy significativas, el acuerdo que ya el señor Díaz lo dijo, de la Diputación Permanente de la Diputación Provincial de Huelva, que fue aprobado por unanimidad incluido el grupo de diputados del Partido Socialista, en la que instaba al Consejo de Gobierno, y cito literalmente, de la Junta de Andalucía: «a la creación de una mesa de negociación que lleve a una solución política», —ya que tanto se denota ese término—, «solución política, aceptable para las cooperativas e individuales afectados». Desde ahí hasta la última, que es la proposición no de ley, que el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía puso en la Comisión de Agricultura recientemente, el año pasado, en donde se le daban 40 días de plazo al Consejo de Gobierno para constituir esa mesa. Y que fue aprobada por esta comisión. Y que, por enésima vez, el Gobierno de la Junta de Andalucía hizo oídos sordos.

Creemos que esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular debería haber sido, o que nunca debería haber llegado a este Parlamento. Creemos que si ha llegado a este Parlamento ha sido porque sistemáticamente el Gobierno de la Junta se ha negado a establecer esa mesa de diálogo, porque ha desoído a la Diputación Provincial de Huelva, ha desoído al Ayuntamiento de Almonte, ha desoído incluso a este Parlamento. Si con esas medidas, con esos mimbres ya no se opta por el diálogo, ¿qué hace falta para que el Gobierno de la Junta de Andalucía dialogue, simplemente, que dialogue?

Creemos que es de justicia, y si estamos en esta tesitura, es precisamente, por los incumplimientos, por los oídos sordos incluso por la vista ciega, que ha tenido los diferentes gobiernos de la Junta de Andalucía para aportar soluciones. Unas soluciones perfectamente justas, perfectamente asumibles por parte de los excooperativistas del plan Almonte Marismas. Pues, desde aquí pues vuelvo a reconocerles su espíritu de lucha, su empeño —que es inestimable—, y del cual nosotros nos sentimos verdaderamente identificados.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Romero.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, su diputada la señora Ramírez Moreno. Señoría.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, presidenta, buenas tardes.

Saludos también, desde el Grupo Parlamentario Socialista, a los agricultores, y nuestro máximo respeto a las pretensiones, que le traen hoy aquí y, sobre todo, a la defensa legítima que hacen de sus intereses. Este tema no es la primera vez —como ya se ha dicho— que se ha abordado en este Parlamento. Hemos hablado mucho a través de distintas iniciativas, y a mí lo que me gustaría en el día de hoy es hacer un relato lo más pormenorizado posible de cómo han ido sucediendo los hechos. Y, además, hacerlo sin demagogia y sin medias verdades. Un relato de la realidad, esa que sus señorías del Partido Popular conocen perfectamente, conocen perfectamente, pero tergiversan a su antojo y a su beneficio.

Es un ejercicio de grave irresponsabilidad. Ustedes pueden venir aquí, subirse a hablar de agravio, hablar de incumplimiento, hablar incluso de injusticia, o de todo lo que quieran decir, pero la realidad no es así, ustedes lo saben. Saben perfectamente que la Junta de Andalucía ha cumplido, y ustedes vienen aquí hoy, con esta aberración legislativa, con el único objetivo de usurpar las competencias del Ejecutivo, con una ley que va claramente contra la división de poderes, eso lo hacen ustedes. Pero a ustedes eso les da igual. Ustedes duermen con la Constitución, son los que duermen con la Constitución debajo de la almohada, pero cuando quieren se la saltan y, después, se dan los golpes de pecho y nos traen aquí esta iniciativa. Que estas iniciativas podrían ser más propias de otros partidos, pero no del Partido Popular. Porque usted viene aquí a hablar de justicia, y cuando la justicia habla, usted la desoye continuamente.

Por eso, en el día de hoy, yo quiero hacer un relato, sí, sí, sí, claro que sí. Por eso, en el día de hoy quiero hacer un relato, porque parece que no ha escuchado a mi compañera, que ha leído el informe —que además es un informe muy claro y muy esclarecedor, que hace un relato perfecto—, y yo se lo voy a recordar.

En el año 1987 a 1989, el IARA otorgó títulos de concesión administrativa a las entidades cooperativas para la explotación de tierras a los subsectores de los que ya aquí hemos hablado, del plan Almonte Las Marismas, en el municipio de Almonte.

En el año 1992, se elaboró, a demanda del Gobierno andaluz, el dictamen sobre estrategias para el desarrollo económico sostenible del entorno de Doñana, a través de esta Comisión Internacional de Expertos, donde hablaban de proteger el acuífero de Doñana. Y por eso de los subsectores a hacerlo a las explotaciones más alejadas del parque nacional. Más tarde, la situación económica —como todos sabemos— empeoró, encontrándose algunas entidades próximas a la suspensión de pagos; con abandonos de cultivos y una productividad de los lotes de regadío muy bajas, con la cual, la situación económica de los socios de la cooperativa era mala. Una situación muy difícil, con lo cual, se llega a un acuerdo, y se intenta dar una respuesta real. Y en estas respuestas que se intentan dar, hay un acuerdo: donde había dos caminos, dos opciones muy claras, y que había que elegir de forma libre y voluntaria.

Señor González, repito: libre y voluntaria, había que elegir. Y en este caso, hubo unos socios, unas cooperativas que optaron por continuar con el cultivo y con sus lotes, y otros, en su ejercicio de libre y voluntariamente, decidieron abandonar el cultivo de sus lotes. Y con ello así asumían una serie de medidas. Con lo cual, estamos hablando, que de conforme esta Comisión de Expertos, que hacía una serie recomendaciones y de la que todos, supuestamente, estábamos de acuerdo, había dos opciones: o continuar labrando las tie-

rras o abandonarlas. Los que decidieron desistir lo hicieron sin ningún tipo de perfil y completamente libres, sabiendo a lo que se acogían, llegando a unos acuerdos con la Junta de Andalucía, unos acuerdos que hemos visto que han cumplido el Gobierno andaluz. Estas personas que optaron por la segunda opción, por la retirada de los cultivos, se acogieron al programa aprobado el Real Decreto 632/1995, sobre medidas para aplicar en zonas de influencia de parques nacionales. Además, estas cooperativas y los colonos también se acogieron a las ayudas de reforestación. Estamos hablando de un total de casi 14 millones de euros. Además, obtuvieron la condonación de las deudas con el IARA, por un importe también alrededor de 6 millones de euros, correspondientes a los conceptos de canon y lista de cobratoria. Igualmente, se llevó a cabo la renegociación de las deudas con estos concesionarios, que mantenían con el Instituto de Fomento de Andalucía. Por tanto, el IARA ha cumplido al cien por cien los acuerdos suscritos con las cooperativas. Tan es así que ninguna cooperativa ha cuestionado el incumplimiento de acuerdo alguno correspondiente a las opciones que eligió. ¿Dónde está el problema? Pues muy fácil, el problema está cuando algunos grupos políticos aprovechan esa decisión para utilizar a estas personas, porque existen cooperativas que han sido alentadas por los grupos políticos oportunistas, como el suyo, que empiezan a desmarcarse y comienzan a exigir la renegociación de las condiciones a las que se acogieron inicialmente, y lo hacen basándose en un supuesto agravio comparativo respecto de una supuesta diferencia con el trato sufrido en relación con las cooperativas y los colonos que optaron por continuar.

El problema que nos trae aquí, como digo, es más cuestionable. Es un oportunismo político del Partido Popular, que alimenta las falsas expectativas de esas familias. Y, además, lo hace con el beneplácito del resto de grupos que van a apoyar esta iniciativa. Hoy, si sale esta proposición de ley, estaremos asistiendo a un ejercicio de gran irresponsabilidad, monumental, en el Parlamento, y ustedes lo saben.

Esas personas se sintieron agraviadas, un agravio que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía desestimó. Se les ha olvidado también hablar de esta sentencia, porque vio claro que estas personas se equivocaban, decía que la Junta había actuado escrupulosamente en todo el proceso, con los unos y con los otros, con los que decidieron quedarse y con los que decidieron irse. Lo que no es aceptable, admisible, incluso responsable, ni mucho menos digno, es que los representantes políticos traigan esto aquí y hagan un uso torticero de esta situación, no es responsable.

El Grupo Popular está jugando con estas personas, haciéndoles creer que pueden ir en contra de los compromisos que están suscritos, que no pasa nada, que se pueden cambiar incluso las reglas del juego una vez que ha terminado el partido. Es el mensaje que está lanzando el Partido Popular. Hablan de crear una comisión de trabajo en el seno del Consejo de Gobierno para resolver esta situación, y además lo hace usurpando las competencias claramente del Gobierno. ¿Para qué? Para seguir jugando con estas equivocadas expectativas, expectativas que no pueden ir a ningún lado porque la más alta instancia de la justicia andaluza ya se ha pronunciado, y además en una sentencia dura y clara.

Además, no hay que olvidar que las cooperativas que decidieron quedarse han cumplido escrupulosamente con los compromisos a los que llegaron, con lo cual, insisto y repito, la Junta de Andalucía ha cumplido con los unos y con los otros. Tan es así que este asunto se judicializa en 2008, por parte de la comisión de representantes de las cooperativas, en su legítimo derecho por defender aquello que creen que es justo, con un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra el Gobierno

andaluz. El recurso se resolvió en 2011 y el Tribunal Superior dicta sentencia desestimatoria, calificando de genérica, magra y carentes de prueba alguna las alegaciones que fundamentan este recurso.

Así que esto no lo digo yo, ni lo dice el PSOE, ni lo dice el Gobierno andaluz: lo dice el Tribunal Supremo de la Junta, el Tribunal Supremo de Andalucía.

[Intervenciones no registradas.]

Relájense.

Bueno, y ahora, una vez que se ha judicializado el tema, una vez que se ha judicializado el tema y sin obtener los resultados que les hubiesen gustado, aludimos a la solución política. ¿Y la solución política cuál es?, ¿fuera de la ley?, ¿esa es la solución que vienen a plantear hoy aquí?, ¿proponen ustedes resolver con una ley, que no corresponde a la normalidad, como dice el propio informe de los letrados de esta Cámara, en la página 145, lo que los tribunales han negado?, ¿eso es lo que proponen ustedes aquí?

Entonces, a partir de ahora, cada vez que tengamos una sentencia del Tribunal que no nos interese, la traemos aquí y nos la saltamos. Eso es lo vamos a hacer partir de ahora. ¿Dónde queda el respeto a las sentencias judiciales, señorías?

Yo creo que, más allá del juego político de cada uno, que cada uno quiera hacer en estos días en los que se nos llena la boca de hablar de responsabilidad y coherencia, yo creo que deberíamos ser responsables y coherentes. El PP debería despertar y coger el camino de la coherencia, dejarse de hipocresía y de demagogia y dejarse de mentir. ¿Es lógico que, con una sentencia desestimatoria, hoy aquí, el PP presente esta proposición de ley? Una proposición de ley que llega hasta establecer ciertos elementos que el Tribunal no acepta como ciertos en su sentencia, eso es lo que trae el Partido Popular hoy aquí. ¿De verdad que eso es serio?, ¿eso les parece serio, señorías del Partido Popular?, ¿qué pensará la ciudadanía que nos esté viendo aquí? Una proposición de ley, nada menos que para crear una comisión de trabajo sobre una cuestión en la que la justicia ya se ha pronunciado. Eso es lo que ustedes proponen aquí.

No sé qué piensa su señoría de Ciudadanos, su señoría de Podemos, su señoría de Izquierda Unida. La verdad es que comprendemos el derecho de estas personas a defender lo que es suyo, pero los que estamos aquí representando al pueblo tenemos que ser responsables y coherentes. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a tener coherencia y altura política, la misma que hemos mantenido durante todo este tiempo. No vamos a participar en esta perversión legislativa, que atenta claramente contra la separación de poderes. Si ustedes respaldan esta proposición de ley en términos de legalidad, estarán pronunciándose en contra del pronunciamiento de un órgano judicial como el TSJA, que ya se ha posicionado.

Por ello, desde el Partido Socialista, desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo único que nos queda es apelar a la responsabilidad y a la coherencia de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, el señor González Rivera.

Señor González, señoría, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Veo muy alterada la bancada del Partido Socialista. Parece que les ha sentado mal el nuevo Gobierno de España a sus señorías del Partido Socialista, que están excesivamente alterados, excesivamente alterados.

Yo agradezco, agradezco el tono de todos los portavoces que han intervenido en este debate. Y a la señora Ramírez, a la señora Ramírez y a sus señorías del Partido Socialista les pediría que reflexionaran en estos diez minutos que quedan hasta la votación para no seguir siendo cómplices de una injusticia que se ha cometido en la provincia de Huelva, desde hace muchos años, con cientos de familias.

Señorías, el Partido Popular ha sido la única formación política que desde siempre ha apostado por dar una solución a este problema que se remonta ya a más de dos décadas.

Desde 1997, los cooperativistas vienen reivindicando al Gobierno andaluz algo que es justo y que se merecen: la creación, simplemente la creación de una comisión que evalúe los perjuicios que se les ocasionó a estas personas, unos perjuicios que llegaron porque hicieron lo que precisamente les pidió que hiciera la propia Junta de Andalucía: levantarse de unas tierras de cultivo que poseían dentro del Plan Almonte Marismas. Sin embargo, hoy, veintiún años después, estos cooperativistas aún esperan una reparación a su daño y a su agravio por parte del Gobierno andaluz.

Señorías, esto es exclusivamente una cuestión de voluntad política, es una cuestión de hacer lo que los ciudadanos esperan de todos nosotros o hacer lo que va a hacer el Partido Socialista, hacer todo lo contrario a lo que los ciudadanos esperan de nosotros. Solo se trata, como digo, de eso: de voluntad política. Señorías, la ciudadanía no puede entender que un problema como este se enquiste por años y años. La cerrazón y la sinrazón del Gobierno andaluz no pueden durar más tiempo.

Señorías del Partido Socialista, su Gobierno les dijo a estas personas lo que tenían que hacer, y ellos lo hicieron, y luego, como dije anteriormente en mi intervención, cambiaron a mitad de partido las reglas del juego, y, por tanto, les engañaron y algo peor aún: durante más de veinte años les niegan la razón y les siguen castigando. No es propia esta actitud de una Administración que debe velar por encima de todo por el interés general de los ciudadanos; por encima, como digo, de cualquier otro tipo de interés.

Por eso, no solo podemos echar las culpas al Partido Socialista de haber llegado a este punto, porque hay también algún otro grupo político, y lo tengo que decir, porque es de justicia decirlo en esta Cámara, que ha gobernado en coalición y que también, señorías de Izquierda Unida, también miraron para otro lado. Me refiero a sus señorías de Izquierda Unida, que, con el señor Valderas como vicepresidente del Gobierno andaluz, también dieron largas durante años a los afectados del Plan Almonte-Marismas.

Espero, y así parece que va a ser, porque así lo ha manifestado su portavoz, que Izquierda Unida haya aprendido la lección y no se oponga a esta iniciativa, como hace algunos años sí hizo el señor Valderas. ¿Se acuerdan? Aquel señor Valderas que les dijo a los afectados que no aprobaría una iniciativa del Partido Popular sobre el Plan Almonte-Marismas, dijera lo que dijera. Eso, señorías de Izquierda Unida, lo dijo en esta Cámara literalmente el señor Valderas, durante el debate de una proposición no de ley sobre esta misma cuestión en la anterior legislatura. Es, por tanto, hora, como vengo diciendo, de hacer justicia, de hacer exa-

men de conciencia. Y este examen de conciencia lo deben hacer aquellos, también, que cogobernaron, y aquellos que hoy siguen gobernando en Andalucía.

También tengo que decirles a sus señorías de Ciudadanos que este problema no se mide con encuestas, como ustedes hacen habitualmente en política. Y, además, hoy dicen una cosa aquí, otra cosa más tarde, y lo contrario mañana. Hoy digo en Madrid que doy por terminada una legislatura por una sentencia judicial y, sin embargo, sostengo a un Gobierno andaluz con dos expresidentes sentados en el banquillo por corrupción. Por eso, me alegro, señorías, me alegro, señorías de Ciudadanos, que como ustedes han dicho hoy en esta Cámara, no se opongan a esta proposición de ley que trae el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, el Gobierno andaluz ha tenido mil oportunidades de solucionar este problema, y no lo ha hecho. Y estoy seguro que seguirán sin hacerlo, si no aprobamos esta tarde en esta Cámara esta proposición de ley con carácter ejecutivo.

Desde el Partido Popular, siempre hemos apostado por una solución a este problema, a través de las múltiples iniciativas presentadas a lo largo de todo este año en el Parlamento de Andalucía, muchas de ellas o, mejor dicho, la mayoría de estas iniciativas aprobadas en esta Cámara y, después, ignoradas por el Gobierno de la Junta de Andalucía, propuestas que se han quedado en el cajón, a sabiendas de que este Gobierno andaluz es heredero, este Gobierno andaluz, es heredero de aquel Gobierno que engañó a esas familias. Son ya muchos años de lucha; concretamente, veintiún años de lucha, y creemos, por tanto, que es momento de poner fin a este engaño y a esta injusticia.

Señorías, ha llegado el momento de satisfacer una demanda que es justa, y además, es la única vía parlamentaria que nos han dejado para ejecutar esa pretensión. Y así lo hemos hecho: proponer, registrar, debatir, y ahora tener la oportunidad de aprobar esta proposición de ley, que de ser aprobada, es vinculante y de obligado cumplimiento para el Gobierno andaluz. Y debemos aprobar esta tarde, en esta Cámara, esta proposición de ley, porque el agravio hacia esas familias ha sido mayúsculo, y les doy más datos: los acogidos a la retirada solo han percibido en concepto de la retirada de tierras 570,96 euros por hectárea; cantidad que ni siquiera se ha actualizado desde el año 1997. Si detraemos los gastos, esta cifra baja hasta los 356,08 por hectárea, lo que, por los 20 años ya transcurridos ascendería a la cantidad de 7.121,60 euros por hectárea.

Los que optaron por quedarse, sin embargo, han percibido 40.198,03 euros en el mismo periodo; es decir, más de 30.000 euros más gracias a que la Junta de Andalucía, como he dicho, cambió las reglas de juego a mitad del partido. Estamos hablando de un nuevo pelotazo permitido por la Junta de Andalucía y por el Partido Socialista en Andalucía, de especulación pura y dura, con el beneplácito de los distintos gobiernos andaluces del Partido Socialista, desde entonces hasta ahora, 33.000 euros más, nada más y nada menos.

Por tanto, señorías del Partido Socialista, ¿y siguen pensando ustedes que no estamos ante una verdadera injusticia? Creo que negar esto sería una auténtica falta de respeto hacia todas esas familias.

Por tanto, es hora ya de dar solución a estas familias, aunque sea con veintiún años de retraso. Y por eso hay que sentarse a dirimir las compensaciones que se merecen estas familias, por los agravios con otras familias ocasionados a lo largo de todo este año.

Y, como decía antes, y tal y como se pide a través de esta proposición de ley, lo que pedimos es que nos sentemos todos los grupos políticos que conformamos esta Cámara junto con el Gobierno andaluz y los afectados, para buscar una solución a esta injusticia. Lo que pretendemos es lo más básico de la democracia; lo

que pretendemos desde el Grupo Parlamentario Popular es que se trate con la misma vara de medir a todos los ciudadanos de Andalucía; es así de sencillo y así de justo, y como digo, ya vamos tarde, vamos muy tarde.

Así pues, evitemos que la injusticia sobre la que hoy venimos debatiendo, evitemos que se siga eternizando. Por tanto, señorías, obliguemos esta tarde al Gobierno andaluz a gobernar para todos y, por tanto, seamos capaces de subsanar las enormes injusticias que ha cometido el Partido Socialista y la Junta de Andalucía con este asunto y con estas familias. Y, por tanto, seamos capaces de resarcir a los afectados por todo el daño causado a lo largo de todo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación para la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la creación de una comisión de trabajo para la solución de la problemática existente en relación a los agricultores y cooperativistas del sector Almonte-Marismas de Doñana que optaron por la retirada de tierras de cultivo.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 54 votos a favor, 46 votos en contra, 8 abstenciones.

Se toma en consideración la proposición de ley.

[Aplausos.]

10-18/APP-000407 y 10-18/APP-000409. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la gestión realizada en materia turística y previsiones futuras

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día, comparecencia del excelentísimo señor consejero de Turismo y Deporte, a petición propia, a fin de informar sobre la gestión realizada en materia turística y previsiones futuras. A esta solicitud de comparecencia a petición propia, se une también la solicitud de comparecencia que había formulado por igual título, por igual contenido, el Grupo Parlamentario Socialista.

Les ruego a sus señorías que van a abandonar el Salón de Plenos, que lo hagan con el silencio debido, para que podamos continuar con la celebración del pleno.

Bien, para iniciar la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Turismo y Deporte, señor Fernández Hernández.

Su señoría, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señorías, me van a permitir comenzar mi intervención con la supuesta frialdad de las cifras. La industria turística representa el 13% del Producto Interior Bruto andaluz, y el 13% del empleo, lo que la convierte en un pilar importante para el desarrollo económico de nuestra región y, sobre todo, para que la recuperación económica pueda sentirse en los hogares andaluces.

Por todos es conocido que los datos del turismo en los últimos años son muy positivos. Así, en 2017 recibimos más de veintinueve millones y medio de turistas y se generaron más de sesenta y ocho millones de pernoctaciones en los establecimientos reglados. En ambos casos, se mejoraron los resultados de años anteriores, con un 5,1% más de turistas y un 3,5% más de estancias. De estos datos, podemos destacar que el mercado interno —los andaluces que viajan en Andalucía—, creció un 4,4% con respecto al 2016, alcanzando la cifra de 9,4 millones, convirtiéndose en el séptimo año de crecimiento consecutivo.

Y otro dato muy positivo para nuestro turismo es el que nos ofrece el turismo extranjero, pues 2017 ha supuesto el quinto año consecutivo en el que aumentan los turistas, los viajeros, las pernoctaciones hoteleras y las llegadas a los aeropuertos andaluces de pasajeros procedentes del extranjero. Se ha recibido la visita de 11,95 millones de turistas extranjeros, lo que supone un 11% más que en 2016, incremento que ha sido generalizado en la mayoría de mercados, destacando los países nórdicos, cuyo aumento ha sido del 20,5%. Y, por su parte, Holanda, Estados Unidos, Irlanda y Polonia han registrado incrementos superiores al 10%, a los que hay que sumar Rusia, Austria o República Checa, que también han crecido por encima del 10%.

A esos buenos resultados debemos añadir el aumento del 3,5% en el número de ocupados, un 3,5% que se experimentó en el sector turístico durante 2017, llegando a los 385.200 trabajadores, crecimiento superior a la media nacional, que nos convirtió en la segunda comunidad autónoma turística donde más creció el em-

pleo vinculado al sector. A lo que podemos sumar los buenos datos del primer trimestre de 2018, y los que conocimos hace unos días relativos al mes de mayo, mes en el que la cifra de afiliados en hostelería en Andalucía ha subido un 4,3% respecto al mes de abril, lo que supone unos once mil quinientos afiliados más. Y mes en el que ha subido el volumen de afiliados en cooperativas con 2017 en un 3,4%, cinco décimas por encima de la media nacional. Datos que, desde el Gobierno andaluz, consideramos muy importantes, pues para nosotros la creación de empleo es uno de los principales objetivos aunque, evidentemente, no nos satisface ni nos puede satisfacer, porque queremos crecer en empleo, pero hacerlo con un empleo de calidad y un empleo estable.

Hablamos, por tanto, de una actividad que en nuestra región, si todo marcha en lo previsto, este año puede darnos una nueva marca, alcanzando los 30 millones de turistas recibidos. Y no es fácil conseguir esta cifra, como tampoco es fácil mantenerla y consolidarla. Por ello, la prioridad de este Gobierno ha sido, y es, que estas cifras que les acabo de relatar se consoliden y, sobre todo, se transformen en una mejora de la calidad y la estabilidad en el empleo. A nadie se nos escapa que Andalucía cuenta con destinos de éxito, con recursos imposibles de copiar, con carácter, y con un amplio sentido de acogida, valores que los aprecian quienes nos visitan y que se transforman en un generoso grado de fidelización que ayuda a esta consolidación de los datos que buscamos.

Pero esto por sí mismo no es suficiente. Por ello, en esta legislatura nos estamos centrando en aumentar la competitividad del turismo andaluz, fortaleciendo los destinos, facilitando la creación de nuevos productos que diversifiquen la oferta, optimizando la promoción y dando oportunidades a las zonas que tienen potencial y un interesante margen de crecimiento.

Además, facilitar la complementariedad para que playas e interior dejen de ser excluyentes y se conviertan en parte de una misma oferta global es uno de nuestros principales objetivos, y para que los segmentos que tienen función transversal, como el gastronómico o el turismo de naturaleza, tengan más presencia y jueguen un papel más relevante en el itinerario de consumo del turista, con el objetivo de también aumentar sus gastos en el destino.

Y todo esto, bajo el paraguas de la planificación, pues esta es la mejor herramienta para lograr un turismo sostenible en el amplio sentido de la palabra, es decir, sostenible económica, medioambiental, social y culturalmente.

Porque, señorías, el turismo solo es sostenible cuando genera el desarrollo del territorio donde se produce, cuando el impacto sobre el medio es mínimo, y compatible con la conservación y con las personas que residen en el mismo. Y, por supuesto, cuando las condiciones laborales de sus profesionales mejoran de forma proporcional a las cifras, porque este Gobierno está plenamente convencido de que la sostenibilidad de nuestro turismo está íntimamente ligada a que las buenas cifras se trasladen en beneficios para sus trabajadores y trabajadoras. Por ello, hemos pedido que en los procesos de negociación que actualmente están abiertos en el sector haya generosidad por todas las partes. Es necesario que el empresariado entienda que los beneficios también tienen que sentirlos los y las profesionales andaluzas.

Y bajo esta filosofía estamos actuando desde este Gobierno. Así, las líneas de incentivos puestas en marcha en esta legislatura dan prioridad a empresas que aplican medidas de mejora en las condiciones socio-laborales de los trabajadores y las trabajadoras. Y no es que lo diga yo, sino que lo demostramos de forma

fehaciente a través de la publicación en *BOJA*, así como en los criterios de valoración que tienen las líneas de incentivos. La Orden de 2 de marzo de 2017, dirigida al fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos y creación de nuevas empresas turísticas, Pymetur y Empratur, aparece como puntuable, y quiero leerles textualmente: primero, puntuar con cinco puntos a las empresas que en el momento de presentar la solicitud dispongan de una plantilla con contrato indefinido mayor al 70%; en segundo lugar, empresas cuya tasa de empleo neto equivalente en los dos últimos años se haya incrementado en, al menos, un 20%. Y si la entidad solicitante aporta compromiso concreto y detallado de mejora de las condiciones de trabajo y productividad recogido en el correspondiente convenio colectivo se le primará con tres puntos; si el 50% más de los puestos de trabajo de la empresa están ocupados por mujeres, dos puntos; si se crean tres o más puestos de trabajo estable, estamos hablando de una valoración de tres puntos; o si el proyecto introduce medidas y acciones positivas para las mujeres, también una valoración de dos puntos, siendo la primera vez que se incluye este tipo de cláusulas en una convocatoria de subvenciones de turismo en esta comunidad.

Pero no la única, porque hemos continuado con todas las que le han precedido, y en la última orden publicada de 9 de abril de 2018, destinada a subvencionar proyectos para empresas localizadas en destinos maduros, además de los criterios relatados, hemos incluido —y vuelvo a leer textualmente— «que la empresa no esté inmersa en procedimientos de conflictividad social ante el sector».

Señorías, el dinero público que invierte este Gobierno en la mejora del sector tiene que beneficiar precisamente a eso, a todo el sector, incluidos sus trabajadores y trabajadoras. Y en esta línea enfocamos nuestras políticas, sin olvidarnos, por otra parte, de la importancia de generar un marco normativo adecuado que regule la actividad y erradique la competencia desleal. De hecho, señorías, los últimos tres años han sido los más fructíferos en el desarrollo normativo de toda la historia de la Consejería de Turismo, porque nos preocupamos por proteger esta actividad, por garantizar supervivencias futuras, por dotarla de sostenibilidad ambiental, económica y social, es decir, por planificar, porque creemos y queremos que el turismo no agote el medio y mantenga su capacidad de generar negocio para las empresas y beneficios para los trabajadores y trabajadoras.

Así, en lo que llevamos de legislatura hemos aprobado diversos programas de planificación dirigidos a conseguir estos objetivos.

El primero de ellos, el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía horizonte 2020, aprobado en febrero de 2016. Un plan que actúa como eje central de nuestra política de planificación turística. Un plan que es la hoja de ruta que nos indica qué camino seguir. Y con este plan general hemos garantizado una aportación pública a la actividad turística andaluza de más de 400 millones de euros para el ciclo 2016-2020.

El segundo de los programas que quiero destacar es la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía horizonte 2020, aprobada en marzo de 2016, y con la que llegamos en materia de planificación a todos los municipios andaluces del interior, excluyendo a las grandes ciudades.

Grandes ciudades cuya cobertura la hemos llevado a cabo mediante el Plan de Grandes Ciudades, que en este caso parte de una planificación anterior, pero que hemos reformulado por completo con un nuevo decreto de regulación, donde primamos la creación de productos y la consolidación de empresas por encima de la inversión en patrimonio.

Y el cuarto de los programas de planificación estratégica que debemos resaltar es el vigente Plan de Choque contra la Estacionalidad Turística del Litoral Andaluz 2016-2018, aprobado también en esta legislatura

y que ha tenido uno de sus hitos más importantes con la reciente constitución de la Red de Municipios contra la Estacionalidad. Una red que se configura como una herramienta fundamental para mantener abierta la costa durante todo el año.

Señorías, durante este tiempo y con estas iniciativas, hemos logrado cubrir la totalidad del territorio andaluz en materia de planificación turística, y esta cobertura la reforzamos con otro plan, el de Calidad Turística, que ha permitido que estos años, entre otras cuestiones, Andalucía haya triplicado el número de empresas adheridas al sistema de calidad SICTED o que hayamos impartido formación a casi diez mil profesionales del sector, desde la propia consejería, desde el Centro de Innovación Turística Andalucía, la I+D desde el Hotel Escuela Convento Santo Domingo.

Calidad y accesibilidad son emblemas de nuestras políticas de planificación, promoción y formación turística. Por eso, en el ámbito de la accesibilidad, de llevar la igualdad y el turismo, hemos incorporado con voz y voto al Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI Andalucía, en el Consejo Andaluz del Turismo, y también hemos desarrollado la primera guía de turismo, perdón, la primera Guía de Destinos Turísticos Accesibles de Andalucía, que creamos con la Fundación ONCE, y hemos introducido la realización de buenas prácticas en accesibilidad como criterio valorable y subvencionable en las líneas de incentivos.

Y, nuevamente, no son palabras, me remito al *BOJA*. Y no son los únicos proyectos o planes que hemos aprobado en esta legislatura, hemos creado problemas de desarrollo específico para destinos concretos, como el del Levante almeriense, el de la Costa Tropical de Granada o el de la Costa de la Luz.

Y en el campo de la promoción superamos el concepto de proyección de marca, para ampliar las de marketing global del destino Andalucía.

Sí, el Plan Estratégico de Marketing Turístico Horizonte 2020, que presentamos en diciembre del 2016, está orientado por primera vez hacia un doble objetivo: el turista y las pymes andaluzas.

En esta legislatura, la oferta andaluza ha estado presente en más de cincuenta mercados de cinco continentes, con acciones que cada vez más se orientan a la innovación, al entorno digital y a aprovechar mejor la información para incrementar las ventas.

En ese sentido, puedo decir que somos pioneros con iniciativas como la puesta en marcha del Big Data regional turístico. Un proyecto cien por cien público que ya es una realidad palpable a disposición de los destinos. Pero, además de los planes que fijan la estrategia en materia normativa, como dije al principio, esta legislatura está siendo de las más productivas en este campo.

Señorías, en un mundo como el actual, donde estamos en continuo cambio y donde todo se mueve con extrema rapidez, la inversión necesita cierta estabilidad y seguridad jurídica, y esta nos la da un marco jurídico, un marco normativo ajustado a la demanda y acorde con la realidad de las nuevas fórmulas de comercialización y de viajar.

En lo que llevamos de legislatura, ha pasado por el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* el Decreto de Vivienda con Fines Turísticos, que hasta el momento ha permitido que unos 35.200 alojamientos salgan de la clandestinidad y pasen a formar parte de la oferta reglada de Andalucía. Llevamos también la modificación de la regulación de las declaraciones de interés turístico, para las que simplificamos los procedimientos, aumentamos el nivel de incidencia e incorporamos una nueva modalidad que es la de los lugares de gran afluencia

turística. Así como el Decreto de Campamento de Turismo, que adapta la normalidad a la nueva realidad. O el nuevo decreto de agencia de viajes, que dota de mayor eficiencia directa el régimen de garantías.

También hay que destacar el nuevo decreto del municipio turístico, que hemos acompañado, como dije al principio, de una línea de financiación específica, es decir, financiación permanente y no de forma única al conceder la declaración, como se venía haciendo hasta ahora. Una medida que, tras su segunda convocatoria, ha contado ya con más de seis millones de euros de financiación en algo más de un año y ha demostrado ser posible, viable y eficaz para los ayuntamientos, para evitar la aparición de fenómenos como la turismofobia, pues dota de mayores recursos a las entidades locales para que desarrollen medidas que permitan compatibilizar la actividad turística con la vida cotidiana de sus vecinos y vecinas.

Precisamente, en cuanto a incentivos, estamos haciendo un gran esfuerzo presupuestario para poder dar respuesta al sector y acompañar a los empresarios y entidades locales de una forma más eficiente.

En los tres últimos años, hemos puesto en marcha más de una decena de líneas de incentivos, dotadas con más de 23 millones de euros, cifra que pasará a los 25 millones de euros con las nuevas convocatorias en menos de un mes, cuando se ponga en marcha la convocatoria 2018 de Uso Sostenible de Playas del Litoral.

Con estas líneas, desde la Consejería de Turismo y Deporte hemos cambiado o, mejor dicho, hemos mejorado la estrategia, pues ahora nuestras políticas no se basan solo en la promoción, sino que hemos añadido el apoyo al municipalismo y al tejido empresarial de nuestra tierra, pues estos conforman una importante estructura para el turismo en Andalucía.

No podemos olvidar que las pymes y micropymes en el sector son el 95% del tejido empresarial de nuestra comunidad en turismo y, gracias a estas líneas de incentivos, estamos impulsando no a grandes empresas del sector, sino a pequeñas y medianas empresas, que van desde un autónomo que tiene un negocio de turismo de aventura, a una pequeña empresa con dos o tres autobuses que se dedica a rutas turísticas o a pequeños hoteles regentados por una plantilla que, prácticamente, se relacionan con sus clientes como familia, pero todo bajo el objetivo de estimular el dinamismo empresarial, su modernización, su competitividad y calidad, así como contribuir a las mejoras de las infraestructuras turísticas en nuestros municipios.

Y, por supuesto, sin abandonar la idea transversal de mejora de la calidad y estabilidad en el empleo. Y, precisamente en esta línea, va dirigida una de las iniciativas puestas en marcha en esta legislatura, de las que más orgullosos nos podemos sentir: la alianza por un turismo innovador y competitivo en Andalucía, que es el acuerdo impulsado por el Gobierno regional con los agentes socioeconómicos, en el que juntos marcamos nuestro compromiso con el crecimiento del sector a partir de la sostenibilidad integral, la excelencia, la innovación y la generación de riqueza y de empleo.

Consenso y concertación que, más allá de su significado, es el fruto de un trabajo colectivo y de esfuerzo compartido bajo un objetivo común.

Señorías, como les digo, en el ADN del Gobierno andaluz están escritos en todas las iniciativas desarrolladas los planes aprobados, la normativa que va viendo la luz y cualquiera de los proyectos que pongamos en marcha, que estos se orienten a la creación de un empleo estable y de calidad, esa es nuestra principal meta y es el reto que asumimos desde la Consejería de Turismo y Deporte para el sector turístico andaluz, porque si no, cualquier logro, cualquier cifra de las antes habladas deja de tener sentido. Y, ahora bien, a pesar de todo el camino que llevamos recorrido en esta legislatura y que poco a poco va dando sus frutos, como

nos indican objetivamente los datos, no debemos ser complacientes. Este es un Gobierno exigente, que sabe que detrás de cada logro le sigue otro reto, y, en este sentido, sabemos que en materia turística son muchos los retos que tenemos por delante. Como dije al principio, Andalucía es una región con destino que aún tiene margen de crecimiento, pero, además, el turismo es un sector que está sufriendo importantes cambios y, por tanto, se enfrenta a nuevos fenómenos. Fenómenos como la masificación turística o el auge de la vivienda con finalidad turística son algunos de los que actualmente están generando opiniones contrapuestas.

Desde la consejería trabajamos para que en Andalucía estos nuevos fenómenos no se conviertan en problema, y lo estamos haciendo en una doble vertiente: actuando desde nuestras competencias, pero también lo hacemos favoreciendo el debate y la reflexión en torno a estos fenómenos, porque son muchas las causas y muchos los implicados y afectados. Por tanto, la solución debe venir desde el consenso y la participación.

Con ello seguimos trabajando para que, en Andalucía, los flujos turísticos sigan la tendencia de desestacionalización que viene produciéndose en estos últimos años, repitiéndolo a lo largo de todo el año y de todo el territorio, bajo criterios de sostenibilidad.

Planificar, regular, incentivar y, sobre todo, para que la frialdad de las cifras con las que empecé al principio se convierta en motor de desarrollo sostenible y generador de bienestar para los andaluces y las andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Bien, turno ahora para los grupos parlamentarios. En primer lugar, tomará la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Nieto Castro.

Su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

Gracias, consejero. Va a tener usted que conformarse conmigo, que ha tenido mi compañera Mari Carmen una tarde agitada.

Pero, bueno, le voy a trasladar algunas cosas que ninguna le va a sonar a nueva porque, evidentemente, mi compañera me ha ido dando indicaciones y le hemos estado oyendo e intercambiando impresiones sobre algunas de las cosas que usted nos traslada y sobre las que le voy a trasladar, a su vez, algunas consideraciones, consejero.

Primero, la parte en la que podríamos estar de acuerdo o en la que estamos de acuerdo, es una pieza clave de nuestro sistema económico, el turismo tiene una relevancia inequívoca en nuestra tierra, tiene un potencial, tiene vinculado un montón de cientos de miles de puestos de trabajo, un número de empresas en modo alguno menor y, por tanto, es un sector que hay que cuidar, en el que hay que trabajar, y en el que hay que incidir para garantizar que sigue ocupando ese puesto relevante y que genera externalidades positivas;

ahí podemos estar de acuerdo con usted. Ocurre consejero, y esta es la parte que seguro que le va a sonar, que el paradigma, o la tesis sobre la que ustedes hablan del turismo como un sector que puede seguir creciendo exponencialmente hasta el infinito, hasta el infinito y mucho más, no es el día para elegir la frase, pero no me he podido resistir, discúlpeme. Pero bueno, ustedes creen que puede crecer mucho, pero esto, ustedes tratan de ponerlo en relación con la sostenibilidad. Es decir, un sector que puede seguir creciendo, pero que a la vez puede ser integralmente sostenible, nos decía usted. Y esa tesis la impugnamos desde Izquierda Unida, consejero, porque con ser un sector muy importante, que lo es, para garantizar que efectivamente lo sigue siendo a futuro, necesita una regulación. Porque no es cierto que puede seguir creciendo, no es cierto que el valor añadido que puede seguir generando está vinculado a datos cuantitativos mejores —mayor número de millones de visitas, de pernoctaciones, de...—, sino quizás, en las externalidades negativas, estas sí, que va generando ese crecimiento desordenado. Porque usted decía una cosa, consejero, usted decía: «todo se está moviendo con una enorme rapidez». Pero permítame que le diga que todo se está moviendo con una enorme rapidez menos usted, y menos el Gobierno. Pues están ocurriendo cuestiones en el sector, de pocos años para acá, a una velocidad de vértigo, ante los que ustedes tienen una capacidad de respuesta lenta. Hablaba usted de la *turismofobia*; lo ha planteado como un elemento... Pero si hace el relato que mucha de la gente que ha empezado a sentir hartazgo con este tema ha hecho, cambiaría la percepción sobre la *turismofobia*. Porque si pensamos en esas..., en esos barrios que han ido, primero, desplazando a población tradicional por población residente, pero de mayor poder adquisitivo, para luego verse a su vez desplazada por población de visitantes eventuales, que han perdido la vida de barrio, lo que en el entorno les caracterizaba, lo que les daba el tipismo, la singularidad, que hacía que fuesen, además, zona atractivas para visitar, que ahora están masificadas, que se han encarecido; si todos esos elementos se ponen sobre la mesa, ¿de qué hablamos: de *turismofobia* o de una pasividad preocupante por su parte para tomar medidas regulatorias, además, con carácter transversal? Porque ¿qué hubiera pasado si la política de vivienda se hubiera anticipado a esa compra masiva de viviendas de los fondos buitres en los cascos históricos y si hubiera invertido en la regeneración urbana, pensando en la población residente? ¿Qué hubiera pasado si, en vez de hablar desde la distancia sobre lo que debería hacer la patronal, que debiera comportarse un poco mejor y trasladar una parte de sus beneficios a los trabajadores y trabajadoras, si ustedes se hubieran implicado de una manera proactiva en la mediación para la resolución de los conflictos de la negociación colectiva? Usted hablaba de su implicación. Le voy a poner un ejemplo y agradecería mucho que lo atendiera; más que un ejemplo, un ruego. Dentro de unos días, hay mesa de negociación en Huelva; ese convenio está atascado. Han intentado los sindicatos, por tierra mar y aire, que su delegación actúe, medie; la llamada por respuesta. Sería una medida, un gesto, que avalaría una parte de la preocupación que usted dice que tiene el gobierno con relación al deterioro de la calidad del empleo y, desde luego, al poco compás que llevan los beneficios recuperados por la patronal con las condiciones de vida y de trabajo de la gente que tiene sus empleos vinculados al sector turístico.

Cuando usted hablaba, el otro día, sobre la necesidad o no de hacer una regulación restrictiva de las viviendas turísticas, decía usted que el marco estatal lo impedía... Con el mismo marco estatal, hay comunidades que ya han dado pasos en firme, y la realidad de los pisos turísticos, de la mal llamada economía colaborativa, de las mal llamadas empresas de naturaleza digital que, en realidad, son empresas que están

entrando a saco a hacer competencia desleal en sectores tradicionales, todo eso requiere de una agilidad de respuesta de la que ustedes carecen, y no será porque no se les ha dado el trabajo hecho. Que para los temas de los pisos turísticos, mi compañera le trasladó, en una comisión, una serie de medidas que usted le dijo que compartía absolutamente. Nuestro portavoz le trasladó, también en el mismo sentido, una serie de medidas a la presidenta, cuando hablábamos de la situación que progresivamente se deterioraba de las mujeres —fundamentalmente mujeres—, que trabajan como camareras de piso. Hemos traído las iniciativas que podían permitirse; le dijo que se reuniera con los alcaldes, alcaldesas de grandes ciudades para empezar a trazar estrategias conjuntas de actuación integral que, a la vez de proteger los espacios y el derecho a la ciudad que todos y todas tenemos, garantizaran que efectivamente el turismo no se convertía en una pesadilla, ni para quienes viven en las ciudades ni para quienes las visitan. Y ustedes les dan estadísticas y hacen siempre lo mismo: primero, cuentan los datos en lo cuantitativo; dicen «estos son los datos objetivos, que son muy buenos; no es que estemos contentos porque, es verdad que hay un problema con la calidad del empleo pero...». Ese pero es: «... pero estamos contentos». Y no debieran, porque este sector, que tan importante es, para que lo siga siendo, desde Izquierda Unida consideramos que ustedes deben cambiar el paradigma. Este sector no puede conciliar el crecimiento exponencial al que ustedes quieren someterlo con la sostenibilidad que requiere nuestro medio físico, y también los entornos en los que recibimos este número creciente de visitantes. Si no se toman medidas regulatorias, si no se coordinan esas medidas con los ayuntamientos y también con el Estado, y si no se hace una planificación que integre a Vivienda, a Economía, a Empleo, a Turismo, a Cultura; si no se hace todo eso, los números seguirán creciendo, pero llegará un momento que el efecto rebote nos haga caer del lado de los destinos o incómodos, o más caros, o peor valorados. Y esto ya está ocurriendo en ciudades de nuestro entorno, no debiéramos vernos sometidos a eso. No le voy a hablar..., usted ha hablado de la calidad medioambiental del litoral; no le voy a hablar de eso, pero también le tendría que echar un pensamiento a por qué se va reduciendo el número de banderas azules que se reciben. Un planteamiento integral. Usted habla de estrategias, todos ustedes, en el Gobierno, hablan de estrategias, pero son estrategias de su consejería, pero no parece que hablen mucho entre ustedes, de actuaciones conjuntas que permitan generar, en ese caso sí, una fiabilidad de un sector que proteja lo tradicional cuando esté vinculado a la calidad... Hablaba usted del sistema de puntos para la concesión de subvenciones, ¿no? Pero es que ustedes ya tienen unas cláusulas sociales, medioambientales, por ejemplo, cuando adjudican servicios, y no controlan si se cumplen o no se cumplen, consejero, no lo controlan.

¿Qué le quiero decir con eso, para cerrar? Que tienen ustedes que hacer algo. Mi compañera le dice muchas veces: «el turismo en Andalucía funciona, incluso a pesar de ustedes». Y se lo dice con razón, pero el problema es que ya su inactividad, que ha permitido que el sector fuese transitando, los acontecimientos y la rapidez con la que se desarrollan ya sí requieren que ustedes se pongan las pilas, y se las pongan en ese sentido: en el del trabajo integral y transversal, en el de la mirada a medio plazo, en el pensar en el turismo como un recurso finito, y en el pensar en la protección y en la calidad del empleo que está generando para equilibrar los beneficios que reporta, para que no queden siempre del lado de la patronal. Y esas cifras, a lo mejor, no son cuantitativamente crecientes, pero sí lo serán cualitativamente. Y si procuran una mejora de las condiciones de vida y de trabajo de la gente que trabaja en el sector y de la gente que vive en las zonas que son visitadas, pues mejor que mejor.

Por tanto, consejero, debiera usted de moverse en alguna dirección, porque —se lo digo francamente—, el calado que están adquiriendo los problemas en el sector, y que ustedes tapan con esa autocomplacencia cuantitativa, no le coloca a usted a la altura de estos problemas.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo de Ciudadanos. Y, en su nombre, tomará la palabra el señor Funes Arjona.

Su señoría, tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Gracias, señor consejero, por la amplia exposición que nos ha dado, por los datos que nos ha presentado. Cuando viene una comparecencia a este Pleno, a solicitud del Gobierno y del Grupo Socialista, pues tiene dos posibilidades: una, para adelantarse a la oposición, o para decir: «nosotros venimos a dar cuenta de algo que ha fallado, de algún problema que se ha tenido. Y no venimos obligados por la oposición, sino que venimos a petición propia...»

o porque el asunto se entiende que va bien y uno quiere hacer partícipes a los demás de esos logros, que se entiende que son, evidentemente, cuestiones que hay que vender, y de las cuales hay que sacar rédito.

Evidentemente, el motivo por el cual ustedes han solicitado la comparecencia, y el Grupo Socialista, es por este segundo, no porque se entiende que la situación va aceptablemente bien, o va bastante bien.

Mire, yo le voy a reconocer las cifras que me ha dado, todo lo positivo, se lo voy a reconocer. También diré luego algo sobre las cifras, coincidiendo en este caso con la portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

Podría detenerme en lo positivo: en el incremento de turistas nacionales, extranjeros, pernoctaciones, beneficio, en la importancia para el PIB —13%—, en la generación de empleo, en el factor de cohesión que significa el turismo y de desarrollo de nuestra comunidad, pero evidentemente eso lo ha hecho usted, y es lo que tiene que hacer como Gobierno, y lo hará también el Grupo Socialista, poner en valor, reconocer, poner el foco sobre aquello que se entiende que va bastante bien. Como usted comprenderá, yo le tengo que poner el foco en lo que yo creo, en lo que mi grupo cree que son déficits, que son elementos que podemos mejorar.

En primer lugar, sí que habría que ir cambiando el discurso cuantitativo —es importante, hay que decir las cifras—: vamos a acercarnos a los treinta millones, es una cifra nada desdeñable, todo lo contrario, fabulosa. Por tanto, en principio, si esos 30 millones estuviesen distribuidos homogéneamente por el territorio, diríamos: «hacen falta no 30, sino que vengan 20 más». Por tanto, las cifras, también, en función de dónde se coloquen, en qué periodos del año, pueden ser más o menos asumibles. Pero es verdad que se está produciendo ya, y que se escucha cada vez con más frecuencia, y que incluso algo que surgió en Barcelona, y en alguna otra ciudad, se está también desplegando a nuestra comunidad, eso que se llama, esa palabra que a

mí me parece tan desagradable, que es turistificación —que no sé siquiera si está aceptada por la Real Academia— pero sí en llamar ese despliegue tan absoluto de turistas, tan exagerado, que supone una pérdida de calidad de vida para los habitantes de la zona.

Por otra parte, provoca que determinadas zonas de la ciudad se conviertan en especie de parques temáticos, de museos para el visitante, de lugares sin alma, donde los vecinos, pues casi no existen, donde no se puede alquilar porque alquileres son prohibitivos, claro que esta es una consecuencia no querida, una consecuencia indeseada de esta turistificación.

Por lo tanto, yo creo que el discurso de la cantidad, si no se vincula a ese otro elemento de la diversidad, de la homogenización por el territorio y de los periodos del año, entiendo que es una cifra que nos puede llevar a engaño y que es significativa de un turismo que queremos sea sostenible.

En una reciente reunión de expertos en Málaga, los expertos —le pongo ahora voz a lo que han dicho los expertos— dicen que hay que mejorar la oferta en Andalucía, que hay que distribuir más homogéneamente y que hay que mejorar la competitividad, son los tres elementos que han anotado los expertos reunidos recientemente en Málaga.

No cabe duda de que tenemos también un problema con los alojamientos turísticos, un problema que no compete en exclusividad a la comunidad, sino que también se echa en falta aquí una legislación estatal, ahora que están ustedes en el Gobierno pueden, un poquito, hincar el diente a esta situación. Pero es cierto que está provocando problemas, nosotros no decimos, obviamente, eliminar algo la economía colaborativa, y algo que ha llegado para quedarse, pero obviamente también hace falta una regulación, una vigilancia, para que los problemas, la competencia no sea una competencia desleal, y todas las viviendas estén en regla, es decir, tengan su código.

El empleo generado..., usted ha hablado de cláusulas sociales incorporadas a los pliegos de condiciones para optar a subvenciones, vamos a ver qué resultado dan, pero, evidentemente, también, es verdad que la difusión, la importancia que ha adquirido nuestro turismo no va pareja, no va relacionada con la calidad en el empleo.

El problema de la estacionalidad, usted ha dicho que es un problema que se está resolviendo, pero no sé si tiene datos porcentuales, ¿eh?, sobre cómo ha ido variando la estacionalidad, o cómo se ha ido corrigiendo eso que usted dice que se está solucionando de alguna manera. Vamos a tener siempre, en nuestro país, yo creo que un problema de estacionalidad, o quizás no, no lo sé. Pero no sé si usted dice que eso se está corrigiendo, si puede ofrecer algunos datos.

Mi grupo cree que le falta cierta originalidad a la hora de enfocar los problemas que se generan, cierta originalidad, porque nos dejamos ir por un vehículo que va bien, que lleva buen ritmo. Se lo he reconocido, y algo tiene usted que ver. Es decir, cuando algo va mal, pues se le echa la culpa al Gobierno, y cuando algo va bien, pues algo tienen ustedes que ver también. Eso no cabe duda. Pero echamos en falta cierta originalidad.

Mire, hay que diversificar —lo ha comentado usted, ha dicho, además diversificar y competitividad, justamente dos de los tres problemas que anunciaron, o que señalaron los expertos en Málaga, ¿eh?—, crear paquetes multidestinos con la marca Andalucía —esa era la intención de la Tarjeta Turística Cultural, que yo espero que esté pronto en marcha, a ver si es posible, señor consejero—, porque eso lo que pretendía era mostrar que Andalucía era un todo, un paquete único, salvo en algunos lugares que hay bastante distancia, pero esta-

mos de una capital a otra en un par de horas. Con lo cual, es muy poca distancia en muy poco tiempo, y eso nos permite ofrecer una marca, un sello, para toda Andalucía —que se entienda Andalucía como una cosa única, como un todo—; fomentar la colaboración, también, público-privada, nos parece bien; realizar sinergias, buscar sinergias, acuerdos, no quedarme con lo mío —aquello, como es el ayuntamiento o como ha ido la diputación, yo no lo divulgo, no lo difundo, porque pertenece a otro ámbito—. Ahí hace falta, quizás, una mayor colaboración; repensar la forma como nos damos a conocer en Fitur, es ya muy previsible. Una vez le dije de por qué el lugar de provincial no hacemos..., y me dijeron: «Ya se ha hecho alguna vez». Bueno, pues vamos a intentarlo, que sea por temas. Vamos a sorprender, porque ya sabemos que cuando entramos en el *stand* de Granada, el de Málaga, el de Córdoba..., vamos a sorprender con un *stand* temático, es una sugerencia.

La apuesta por el turismo cultural. Mire, ahí hace falta mucho. Si queremos desestacionalizar, la apuesta por el turismo cultural es absolutamente fundamental. La apuesta por un sector del turismo, un segmento del turismo cultural, una parte, no es segmento, y yo aquí me gustaría que estuviese, y lo recuerdo, al señor Moraga, porque llevó una PNL a una comisión pidiendo que el turismo religioso fuese reconocido como segmento, y creo que tiene la entidad suficiente para ser reconocido como tal.

Mire, yo hace unos días estuve visitando unos conventos de clausura en Granada, y le voy a decir obras que encontré en esos conventos de clausura que están dispuestos a ofrecerlos, presentarlos, que sean museos: José de Mora, Pedro de Mena, Alonso Cano, Jacopo Florentino —algunas cosas las conocí yo en ese momento—; obras valoradas —no son sospechas, no son suposiciones—, algunas de ellas, en 7 millones de euros, desconocidas, y decían: «Nosotros ofrecemos esto, lo único que nos hace falta es difusión». Pues eso es una..., algo que está ahí, y hace falta ponerse. No necesita dinero, no hay que montar el museo, hay que difundirlo. Hay que crear elementos atractivos para el turista.

Mire, hace un año o año y pico, se debatió también en comisión una propuesta, no fue nuestra, fue de Izquierda Unida, pero se refería a una propuesta inicial sobre la señalización en la A-92 de aquellos lugares que son dignos de visitarse. Por ejemplo, uno va por la A-92, los dólmenes, o la Laguna de Fuente de Piedra, o la villa romana de mi pueblo..., es decir, elementos que podemos marcarlos, no cuesta apenas, y estamos realizando, provocando encuentros, visitas, que, de otra manera, quizás no se produjeran.

Hay que fomentar también el turismo de congresos. El turismo gastronómico también lo ha indicado usted, y casi me quedo sin tiempo ya. Estoy sin tiempo. En cualquier caso, es lo que yo echo un poquito en falta: originalidad y cierto arrojo para innovar, para diversificar y para procurar, con ello, un despliegue homogéneo, y que, Andalucía, realmente tenga 30 o 40 o 50, pero, si es posible, más repartidos y durante todo el año.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Muy bien, señoría. Muchísimas gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos, y en su nombre tomará la palabra el señor Moscoso Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Ante todo, pues, señor consejero, le agradezco la información que nos ha suministrado y que desde mi grupo hemos escuchado con atención. Y ya le anticipo que hemos detectado en su intervención aspectos con los que nos sentimos en sintonía, porque, como bien sabe, son aspectos que hemos venido defendiendo, algunos de ellos desde el principio de la legislatura. Y, bueno, nos agrada que haya habido un cambio de discurso, aunque es verdad que a lo largo de toda la legislatura ha habido puntos, líneas de su política, en materia turística, que al menos lo ha expresado de una forma clara en este Parlamento, en las comisiones y en los debates de los plenos. Pero empezamos a tener visos de que se pasa del discurso a los hechos, ¿no? Es verdad que se vive con cierta frustración —lo ponía en evidencia y lo manifestaba anteriormente la portavoz del Grupo de Izquierda Unida— el que parece que los cambios no van todo lo rápidos que se necesita. Y es verdad que esto se ha dicho siempre en el ámbito de la política, pero también es cierto que parece que la velocidad de la vida, en estos momentos, es mucho más rápida que en otras épocas de la historia.

Por cierto, aquí quisiera aprovechar para agradecerle la invitación a las jornadas jurídicas sobre la situación de las viviendas turísticas que tuvo lugar el pasado 25 de mayo en Málaga. Felicitarlo por organizarlas y, sobre todo, el ver allí a todos sus delegados territoriales, para que tomaran nota de los debates que hubo, de las intervenciones y de los expertos en el ámbito jurídico.

Y, dicho esto, quisiera partir de dos consideraciones generales que me parecen interesantes para incorporar a este debate, en el cual el objeto de su intervención era ponernos en conocimiento de las últimas actuaciones y también de los trabajos futuros de la consejería.

En primer lugar, desde mi grupo siempre hemos compartido, como todos los grupos en esta Cámara, que el turismo es una actividad estratégica desde el punto de vista económico, social y territorial para Andalucía. Y yo creo que, en ese aspecto, no hay diferencia entre los grupos. Pero también es cierto que no hemos dejado de expresar nunca, desde el primer día, en esta legislatura, en todos los debates en los que hemos tenido oportunidad en este Parlamento, que el modelo turístico que necesita Andalucía no es el modelo turístico de más turistas. Yo creo que esto también lo comparte usted, a pesar de que seguimos en una tendencia, que es la de tratar de atraer a más turistas, que puede ser contradictoria.

Siempre hemos manifestado que el turismo no es la gallina de los huevos de oro. Esto es una frase que nosotros hemos utilizado muy a menudo, que no es la panacea para el desarrollo de esta tierra y que no debiera concebirse como el nuevo latifundismo del siglo XXI. Porque el problema de fondo —y yo creo que es un hecho evidente, nada que no se conozca— es que el problema económico, a raíz de nuestra tierra, fue la inexistencia de un modelo productivo capaz de generar valor añadido, más valor añadido, en la explotación de nuestros recursos naturales.

En definitiva, no debe asumirse un modelo turístico que genere concentración en los destinos turísticos, no debemos aceptar un modelo turístico monopolizado en sus reservas por las grandes cadenas turísticas, pese a que el 95% de la estructura de la empresa de nuestra tierra —como decía usted— eran pymes y micropymes. Pero también es cierto que, en el sector, quien genera más actividad económica, por desgracia,

son las grandes empresas asociadas a esta actividad económica: las grandes centrales de reserva, las cadenas hoteleras... Y eso se ve en el número de plazas que tiene cada una de ellas.

Yo puse de manifiesto aquí un dato, que es público, que solo Airbnb tenía doscientas mil plazas de alojamiento; tenía más que las principales cadenas hoteleras juntas, y solo esta empresa generaba 9.000 millones de euros al año. Por lo tanto, evidentemente, eso no refleja lo que buena parte de las pymes y micropymes generan en nuestra tierra, en tanto en cuanto la aportación al Producto Interior Bruto aquí es en torno a dieciocho mil millones de euros, si no recuerdo mal. Y bajo ningún concepto hemos de validar —creo que estamos en esas—, desde nuestras instituciones, un modelo turístico que produce condiciones de precariedad para la clase trabajadora.

Y, en segundo lugar, también me ha manifestado desde el primer momento que ni la Junta de Andalucía ni el Gobierno andaluz son responsables absolutos del modelo turístico —faltaría más—, puesto que el sistema turístico es complejo y tiene lugar en el contexto de una realidad globalizada, e incluye a la acción pública, municipal, autonómica, estatal e internacional, así como también incluye a la acción privada, con agentes muy diversos: autónomos, pymes y grandes cadenas transnacionalizadas.

Pero siempre hemos puesto de manifiesto, desde mi grupo, que el Gobierno andaluz sí tenía y tiene la capacidad para intervenir, con acciones concretas, en modular y reconducir ese modelo turístico predominante en esta tierra hacia un modelo verdaderamente sostenible. Y cuando se comenzó esta legislatura, hace ya tres años —y exponíamos este punto de vista en la tribuna cuando ya hablábamos del problema de las turistificación y la gentrificación—, se nos acusaba a mi grupo por algunas fuerzas políticas de estar en contra del turismo. Y no ha sido nunca así. Y hoy día creo que este discurso, como señalaba antes, ha cambiado en todas las fuerzas políticas, de lo cual nos alegramos, pese a que todos somos conscientes de que ha sido, sobre todo, en la sociedad civil —los vecinos y vecinas de nuestros barrios y ciudades, y la clase trabajadora; por ejemplo, las kellys—, la que han influido, generando opinión pública sobre esa realidad de los perjuicios que predominan en el sector turístico, como la saturación, los precios del alquiler y el aniquilamiento de comercios de barrio.

En fin, pese a todo ello, desde mi grupo, durante toda esta legislatura, hemos tratado de traer a este Parlamento iniciativas de impulso, con el único objeto de proponer una alternativa constructiva al modelo turístico de masas, mediante alguna de esas medidas concretas que considerábamos que podían asumirse desde el Gobierno andaluz, en aras a corregir algunos de esos hándicaps del actual modelo turístico.

Y, bueno, lo hemos propuesto a través de distintas proposiciones no de ley: por ejemplo, sobre las condiciones de trabajo de las kellys; una proposición no de ley relativa al estudio y adecuación de la capacidad de carga turística en Andalucía y el desarrollo de destinos turísticos inteligentes, y una moción relativa a calidad, innovación y fomento del turismo, y que, en conjunto, recogen 61 medidas y propuestas específicas, aprobadas la mayoría por unanimidad, como, por ejemplo, incorporar criterios de responsabilidad social en la concesión de ayudas públicas a empresas del sector o contemplar estos mismos criterios en la clasificación actual de alojamientos turísticos y en la concesión de los premios del turismo de Andalucía... Usted ha hablado ya de esto, de estos asuntos. O como abrir un diálogo con los empresarios del sector, los sindicatos y demás agentes de sociales del sistema turístico, para resolver la situación laboral del colectivo de las Kellys. Es verdad que existía ya, digamos, dinamizado ese diálogo a través de la Alianza, que es una iniciativa de la

consejería... Pero nosotros pedíamos en nuestras iniciativas que el tema de las Kellys, la situación este colectivo, tuviera un debate específico en ese seno..., en ese diálogo con los empresarios. O llevar a cabo estudios de capacidad de carga y desarrollar un sistema de destinos turísticos inteligentes, que nos consta que han puesto ya en marcha, o poner en marcha un plan específico para la creación de empleo joven y con especial atención a la mujer en el sector turístico. También impulsar el estudio de la situación de la vivienda turística en Andalucía, en los primeros destinos turísticos en los barrios históricos de Andalucía.

Yo creo que hoy hay que celebrar esa noticia que se ha hecho pública, de que por fin Airbnb va a excluir de su plataforma, de su central de reservas, todas aquellas viviendas turísticas que no estén dadas de alta en el Registro, de acuerdo con el decreto. En fin, o hacer auditorías de la inversión pública destinada a la participación en ferias de turismo, para conocer mejor su adecuación e impacto. Muchas de ellas ya han sido implementadas, en estos meses atrás, por su consejería, o lo han planteado. Y, justamente por ese motivo, le dimos el visto bueno en comisión a la moción aquí aprobada, aun con el convencimiento de que hay mucho en lo que se puede avanzar.

Y, para terminar, tengo que decir una última, señor consejero y señora Bustinduy... Han estado toda la legislatura diciendo que uno de los grandes problemas de las condiciones de trabajo precario del sector turístico es la reforma laboral del Partido Popular. Bueno, pues, yo creo que el contexto ahora nos obliga a que tengan, a través de la señora Díaz, que trasladar el encargo de derogarla al señor Pedro Sánchez.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Y, en su nombre, toma la palabra la señora Alarcón Mañas. Señora Alarcón. Señoría, tiene la palabra.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Sí, muchas gracias, presidente, y muy buenas tardes, señorías.

Comparece usted, señor consejero, para informar sobre su gestión realizada en materia turística, y las previsiones futuras, y yo se lo agradezco. Se lo agradezco, aunque echando un vistazo a los titulares de prensa, se puede adivinar, al menos, lo que ha realizado, porque su gestión turística se basa fundamental y prioritariamente, señor consejero, en lo que tiene interés mediático: en las ferias, asistencia a actos o congresos, inauguraciones y poco más. Y aunque tiene que haber —yo no le digo que no— representación institucional en la mayoría de los actos, de los eventos, esto solo, señor consejero, no es suficiente, aunque hasta ahora el viento haya soplado a su favor y este haya tapado las enormes carencias de su gestión. Hasta ahora, claro.

Señor consejero, tiene usted que empezar por ejecutar su propio presupuesto, el cual, en los tres años que usted lleva de consejero, ha dejado sin ejecutar, ni más ni menos, que cerca de setenta millones de euros. Yo tampoco le voy a negar, señor consejero, su buen talante, su buena disposición y su simpatía. Yo esto no se lo puedo negar, pero, señor consejero, esto no es suficiente para gobernar ni para gestionar el tu-

rismo en Andalucía. No es suficiente, y aunque, evidentemente, ese buen talante también le tengo que decir que viene porque le ha tocado a usted un área, una actividad que no le hace nada más que dar buenas satisfacciones; recibe satisfacciones y, por lo tanto, tiene usted motivos para sonreír.

Pero mire usted, señor consejero, insisto en que no es suficiente. Y ha dicho usted algunas verdades aquí; algunas se las voy a recalcar yo. Ha dicho, por ejemplo, que Andalucía ha crecido, o lleva creciendo, siete años consecutivos. Ya le he dicho que usted solo lleva tres de consejero, más o menos, o tres y pico. ¿Sabe usted por qué ha crecido, o llevamos creciendo siete años consecutivos en turismo nacional? Pues mire usted, se lo voy a decir una vez más, con orgullo: porque gracias al presidente Rajoy y al esfuerzo de la sociedad española, los españoles recuperaron el trabajo que perdieron con el Partido Socialista, y han podido recuperar parte de su bolsillo y, con esta recuperación, han podido recuperar parte de la ilusión por viajar al mejor destino posible, que es nuestra tierra, Andalucía.

Lo que habrá que ver ahora es si, con un gobierno socialista de Pedro Sánchez y esos extraños compañeros de viaje, los turistas españoles, que tienen memoria porque han sufrido mucho, van a gastarse esos ochenta euros de media por persona que venían gastándose o, por el contrario, van a guardar cincuenta, o sea, o se van a gastar cincuenta y van a guardar treinta por lo que pueda pasar. Lo vamos a ir viendo. Vamos a ir viendo qué va a pasar.

También, hasta ahora, hemos estado creciendo en turismo internacional, fundamentalmente porque España es un destino con una climatología envidiable, con una oferta de calidad y diversidad cultural impresionante, y con una garantía de seguridad y estabilidad que no han podido ofrecer hasta ahora, también hasta ahora, países de la competencia, por sus crisis geopolíticas. Pero nada es para siempre, señor consejero, y en turismo menos, porque es una industria, como usted debe de saber, muy flexible y sensible a los vaivenes del mercado. Por eso, siempre, siempre, siempre tienes que cogerlo con las tareas hechas, con la estrategia diseñada y con las perspectivas actualizadas y contempladas a medio y largo plazo. Siempre nos tiene que coger preparados para cuando el viento no sopla a favor o en contra.

Y usted, señor consejero, no tiene ni estrategia turística, ni las tareas cumplidas, ni mucho menos las perspectivas; porque solo se ha dedicado a sacar la vela cuando el viento sopla a favor, pero se le ha olvidado echar la gasolina, los remos para navegar. Y lo que sí ha echado son viejos papeles y viejos planes de siempre, a los que les ha cambiado el titular o le ha cambiado la portada, pero son los mismos viejos planes de siempre.

Y ahora, aunque yo no quiero caer en el pesimismo, sí es verdad que hay que ver la realidad, y el viento parece que sopla con menos fuerza, y ya no siempre a favor, y se empiezan a ver síntomas de desaceleración económica en la industria turística. Y usted no ha preparado a Andalucía para este tema, señor consejero; sí que sin estrategia. Y si no, dígame, ¿cuál es su hoja de ruta para Andalucía, ahora que ya se han despertado de su letargo los destinos que nos hacen la competencia, como Túnez, Egipto, Turquía, incluso el vecino Portugal? Dígame cuál es su estrategia. Dígame, señor consejero, porque usted ha dado los datos buenos. Están muy bien, yo no se lo voy a negar: los de 2016, incluso 2017, los datos positivos. Pero yo le voy a dar otros datos, que usted esconde y que confirman los síntomas de la desaceleración que yo le he comentado y que son actuales, rigurosamente actuales.

Mire usted, señor consejero: en turismo extranjero hemos perdido el 4,4%; en visitantes extranjeros, hemos perdido el 4,6%; el gasto de turismo también se ha rebajado en un 1,8%; la ocupación hotelera ha baja-

do un 7,6%; la ocupación en apartamentos, el 10,8%; la ocupación en alojamientos rurales, el 26,9%; el precio medio el 0,9%; y el RevPAR ha bajado un 3,6%. Aunque, eso sí, afortunadamente se mantienen los datos de afiliación en turismo, siguen siendo positivos —el 3,2 a nivel nacional, el 4,3 en Andalucía— y los ingresos por turismo también se mantienen positivos.

Pero, señor consejero, dígame: ¿qué va a hacer para que Andalucía no sufra esta incipiente desaceleración? O, al menos, dígame qué va a hacer para que lo note lo menos posible. Dígame qué va a hacer para recuperar el turismo internacional de mercados maduros, como Reino Unido, Francia, Italia —que estamos empezando a perder— o para crecer en el mercado americano, ruso o alemán, que parece que puede aumentarse, aunque vayamos creciendo, pero se puede aumentar aún más. ¿Qué va a hacer, señor consejero, para posicionar a Andalucía como el mejor destino posible, frente a estos viejos competidores internacionales que ya han superado sus crisis geopolíticas y que le he nombrado antes? Dígame, señor consejero.

Por otro lado, no ha hecho usted nada, nada, no lo he oído nunca hablar para apoyar o impulsar o exigir a su Gobierno que ponga en marcha el plan de formación de hostelería. ¿Lo va a hacer ahora? Le hemos exigido en numerosas ocasiones, señor consejero, la modificación inmediata del decreto de viviendas turísticas, porque se aprobó con enormes carencias, sin consenso, y porque, como le avisamos, ha abierto las puertas a la precariedad laboral y el crecimiento descontrolado de la competencia desleal. ¿Lo va a modificar? No sé cuántas veces se lo he preguntado ya; esta debe ser la octava, novena o décima.

También le hemos pedido que realice un estudio de las zonas turísticamente saturadas; no para frenar el crecimiento, sino para saber qué zonas aceptan incremento, cuáles no, para saber por dónde vamos, señor consejero. ¿Lo va usted a hacer? Le pedimos también incremento de las inspecciones, ¿lo va usted a hacer? ¿Va a impulsar, junto con el Gobierno central, la implantación de sistemas de calidad en nuestra oferta, productos y destinos? Usted ha hablado de los sistemas de calidad, y yo le puedo asegurar que están taponados, muy taponados; así que dígame qué va a hacer para destaponar.

¿Va a velar por la homogeneización municipal, la seguridad y la sostenibilidad y medioambiente, con el decreto de *camping* que está a punto de salir de su consejería? ¿Va a defender, desde su posicionamiento, las inversiones en playas y la seguridad jurídica de los chiringuitos, dentro de las competencias de nuestra comunidad y fuera de ellos? Aunque no estén en su consejería, señor consejero, son iconos turísticos y usted los debe defender como el que más. ¿Va a defender el mejor horario posible para el sector hostelero y nomenclátor, para que nuestra hostelería, que lleva catorce años encasillada en una norma caduca, pueda competir y adaptarse al turista del siglo XXI? Tampoco le he oído hablar a este respecto.

¿Sabe usted lo que va a pasar? ¿Sabe usted en qué mes estamos? En junio, ¿verdad? ¿Sabe usted que ya están las vacaciones de la mayoría de los turistas en la playa, con los horarios pendientes todavía, o en vigor todavía los de hace catorce años? Pues ya vamos tarde, señor consejero, y eso significa empleo, porque cuanto más horario, más posibilidad de contratar a personas dentro del sector turístico. Y a usted no le oído hablar, en ningún momento, para meterle prisa a su Consejo de Gobierno para que aprobaran este nuevo decreto, que lleva, pues creo que es por el cuarto decreto, el cuarto borrador, y todavía no se ha aprobado; aunque creo que también se va a aprobar, pero vamos tarde, porque la temporada de verano ya está en marcha.

Señor consejero, le he oído aquí a hablar de reuniones, de buenas intenciones, de planes... Todo se queda en el papel, y unas cuantas acciones, como le digo, que se refieren exclusivamente a asistencias a fe-

rias, a congresos, a algunas reuniones..., pero de gestión tiene usted un déficit de cerca de setenta millones de euros que no ha ejecutado de sus tres presupuestos, de los tres años que lleva como consejero. Por lo tanto, yo le ruego que ahora, en su segunda intervención, usted me conteste a varias de las preguntas que yo le he formulado. Igual que le pido, por favor, que prepare usted a Andalucía para lo que venga, sea bueno o no sea tan bueno. Solo así podremos defendernos ante la competencia, y podremos seguir generando empleo y creciendo.

Nada más; muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Corresponde al Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre toma la palabra la señora Bustinduy Barrero. Señoría, tiene la palabra.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, presidente.

Yo creo que si leemos bien el título de esta comparecencia, que dice «gestión realizada en materia turística y previsiones», creo que sería bueno que hiciéramos un análisis de dónde partimos en esta legislatura y en dónde estamos. Creo que es la mejor manera de ver realmente lo que se ha hecho, dónde se ha crecido más, dónde se ha crecido menos, y sobre todo lo que se ha dejado de hacer.

¿Cuáles fueron los compromisos de este Gobierno cuando se inició la legislatura? Veníamos de una legislatura anterior, un consejero de Izquierda Unida, nuestro consejero de nuestro Gobierno. Que, por cierto, cuando comparecía yo estuve muy pendiente y repaso muy a menudo lo que decía, pues cuando se daba gestión, por supuesto se dan datos, porque es una manera de medir, es una manera de medir. Y es la manera de medir que se hace en toda España y es la manera de poder comparar los valores que se obtienen en cada sitio para ver por dónde se va.

Y justamente en julio de 2015, que fue cuando realmente se inició la actividad parlamentaria aquí en este Parlamento, después de 80 días, como todos ustedes saben, que estuvimos de paralización total, y que veo que el recuerdo les hace gracia a algunos compañeros de otras formaciones políticas, pero que fue una realidad, pues es cuando el consejero compareció aquí también en este Pleno, dijo que se afrontaba una nueva etapa con una visión transversal, integral e integrada para gestionar lo público desde la máxima transparencia y la máxima participación. Habló de una seña de identidad que quería poner a su trabajo a través del diálogo constante para llegar a acuerdos sobre los retos que la consejería se marcaba, un diálogo constante que claramente se ha cumplido a través de las distintas convocatorias que se han ido haciendo de la Mesa del turismo del Consejo Andaluz del Turismo.

Partíamos el año anterior, que eran los datos que teníamos, de 2014, un gran año turístico, y esto, dicho por el anterior consejero, que fue el que los presentó en su momento, un gran año turístico, el mejor desde

2007: 24 millones de turistas visitaron Andalucía en 2014. Los datos que tenemos de 2017, oficiales, no los que se han sacado del tebeo, no sé qué de la portavoz del PP, los oficiales, nos sitúan en 2017 en 29,5 millones de visitantes, 45 millones de pernoctaciones en 2014, por primera vez. Un hito decía el señor Rodríguez, 68 millones de pernoctaciones en 2017; 332.800 personas ocupadas, se incrementó el 7,7% del empleo sectorial en el año 2014. En 2017, 385.200, se incrementa un 13% el empleo sectorial.

Estos son los datos oficiales, insisto, no sé de dónde habrá sacado la portavoz del PP esos datos, que no sé de qué baúl de los recuerdos los habrá sacado, pero que desde luego no son los oficiales, ni se compadece con la realidad y con la verdad.

Y, por tanto, tenemos un crecimiento superior a la media nacional y hemos sido la segunda comunidad autónoma que ha generado más empleo en el sector, hasta el punto de que las previsiones para final de este año llegaron a los 30 millones de turistas, que era el objetivo marcado para 2020, que vamos con dos años de antelación. ¿Y esto es bueno o es malo? Bueno, pues, ya depende de cada uno el cristal que le ponga, pero desde luego lo que está claro es que este Gobierno plantea un objetivo para esta legislatura, que es conseguir que estos datos de 2014 no sean coyunturales, sino que permitan consolidar el crecimiento y, así, traducirlo en generación de riqueza y empleo.

Y para eso se plantea unos retos el consejero, lo dijo en 2015 aquí, y decía que la consolidación de Andalucía debía ser como destino de excelencia, garantizar el incremento en la lucha contra la estacionalidad, atracción de nuevos turistas y fidelizar los que venían, ¿cómo?, a través de la recualificación de destinos más duros y del desarrollo normativo de la Ley del Turismo de Andalucía. Y plantea, para eso, que se van a crear unos instrumentos, como son el Plan Integral de Turismo Sostenible, Horizonte 2020, que se aprobó en febrero de 2016 y que ha puesto a disposición del turismo 420 millones de euros, puesta en marcha de la Estrategia Integral del Fomento de Turismo Interior en Andalucía, que va a todos los municipios de interior excepto las grandes ciudades, que se han regulado mediante un nuevo decreto, y que fue aprobado en marzo de 2016, la Estrategia Integral del Fomento de Turismo de Interior, y el impulso definitivo al Plan de choque contra la estacionalidad turística del litoral, cuyo segundo plan se ha hecho realidad, se hizo realidad en octubre de 2016, con el objetivo de mantener abierto el litoral todo el año. Y con otro objetivo: la constitución de la Red de municipios contra la estacionalidad, que tenían que ser de ellos y que, por fin, se ha conseguido en marzo de 2018.

Y todo ello, con la creación por parte de todos los sectores y las administraciones implicadas en una Alianza por el Turismo, dijo el consejero. Pues la alianza por un turismo innovador y competitivo en Andalucía se creó en julio de 2016. Estos son los objetivos que se planteó la consejería para afrontar la legislatura, todos los objetivos se han desarrollado en un marco de apuesta por la calidad, decía el consejero, con un Plan de Calidad Turística, que también se ha desarrollado y que ha hecho que el número de empresas adheridas al SISTEA, al Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destino haya triplicado, y, por supuesto, con una clara apuesta por la formación de los trabajadores, que es una realidad que volvemos constantemente en las convocatorias que se hacen. Y una apuesta por la accesibilidad, como también hemos visto, que se ha ampliado el Consejo Andaluz del Turismo con la presencia del CERMI y, por supuesto, la colaboración con la Fundación ONCE en esa edición de *Guía de destinos accesibles de Andalucía*. Y otra cosa más, y muy importante, el criterio incluido en las nuevas líneas de subvención, de buenas prácticas para la valoración a la hora de que las instalaciones sean accesibles.

Esto y mucho más. Se han hecho también planes especiales como el del Levante almeriense, como el de la Costa Tropical, como la Costa de la Luz. También se ha referido usted a la competitividad, competitividad en destino. Y dijo aquel día y lo ha mantenido durante todo el tiempo, y sigue trabajando y luchando contra eso: solo debe basarse en la sostenibilidad, la innovación, la segmentación y la excelencia, y no en la reducción de precios, menos aún en la capacidad económica de los trabajadores y trabajadoras del sector. Esto, unido a una buena formación y a un empleo estable de calidad garantizarán el servicio de calidad que todos esperamos ofrecer en Andalucía y la excelencia turística en la fidelización.

Y, por eso, él ha desgranado cómo se han incluido en los criterios de valoración las líneas de incentivos para que realmente se luche por que haya un empleo de calidad y digno, y se mejore la situación.

En cuanto a la promoción, por supuesto que se ha cambiado y se ha trabajado de cara, fundamentalmente, al turista y a las pymes de Andalucía. El desarrollo normativo ha sido muy importante, y lo que es más importante: cómo se ha cambiado de rumbo el tema presupuestario, donde realmente se ha puesto claramente el apoyo al municipalismo y al tejido empresarial. Y aunque la portavoz del Partido Popular no esté de acuerdo con esto, como ha planteado, desde luego sí que están de acuerdo quienes se sientan con usted en la Mesa del Turismo, y he podido oír en mi provincia al presidente del Partido Popular elogiar el trabajo de participación y la apuesta por la modernización empresarial, la innovación y el asociacionismo de pequeñas y medianas empresas, que también ha elogiado el presidente de la CEA de Andalucía.

Vienen nuevos retos, pero no se ha escondido la cabeza bajo el ala. Sobre el tema de la sostenibilidad, que él bien ha definido, sobre los nuevos usos del turismo y la vivienda de uso turístico, habría..., si tan preocupados están ustedes, podían haber acudido a las jornadas que fueron tan interesantes, que tan buenos ponentes tuvo para aclarar que realmente el problema de que se está empezando a despertar con la vivienda de uso turístico tienen también que participar los municipios, los ayuntamientos y el Gobierno central, que lo que hizo fue desentenderse de este problema.

Estamos seguros de que ahora, con el cambio de Gobierno que hemos tenido, señor consejero, habrá mayor sensibilidad...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Cierra la comparecencia el consejero de Turismo y Deporte, señor Fernández Hernández.

Señoría, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Tengo que agradecer el espíritu constructivo que no esta noche o no solo esta tarde me he encontrado, sino que también me he encontrado durante todas las comisiones y con el que creo que quien gana es An-

dalucía, a los portavoces, a los distintos portavoces de mi comisión y de los partidos políticos que están representados en ella.

Tengo que decirle al señor Funes que cuando uno viene aquí, indudablemente, es para hablar bien de lo que está haciendo. Agradezco también cuando alguien dice que este consejero es simpático, aunque no sea de mi partido político, tengo que agradecerlo. Tengo que agradecer el talante, pero, indudablemente, todo lo que trae uno aquí no es el trabajo de un consejero, sino el trabajo de una consejería, el trabajo de todo mi equipo en la consejería, de todos los funcionarios y de todas las funcionarias de mi consejería o de la Empresa de Turismo Andaluz, que son los que verdaderamente están dándole cuerpo a lo que ideamos, a lo que pedimos o a la que queremos construir entre todos.

Y tengo que agradecerles el esfuerzo que hacen algunos a costa de sus familias con la presencia en esas ferias, que al parecer molesta que vayamos, pero que después se encuentra uno al presidente del Partido Popular en estas ferias mismas y, además, con una falta de información que creo que es palpable. Cuando se piden los planes, cuando se piden algunas de las cosas que se piden en aquel momento, cuando se dice que Andalucía necesita un marco estratégico para el turismo, habrá que recordarles que tenemos ese marco estratégico que es un marco estratégico que hicimos desde un proceso participativo y que hizo también en una forma sustancial el anterior consejero de Turismo. Pero, sobre todo, que estamos planificando ya el futuro. El próximo lunes, lunes 11 hay una jornada, hay un congreso en Málaga donde se empieza a planificar ese futuro, donde se empieza a planificar ya lo que será el próximo Plan Estratégico de Turismo Sostenible para Andalucía en el marco del 2021-2025, y se empieza a planificar no solo con los problemas del hoy, sino también haciendo una proyección de cuáles van a ser los problemas del mañana.

Y perdonen si salto de un portavoz a otro, pero, señora Alarcón, infórmese, infórmese. El decreto de camping salió publicado el 7 de febrero del 2018 en *BOJA*, y salió publicado después de un proceso de consenso, de diálogo con el sector, con el sector que no solo son los campamentos de turismo o no solo son los campings, sino también las autocaravanas, donde también tuvimos una relación, y también con un proceso de diálogo con los municipios para hacer posible que este campamento también recogiera esas demandas que hacían desde los municipios la ordenación.

Y tenemos, claro que tenemos problemas de futuro, claro que se mueve el turismo de una forma rápida, hay que tener conciencia de que en menos de seis años no sólo han nacido nuevas líneas aéreas de *low cost*, sino que las mismas han quebrado y se han cerrado en menos de seis años. Pero Andalucía no tiene una hiperdependencia en ningún momento ni de esas líneas de *low cost* ni tampoco de ninguna gran cadena hotelera que haga resort o que nos colonicen, como se cree.

Porque les digo una cosa: Andalucía no tiene en Turquía, en Túnez o en Egipto competidores, porque ni nuestro modelo es el mismo ni nosotros tenemos los mismos tratos ni queremos, en absoluto, los mismos tratos laborales que tienen ellos. Porque nosotros no confundimos el precio con el valor, porque nosotros no somos los que vamos a ir a competir por un precio menor, sino por una calidad mayor, y ese es nuestro verdadero reto, esa es nuestra verdadera competitividad y eso es lo que tenemos que estar peleando. Y para eso hay que tener un sentido transversal, hay que tener un sentido transversal de lo que significa el turismo; el turismo ya no son mercados de origen, el turismo es segmento, el turismo ya no es la política que se puede hacer desde una comunidad autónoma sola o desde una nación sola, son políticas donde te-

nemos que influir, donde tenemos que influir desde el poder que nos puede dar para influir ser una potencia turística como la que somos.

Andalucía recibió, en el 2017, 12 millones de turistas extranjeros; Brasil, en el 2016, año de las Olimpiadas, 6 millones, la mitad. Eso es lo que nos hace tener peso, la presencia de productos nuevos, productos donde podamos hacer que todo lo que puede ofrecer Andalucía tiene que ser una ventaja, como son productos como *Andalucía, tus raíces*, productos como el que se presentará en los próximos días, de *Andalucía de música*, productos donde pongamos en valor aquello que nos ha identificado siempre, pero que podemos complementar de una forma eficiente y eficaz desde Andalucía. Porque hoy, hoy me preguntaban en la entrega de banderas... Por cierto, entrega de banderas azules, que significa que en nuestras costas, aunque haya habido los temporales que ha habido, siguen teniendo el máximo de calidad y de excelencia. Y hoy me preguntaban: «consejero, ¿el tiempo que está haciendo en junio va a influir?». Y yo les decía que yo no tenía ningún tipo de control ni el botón del tiempo, pero que indudablemente, por la calidad, la variedad, la diversificación que oferta Andalucía, el que venga a Andalucía va a encontrar algo que hacer, haga buen tiempo o no, haga sol o no. Y esa es la filosofía que tenemos que tener para promocionar nuestro turismo. Tenemos que tener conocimiento de cómo se mueve el turismo y de cómo se mueven las nuevas tendencias, pero, sobre todo, tenemos que tener capacidad para reaccionar junto al sector, y no siempre la capacidad es la normativa.

Señora Nieto, usted dice que hay experiencias en otras comunidades autónomas. Le digo que las experiencias ninguna está aprobada y ninguna tiene el suficiente rigor jurídico como para poderla implantar.

En Palma de Mallorca hay una propuesta de decreto de regulación de vivienda turística; en Madrid se impugnó por parte de la Comisión de Competencia; en San Sebastián, que es la única que está en vigor, ahí ahora mismo está pendiente de una nueva sentencia sobre la aplicación de la misma y sobre las competencias que pueda tener un ayuntamiento sobre la aplicación de esa misma.

Pero, además, en otras comunidades autónomas o en otras ciudades, como en Barcelona, moratorias y prohibiciones lo que han provocado es una huida hacia la clandestinidad. En vez de regular, en vez de unificar o armonizar los criterios que tenemos que tener para un nuevo modelo como es el de la vivienda finalidad turística, se está expulsando hacia la clandestinidad.

Y ahí, señor Moscoso, estoy de acuerdo con usted, hay que actuar sobre las ventanas de..., o sea, sobre las plataformas de comercialización, y precisamente esa labor callada, esa labor que está hecha por mi equipo, por el equipo de la consejería, por los funcionarios, en el diálogo constante con las plataformas, ha hecho que Airbnb obligue a tener el número de registro. Y le tengo que decir una cosa: cuando hablamos de esas plazas hoteleras, usted mira la plataforma, el valor de la plataforma, los 9.000 millones que puedan generar o las plazas que tienen, pero, le digo, esos 9.000 millones los genera en familias, esos 9.000 millones no los genera en fondos buitres, porque precisamente una regulación como la del Decreto de Andalucía de Viviendas de Finalidad Turística ha impedido que, bajo ese epígrafe de viviendas de finalidad turística, vengan fondos buitres a gestionar edificios. Porque dos viviendas..., más de dos viviendas en un radio de un kilómetro se considera que es una actividad económica acogida al decreto de apartamentos turísticos. Con lo cual, estamos hablando de que esos 9.000 millones, al final, entran en una economía doméstica de esta tierra, de esta región. Eso creo que es planificar con cabeza, eso es planificar para evitar que los problemas que se están dando en otros puntos del territorio español se den aquí. Eso es planificar para evitar que los problemas que

puedan tener ciudades como Barcelona o como Ámsterdam o que puedan tener ciudades como Venecia se den aquí, porque nosotros planificamos, precisamente, para repartir los flujos turísticos por toda Andalucía y durante todo el año. Y eso se hace con planes especiales como el que tenemos con el Levante almeriense, planes especiales como el que tenemos en la Costa Tropical, como el que tendremos con La Axarquía, Costa del Sol Oriental, como el que tendremos, y como el que hemos puesto en marcha por la Costa de la Luz; planes que podamos repartir por todo el territorio; o el apoyo específico a los municipios, el apoyo específico que se da cuando tratamos, o cuando trabajamos con los municipios que componen redes de ciudades donde hacen alianzas, y no estoy hablando de las cuatro grandes ciudades de *Andalusian Soul*, sino estoy hablando de Caminos de Pasión, de Ciudades Medias, de Tu Historia; de todos esos proyectos que se hacen desde la alianza entre los municipios. Y ahí también está la Junta de Andalucía y la Consejería de Turismo, haciendo posible esa apuesta, y haciendo posible la apuesta por el interior, como digo, sin olvidar lo que nos ha dado la posición competitiva, como es el sol y playa, pero haciendo que el interior sea un complemento ideal; que nadie venga a una playa sin saber que tiene un interior que visitar, ni nadie venga a un interior, o un destino de interior, sin saber que puede visitar una playa. Eso, eso tan simple es lo que queremos hacer, porque eso consideramos que reparte los turistas por toda Andalucía y durante todo el año. Y son principios básicos, que yo me comprometí, aquí, en 2015, y que creo que pueden regir y prepararnos para cualquier tipo de cambio. Porque vendrán momentos duros, indudablemente; vendrán momentos duros, pero intentaremos que los momentos duros vengan lo más tarde posible y, además, que nos cojan lo más armados posible.

Porque, señora Alarcón, usted ha dado una serie de datos ahora, que nos ha puesto un panorama negro: que si bajan los turistas internacionales, que si bajan las pernoctaciones, que si bajan... ¿Y esto ha sido en la última hora, que tenemos nuevo Gobierno, o es que lo bueno ha sido con Rajoy y ahora lo malo ha sido...? Estamos hablando..., estamos hablando de que usted da unos datos muy buenos cuando se quiere referir a Rajoy, y unos datos muy malos cuando nos los quiere echar en cara al Gobierno socialista. Señora Alarcón, un poquito, solo un poquito de coherencia.

Como digo, yo no tengo la capacidad de hacer todo lo que quisiera, porque cuando uno tiene el 0,5% del presupuesto de la Junta de Andalucía, y moviliza el 13% del Producto Interior Bruto, lo que tiene que hacer es lo que creo que estamos haciendo desde esta consejería: diálogo, consenso, buscar soluciones conjuntas y, sobre todo, planificar el futuro. Eso, eso es lo que nos va a dar la garantía de éxito; eso es lo que va a mantener la excelencia y lo que nos va a dar eso que hemos hablado entre los agentes socioeconómicos, entre los sindicatos y entre los empresarios, de una alianza por un turismo competitivo, innovador y, sobre todo, un turismo que tenga esa vertiente social que todos queremos.

Y tengo que decirle a la señora Nieto que, muchas veces, es la labor callada la que permite los éxitos, y el contacto directo con los agentes sociales, la mediación directa, sin alharacas, sin megáfono, es la que nos permite los éxitos.

La señora Pérez y yo hemos estado en la firma del convenio de Granada, donde fue una labor conjunta de sindicatos, de empresariado y de administraciones, la que hizo posible firmar un convenio. Y es esa labor callada, en un principio como es el reparto de los beneficios que se están generando en el turismo, esa labor callada donde no tenemos que sacar tanto..., bueno, no tenemos de la que hacer mucha gala, pero sí no dejar de lado cuáles son nuestras obligaciones, la que nos está siendo ser parte de todas las negociaciones que

se están dando en Andalucía, y no solo de Huelva: Huelva, Almería, Málaga y Córdoba son cuatro sitios donde vamos a estar presentes y donde vamos a buscar esa dirección que lleva al consenso, y sobre todo, que lleve a un tratamiento justo de todos nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras. Porque en el turismo, los trabajadores y las trabajadoras son los que mantienen la calidad de esta oferta; el trato entre personas es el que mantiene la calidad y la ventaja competitiva de la oferta de Andalucía. Y por eso creemos que los beneficios que genera esa oferta de calidad tienen que trasladarse también a los trabajadores y las trabajadoras, y no solo en condiciones de un sueldo..., o sea, con un sueldo digno, sino con condiciones dignas de trabajo. Y tengo que felicitar a los sindicatos cuando han ejemplarizado en las camareras de piso todo lo que significa ese mundo oculto del trabajo en el turismo; tengo que felicitarlos, porque nos han puesto enfrente del espejo y porque han hecho que la sociedad sea consciente, y además pida para que, bueno, los efectos de una reforma laboral como la que no hemos encontrado sean los menos posibles, y donde yo creo, y estoy seguro, que intentará solucionar el nuevo Gobierno de España.

Nosotros tenemos claro a dónde queremos llevar a Andalucía y el turismo en Andalucía: a una etapa de generación de riqueza, de reparto equitativo y justo de la misma; en una etapa donde pongamos todo el territorio andaluz en carga para el turismo, donde sepamos promocionar y hacer que cada vez vengan más turistas a Andalucía, pero, sobre todo, donde esas cifras no conlleven una masificación y una pérdida de la calidad de vida de cada uno de los vecinos y las vecinas; no quiero que ningún vecino ni vecina, en Andalucía, se sienta turista en su ciudad, ninguno; igual que quiero que todos los turistas que vengan puedan sentirse como un vecino más en nuestra ciudad. Y para eso estamos legislando; para eso estamos haciendo un desarrollo normativo que lo permita. Porque lo tenemos claro, porque tenemos claro cuál tiene que ser nuestro objetivo, y porque tenemos claro que esto es un trabajo que tenemos que hacer entre todos; y bases..., o base estratégica, y no táctica, sino estratégica, como el consenso, el diálogo y el desarrollo común, son las bases por las que podemos tener la clave del éxito. Mi mano estará tendida para que todos los grupos políticos aporten, mi mano estará tendida para que, entre todos, lo consigamos. No quiero protagonismo, no quiero que haya más protagonismo, y lo que quiero es que me ayuden a desarrollar esa tarea que se me ha encargado, que es llevar a Andalucía más lejos y hacer que el turismo cada vez sea una industria de paz, una industria de generación de riqueza, y que esa generación sea más justa y más equitativa.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Bien, señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

